

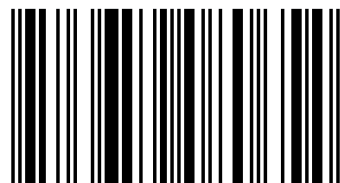
Repensar la cooperación al desarrollo: problemas y retos actuales

La presente obra constituye un estudio interdisciplinar de análisis coyuntural, aplicado a la situación de la cooperación al desarrollo en el marco de la actual crisis mundial. Siempre apegado a la realidad social (gracias al trabajo de campo en diversos entornos, y a la rica variedad de fuentes y evidencias usadas), este estudio diagnostica y pronostica sobre los principales problemas y retos existentes sobre la materia, además de aportar diversas soluciones: desde un "plan A", para intentar corregir los fallos del paradigma actual (en el que el Estado sigue jugando un papel muy importante en la cooperación), hasta un "plan B", de tránsito al nuevo paradigma (donde lo relevante es el tipo de interconexiones solidarias que gestiona la sociedad civil para el bien de la humanidad en su conjunto). Urge un tipo de reflexión crítica como la aquí ofrecida, pues parece ser que se está evitando la misma en los trabajos preparatorios de la agenda post-2015, lo cual terminará por alejar aún más la cooperación al desarrollo de su realidad subyacente y en la que vivimos, obligando a todos los partícipes a acelerar el tránsito a nuevos planteamientos aún no maduros.



Francisca Durán Lama

Lcda. en Periodismo (Univ. Malaga), Máster en Coop. Internacional y Gestión de ONGD (ESEA-Loyola), y terminando Psicología (UNED). Ha sido cooperante y periodista en medios de masas y dptos. comunicación de entes públicos en España y Francia. Colabora con el Prof. Sánchez-Bayón (Prof. Titular-ANECA, autoridad VIAF,IUP-UCJC, colabora con Wizner&co).



978-3-659-08065-4

editorial académica española

Repensar la cooperación al desarrollo



Francisca Durán Lama · Antonio Sánchez-Bayón

Repensar la cooperación al desarrollo: problemas y retos actuales

Más un corolario sobre el tránsito al nuevo paradigma (ante la agenda post-2015).

Durán Lama, Sánchez-Bayón

**Francisca Durán Lama
Antonio Sánchez-Bayón**

Repensar la cooperación al desarrollo: problemas y retos actuales

**Francisca Durán Lama
Antonio Sánchez-Bayón**

**Repensar la cooperación al desarrollo:
problemas y retos actuales**

**Más un corolario sobre el tránsito al nuevo paradigma
(ante la agenda post-2015).**

Editorial Académica Española

Impressum / Aviso legal

Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek: Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation in der Deutschen Nationalbibliografie; detaillierte bibliografische Daten sind im Internet über <http://dnb.d-nb.de> abrufbar.

Alle in diesem Buch genannten Marken und Produktnamen unterliegen warenzeichen-, marken- oder patentrechtlichem Schutz bzw. sind Warenzeichen oder eingetragene Warenzeichen der jeweiligen Inhaber. Die Wiedergabe von Marken, Produktnamen, Gebrauchsnamen, Handelsnamen, Warenbezeichnungen u.s.w. in diesem Werk berechtigt auch ohne besondere Kennzeichnung nicht zu der Annahme, dass solche Namen im Sinne der Warenzeichen- und Markenschutzgesetzgebung als frei zu betrachten wären und daher von jedermann benutzt werden dürften.

Información bibliográfica de la Deutsche Nationalbibliothek: La Deutsche Nationalbibliothek clasifica esta publicación en la Deutsche Nationalbibliografie; los datos bibliográficos detallados están disponibles en internet en <http://dnb.d-nb.de>.

Todos los nombres de marcas y nombres de productos mencionados en este libro están sujetos a la protección de marca comercial, marca registrada o patentes y son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos propietarios. La reproducción en esta obra de nombres de marcas, nombres de productos, nombres comunes, nombres comerciales, descripciones de productos, etc., incluso sin una indicación particular, de ninguna manera debe interpretarse como que estos nombres pueden ser considerados sin limitaciones en materia de marcas y legislación de protección de marcas y, por lo tanto, ser utilizados por cualquier persona.

Coverbild / Imagen de portada: www.ingimage.com

Verlag / Editorial:

Editorial Académica Española

ist ein Imprint der / es una marca de

AV Akademikerverlag GmbH & Co. KG

Heinrich-Böcking-Str. 6-8, 66121 Saarbrücken, Deutschland / Alemania

Email / Correo Electrónico: info@eae-publishing.com

Herstellung: siehe letzte Seite /

Publicado en: consulte la última página

ISBN: 978-3-659-08065-4

Zugl. / Aprobado por: Investigación realizada con el apoyo de ELLSP-DePaul, LAS-Baylor, y Wizner&co.

Copyright / Propiedad literaria © 2013 AV Akademikerverlag GmbH & Co. KG

Alle Rechte vorbehalten. / Todos los derechos reservados. Saarbrücken 2013

SUMARIO

PRÓLOGO (por el Dr. Sánchez-Bayón)	3
ABREVIATURAS Y SIGLAS	9
PARTE I.- PRESENTACIÓN: GLOBALIZACIÓN Y CRISIS	11
1.1. Interés del estudio y sus objetivos	25
1.2. Metodología	27
PARTE II.- CRISIS Y COOPERACIÓN: ¿CÓMO SE RELACIONAN?	29
2.1. Cómo afecta la crisis a la cooperación: diagnóstico coyuntural	31
2.2. Cooperación en crisis: análisis estructural	45
PARTE III.- TRÁNSITO PARADIGMÁTICO DE LA COOPERACIÓN: DEL MODELO TRADICIONAL AL NUEVO EN CURSO	55
PARTE IV.- LA COOPERACIÓN ANTE LA AGENDA POST 2015	69
4.1. Presente de la agenda	69
4.2. Desafíos y retos para el futuro	81
PARTE V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
5.1. Recapitulación e ideas pendientes	85
5.2. Propuestas de mejora	89
PARTE VI.- <i>ADDENDA</i>	95
6.1. Fuentes consultadas	95
6.2. Anexo documental	105
PARTE VII.- COROLARIO: “PLAN B” (por el Dr. Sánchez-Bayón)	107

PRÓLOGO

Una vez más, tengo la gran fortuna de poder prologar la obra de un discípulo -en realidad, últimamente, no sé exactamente por qué, se trata de *discípulas*: tal vez, por fin se está incrementando su presencia en el mundo universitario, máxime, en el *tercer ciclo/posgrado*-. Sea como fuere, el presente motivo de honor y orgullo académico se lo debo a Francisca Durán Lama –o *Paqui*, como ella suele darse a conocer, evidenciando su intrínseca humildad y familiaridad en el trato-. Nos conocimos (Durán y yo) durante unas sesiones invernales de la Fundación ETEA y la Univ. Loyola Andalucía, auspiciadas también por varias agencias del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, y otros tantos organismos públicos volcados en la cooperación exterior. Fue entonces cuando intercambiamos impresiones, concertamos un par de entrevistas, y poco después estaba recibiendo la solicitud académica correspondiente para dirigir la tesina de fin de máster de Durán. Pese a la miscelánea intelectual inicial de la autora, quien quería estudiar a la vez muchas materias interdisciplinariamente, poco a poco fuimos poniendo algo de orden, de modo que, dada la gran capacidad de trabajo de Durán, pudo defender su tesina en *tiempo record*: en el verano de ese mismo curso académico –y por cierto, haciéndolo a un nivel muy superior al habitual de los estudiantes de su máster, y con el problema añadido de que un servidor, su director, en la recta final sólo pude guiarle a distancia, pues me hallaba fuera, de estancia de investigación-¹. En resumidas cuentas, de Durán se pueden decir muchas cosas buenas, pero una que destaca de entre todas (e.g. su inquietud, su iniciativa, su dedicación), es que mientras muchos compañeros de su titulación causaron baja –sufriendo yo dos casos: uno por desafección

¹ Se alude al cumplimiento de los compromisos asumidos en otras universidades (DePaul, UPCO y UNED –con respecto a la Univ. Veracruzana de México, por motivos ajenos, sí hubo que posponer dicha estancia-). Y todo ello, aún sabiendo de la precariedad que me aguardaba a mi regreso a la Univ. Loyola Andalucía: en vez de dedicar las energías a buscar un destino mejor para el curso siguiente, procedí a cumplir con la palabra dada, como no podía ser de otro modo. Espero que algunos “intrusos” en el mundo universitario (como el Dir. RR.HH. y demás caterva de cargos intermedios), haya tomado buena nota de lo que es la ejemplaridad profesional y ética, pues para un jurista (como un servidor), la palabra dada es vinculante e ineludible; y sobre todo, que por fin descubran los aludidos “intrusos” qué es un *universitario*, en especial, uno de fundamentos (para quien prima la *ambitio dignitatis* frente a la *ambitio pecuniae*)-.

con el centro, y otra por incompatibilidades laborales sobrevenidas-, sin embargo, Paqui no sólo no se perdió por el camino, sino que además maduró y mejoró intelectualmente -haciendo que me sintiera orgulloso de ella y de su despertar académico, pues ese es el auténtico pago que recibimos los tutores o directores (o cómo sea que se nos denomine en la última reforma universitaria)-.

De la autora, amigo lector, podría seguirle contando cosas interesantísimas, como que, además de cooperante en Latinoamérica, también trabajó en España y Francia de periodista y comunicadora (para varios medios de masas y los departamentos de relaciones institucionales de diversos organismos). Sin embargo, lo más sobresaliente es que vuelve a la acción: este otoño regresará a su labor de cooperante (*en el país de la gente con la sonrisa eterna*: Nicaragua –si no mal recuerdo-). Espero que dicho regreso a la *praxis* no distancie a Durán de la *theoria*, pues se necesitan más conexiones entre la academia y el mundo real. Justo de dicha combinación nace este trabajo entre manos: de la frustración como cooperante, dados los recortes habidos en dicho sector, más el malestar e incertidumbre por la crisis, así que de toda esta aparente negatividad, ha brotado un trabajo de reflexión crítico de lo más productivo, con un diagnóstico y pronóstico muy cercano a la realidad, y con propuestas terapéuticas factibles –y en caso contrario, o por agotamiento de las mismas, se plantea al final un *corolario* con un “Plan B” (vid. cap. VII)-. Por tanto, el trabajo de investigación que se ofrece a continuación, en esencia, consiste en una *evaluación coyuntural*, de carácter interdisciplinario y multivariable, preocupado por ofrecer una visión holística lo más apegada a la realidad social en curso. Eso, que parece algo evidente, incluso superfluo (de mencionar), no lo es tanto en el mundo de la cooperación y el desarrollo, y aún menos en el ámbito universitario privado español, que por ser de reciente constitución (a mediados de los años 90) es bastante más propenso al contagio del *cientificismo* pujante. Dicho *cientificismo* consiste en el intento – hoy casi exitoso- de suplantar la ciencia con la tecnología, ayudándose de barnices ideológicos legitimadores. Esta cuestión (más otras aparejadas, e.g. la *burbuja científicista*), ha sido denunciada por un servidor en diversas

ocasiones, por lo que se remite a las mismas (y a la tabla inmediata)², indicando ahora que, únicamente, el trabajo de Durán, pese a los escollos que haya podido ocasionar a algún *tecnólogo* –pseudo-científico, arropado con fórmulas matemáticas y giros anglosajones-, es ciertamente científico, no sólo por su metodología, sino sobre todo por sus objetivos y fines; en definitiva, por su contribución al *estado del conocimiento* –dicho sea de paso, que no es el formal *estado del arte* o historiografía científico-académica, sino algo más real y vital, como es el regreso a la toma de contacto con el mundo y sus problemas (y no la mera hermenéutica sobre los mismos)-. Sin necesidad de adornos matemáticos ni modelos informáticos, Durán usa la observación crítica como dardo para dar en la diana de los problemas sociales: reflexiona sobre la realidad de la cooperación al desarrollo, su estado actual, la influencia de la crisis y las vías para su saneamiento. Para ello, es necesario moverse con soltura entre lo analítico y lo empírico, lo macro y lo micro, lo internacional y lo local, etc. Como puede comprobarse a lo largo de la obra, Durán lo logra “sin trampa ni cartón”, únicamente tirando del hilo del ovillo –tan enmarañado-, saliendo así airosa del *laberinto del minotauro* que es hoy el mundo de la cooperación al desarrollo. Como demostrará Durán, los problemas actuales van más allá de la financiación y de las cuestiones apuntadas en la *agenda oficial post-2015*.

El cientificismo y sus problemáticas aparejadas

Cientificismo: hibridación entre la tecnología y la ideología, para intentar suplantar la ciencia, generándose un pseudo-conocimiento formal inaccesible a los no peritos (especialistas técnico-profesionales), adornado además con giros en inglés y con fórmulas matemáticas, como eje principal del trabajo (y no como mero aporte metodológico).

Burbuja científica: es la inflación de la denunciada pseudo-ciencia, basada en una producción cortoplacista de consumo y clientelismo. Consiste en el afianzamiento de grupúsculos, que con pequeños esfuerzos particulares -sumados, que no integrados-, se benefician sus integrantes y dejan fuera del sistema a quienes no citan sus aportaciones periódicas, rindiéndose así pleitesía –o versionando libremente a San Agustín: *en qué se diferenciarían los grupos de investigación de bandas de malvados y asaltadores*, vid. supra-.

Artículos indexados (JCR/ISI): son clave, sí, pero como piezas de un puzle a montar, y cuyo resultado es el libro. El libro –como su etimología revela: *soporte de papel*- es la muestra de un conocimiento maduro, de fondo, de profundidad: es el conocimiento con fundamento y

² Vid. Sánchez-Bayón, A.: “Revelaciones universitarias: de sus males y su sanación”, en *Acontecimiento* (nº 107), 2013, p. 17-23. Complem., vid. cap. 1.1, 1.2, 2.5 y *Epílogo* en Sánchez-Bayón, A. (coord.): *Innovación docente en los nuevos estudios universitarios: teorías y métodos para la mejora permanente y un adecuado uso de las TIC en el aula*, Valencia: Tirant Lo Blanch/Loyola, 2013 (en prensa).

perspectiva. Por eso es la tarjeta de presentación de cualquier académico, por lo que se le conoce en la comunidad científica, de lo que se nutren las bibliotecas. El artículo es la idea y el libro es la teoría. El libro prueba que se ha hecho la consulta, pues la cita del artículo sólo es fruto de la coincidencia de una búsqueda en un programa informático en bases de datos, y el pago del tributo para poder publicar en la revista correspondiente –condicionada por tal o cual grupo de revisores, que a veces ni siquiera son pares-.

Aunque prologo, sí, pero no me prolongo, pues lo en cuanto a los objetivos, fines y demás cuestiones de presentación, lo indica mejor la propia autora de la obra, quien dedicó el primer mes de trabajo a estudiar al respecto –sentando así buenas bases para la realización de su investigación-. Recuerde el lector que, aunque Durán es una persona muy trabajadora, sin embargo, para que resulte más productiva en su labor, es conveniente el centrarla previamente: tal cosa no quiere decir que se le constriña, ni que se le fije qué estudiar, ni mucho menos –pues eso no sería científico ni académico, porque un maestro no ha de dogmatizar, y menos aún a sus discípulos, sino que le corresponde enseñarles a pensar por sí mismos, sirviéndose en el proceso del capital intelectual acumulado, que ha de poner al servicio de quienes inician su andadura en busca del conocimiento-. La mención de lo anterior es sólo para poner de manifiesto que, en muchas de las cuestiones tratadas en la obra, la autora y un servidor, no estamos de acuerdo, pero no era mi misión convencer a Durán, sino ayudarle a encontrar su propio discurso expositivo y explicativo de aquello que iba estudiando. Prueba de ello es que Durán resulta una defensora del paradigma actual, el cual cree que aún se puede salvar, mientras que yo soy de los que prefieren pasar al siguiente paradigma, pues el actual resulta ya agotado y genera más problemas que los que resuelve, además de no permitir observar muchas de las realidades sobrevenidas. Y es que, si menciono tal cosa, es para poner de manifiesto la madurez alcanzada por Durán, quien ha sido capaz en diversas ocasiones de contestar a las incisivas cuestiones que le iba planteando (para el citado orden) –conforme a las clásicas técnicas de la *epojé* y la *mayéutica*-³. Es tal la madurez intelectual alcanzada por Durán, que en un acto de responsabilidad científico-académica, me ha invitado, al final de su obra, a esbozar mínimamente lo que supondría el

³ Vid. bibliografía de la nota 1, más el cap. 7.2 de Sánchez-Bayón, A. (coord.): *Innovación docente en los nuevos estudios universita...* op. cit.; complem., vid. Sánchez-Bayón, A.: *Filosofía Político-Jurídica Global*, Saarbrücken: EAE, 2012.

tránsito paradigmático (tal como se expone en el *corolario*), de modo que el lector disponga de una mínima guía en caso de no funcionar las soluciones ofrecidas por Durán –reitero, esa es una muestra de que la autora ha alcanzado un grado de maestría, pues se preocupa más por buscar y compartir la razón que por tenerla-.

Para concluir este exordio, se retoman las palabras del inicio, cuando me congratulaba de la fortuna que supone el prologar una nueva obra, pues ello implica –al menos- un doble reconocimiento de éxito: de un lado, se ha completado adecuadamente un trabajo de investigación, y de otro, el mismo resulta de tal interés para las editoriales, que deciden publicarlo (para su difusión correspondiente). Y es que el citado éxito, y su disfrute corresponde – propiamente- a Durán. Con esta obra se presenta ante la academia y el gran público, por lo que ruego al lector que sea empático en su desempeño: es muy difícil dirigirse al mismo tiempo a una audiencia especializada y a otra generalista, que sólo comparten su inquietud por la cooperación y el desarrollo, por lo que el esfuerzo es muy considerable para poder llegar a ambos públicos sin perder ninguno por el camino. Además, como mis otros discípulos me suelen oír decir: *opera prima, non opera magna* –se trata de una primera obra científica, a modo de carta de presentación, y no de la gran obra que culmine una carrera académica-. Hechas las aclaraciones pertinentes, ahora sí, amigo lector, se le invita a disfrutar de la lectura de esta obra, que verdaderamente invita a la reflexión, para saber luego actuar mejor en nuestra realidad social tan cambiante.

Entre Córdoba y Madrid, en el estío de 2013.

Prof. Dr. Antonio Sánchez-Bayón⁴.

⁴ Profesor Titular de Universidad CC. Sociales y Jurídicas (ANECA), Investigador de LAS-Baylor Univ./ELLSP-DePaul Univ., y docente en el Instituto Univ. Protocolo-Univ. Camilo José Cela. Ha sido académico visitante, amén de universidades españolas, en EE.UU. (e.g. Harvard, DePaul, Baylor) y Latinoamérica (e.g. IIDH, UCR, URL). Autoridad internacional VIAF, cuenta con un centenar de publicaciones, reconocidas con diversos galardones internacionales (e.g. *Limaclara*-Argentina, *Larrea*-Ecuador), además de dirigir varias revistas (e.g. *Derecho y Religión*-UAM, *Rev. Crítica de Derecho Canónico Pluriconfesional*-UMA) y colecciones editoriales (e.g. Biblioteca Universitaria UCJC-Delta Publicaciones, Colección de Textos Universitarios-Difusión Jurídica). Compagina su carrera académica con la labor de consultoría (e.g. GRIN-Venezuela, IJ-Guatemala), a la vez que colabora con medios de comunicación y despachos jurídicos, en especial, con la firma Wizner&co.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGE: Administración General del Estado
AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo
BCE: Banco Central Europeo
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
BM: Banco Mundial
CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo
CCAA: Comunidades Autónomas
CONGDE: Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España
DDHH: Derechos Humanos
DHS: Desarrollo Humano Sostenible
EAPN-ES: Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social-España
ECV: Encuesta de Condiciones de Vida
EpD: Educación para el Desarrollo
ERE: Expediente de Regulación de Empleo
FAD: Fondo de Ayuda al Desarrollo
FIEM: Fondo de Internacionalización de la Empresa Española
FMI: Fondo Monetario Internacional
FONPRODE: Fondo para la Promoción del Desarrollo
INE: Instituto Nacional de Estadística
MAEC: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
NNUU/ONU: Naciones Unidas/Organización de las Naciones Unidas
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT: Organización Internacional del Trabajo
OMC: Organización Mundial del Comercio
ONG: Organización No Gubernamental
ONGD: Organización No Gubernamental para el Desarrollo

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil
PACI: Plan Anual de Cooperación Internacional
PAE: Plan de Ajuste Estructural
PGE: Presupuestos Generales del Estado
PIB: Producto Interior Bruto
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POAS: Plataforma de ONG de Acción Social
RNB: Renta Nacional Bruta
RSC: Responsabilidad Social Corporativa
TSAS: Tercer Sector de Acción Social
UE: Unión Europea
UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNCTAD: Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
WBCSD: *World Business Council for Sustainable Development* [Consejo Mundial de los Negocios para el Desarrollo Sostenible]

PARTE I.- PRESENTACIÓN: GLOBALIZACIÓN Y CRISIS

A lo largo de los últimos años es bastante frecuente hablar de la crisis de la cooperación al desarrollo. En diversos ámbitos sociales, políticos o académicos, se reconoce que la misma atraviesa un momento complejo, tal vez el más delicado de su medio siglo de existencia, tal como se conoce según el modelo posterior a la Segunda Guerra Mundial. Dado el desconcierto actual, este estudio centra su atención en las posibles causas de la crisis en curso, para lo que resulta necesario abordar la transformación que ha experimentado el desarrollo y su cooperación, entendiéndolo como concepto y como proceso. Sin dicho ejercicio empírico (de revisión histórico-crítica) y analítico (sobre términos teóricos y nuevas nociones), resulta difícil afrontar los problemas y retos actuales de la cooperación al desarrollo.

En este apartado se pretende ofrecer una introducción histórica sobre las bases teóricas que han sustentado la concepción del desarrollo desde sus inicios, y en su evolución posterior. El objetivo es tratar de identificar los cambios en las políticas de cooperación y ver qué influencia han tenido esos cambios en la llegada de la actual crisis del sector. La descripción de dicho proceso servirá de nexo para profundizar en algunos de los efectos que la actual crisis global está causando en el ámbito de la cooperación al desarrollo, cuestión que se abordará en las siguientes secciones.

¿Por qué y para qué surge la cooperación al desarrollo?

Como bien expone Unceta, desde el punto de vista teórico, la cooperación al desarrollo encontró un rápido acomodo en las concepciones emergentes tras la Segunda Guerra Mundial según las cuales el subdesarrollo aparecía vinculado esencialmente a una escasa productividad, asociada a la ausencia de industrialización e innovación, y que impedía la modernización y transformación de determinadas sociedades. “La escasa capacidad de generar ahorro derivaba en una dificultad intrínseca para aumentar la inversión, provocando un círculo vicioso del que difícilmente podría salirse sin el

concurso externo. La idea de buscar nuevas herramientas para transferir recursos técnicos y financieros hacia los países del Sur, cuando el proceso de descolonización de África y Asia se hallaba en su apogeo, se encontraba pues en sintonía con dichas concepciones. Dado que los países del Sur no podían financiar su propio desarrollo, éste dependía en buena medida de las aportaciones de capitales y tecnología desde el exterior" (Unceta, 2003).

Por otra parte, los avances que pudieran lograrse servirían no sólo al objetivo del crecimiento económico y la expansión de los mercados, sino también para dotar de mayor estabilidad social y política a unas áreas del mundo susceptibles de caer en el área de influencia soviética, todo ello en un momento histórico en el que comenzaba la Guerra Fría. La cooperación para el desarrollo se convirtió así en un instrumento con un gran potencial en el ámbito de la geopolítica y las relaciones internacionales.

El *Plan Marshall* consolidó este primer modelo de cooperación basado fundamentalmente en identificar desarrollo con crecimiento económico, utilizándose en las acciones de cooperación impulsadas desde el Norte. Sin embargo, después se comprobaría que poco tenía que ver la realidad de la Europa de posguerra con los llamados países del *Tercer Mundo* en los que se aplicó sistemáticamente idéntica receta. El *Banco Mundial* (BM) y el *Fondo Monetario Internacional* (FMI), surgidos de la *Conferencia de Bretton Woods* en 1944, se convertirán en las principales instituciones financiadoras a nivel internacional, como se analizará más adelante.

Para estos ortodoxos economicistas del desarrollo, la inversión productiva, el crecimiento económico y la industrialización son los elementos centrales de un proceso que habría de permitir el tránsito desde el subdesarrollo hasta el desarrollo. Es precisamente en este momento histórico cuando se gesta todo el sistema de cooperación internacional, creando instituciones apropiadas, que deberían transferir a las sociedades subdesarrolladas los recursos financieros y técnicos necesarios para que estos países pudieran despegar de su etapa tradicional y alcanzar la etapa de madurez.

Para poder impulsar y regular la cooperación al desarrollo, se fue

configurando un sistema institucional capaz de gestionar los flujos de recursos financieros y técnicos entre el Norte y el Sur⁵, lo que se conoce como *Ayuda Oficial al Desarrollo* (AOD). En 1945, en la Conferencia de San Francisco, se fundaron las *Naciones Unidas* (NNUU), que han dado cobijo a diferentes organismos especializados. A partir de 1960 distintos países comenzaron a crear sus agencias especializadas en cooperación al desarrollo y, en ese año, se creó el *Grupo de Ayuda al Desarrollo* (GAD) como un foro de donantes en el seno de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE).

Es de destacar que, tras más de veinte años de crecimiento económico, en los años 70 se constataba aún mayores desigualdades de renta a nivel mundial. No se había producido una relación directa entre crecimiento económico y desarrollo. Como consecuencia, en las teorías ortodoxas⁶ se empieza a tomar en cuenta el aspecto redistributivo del desarrollo, tanto en el interior de los Estados como en las relaciones entre países. Este nuevo enfoque dio origen a una nueva corriente de pensamiento económico sobre el desarrollo: el enfoque de las necesidades básicas. Como indica Bustelo, “a la preocupación otorgada al crecimiento sucedió una preocupación por los objetivos propiamente dichos del desarrollo, esto es, por los fines (mejora de la calidad de vida de la población) y no tanto por los medios (expansión de la renta per cápita)” (Bustelo, 1998; Calabuig y Gómez-Torres, 2010).

Sin embargo, la época de recesión que atravesaba, agravada por el desgaste económico de la guerra de Vietnam, obligó a los *Estados Unidos de América* (EEUU) a devaluar su moneda, poniendo fin al Sistema Monetario Internacional, basado en la convertibilidad del dólar respecto al patrón oro. Las devaluaciones perjudicaron a todos los países que tenían sus reservas en dólares⁷. Un grupo de esos países fueron los exportadores de petróleo,

⁵ Las autoras (Calabuig y Gómez-Torres, 2010) han optado por una categorización propia de la posguerra Fría. En el periodo que se describe (posterior a la Segunda Guerra Mundial), la distinción más empleada era la de países industrializados y no industrializados.

⁶ Encuentran uno de sus principales referentes en *Las Etapas del Crecimiento Económico* (Rostow, 1961)

⁷ En los acuerdos de Bretton Woods se había otorgado al dólar el papel de centro del Sistema Monetario Internacional estableciendo una paridad fija del dólar por oro (una onza de oro equivalía a 35 dólares); además, el dólar era la principal moneda de reserva internacional, con

quienes para conservar el beneficio obtenido de la venta de sus barriles, decidieron subir unilateralmente los precios del crudo. Los efectos de la *crisis del petróleo* se sintieron en todo el sistema capitalista, así como en los países de la periferia, que frenaron su proceso de industrialización para volver a depender de las importaciones.

Un efecto derivado del incremento de los precios del petróleo fue que los Gobiernos de los países productores aumentaron sus divisas (los llamados *petrodólares*) y buscaron situarlos en la banca internacional europea, japonesa y, sobre todo, de los EEUU. Esto hizo que la banca privada internacional, para rentabilizar sus depósitos, se lanzara a la búsqueda de empresas y países a los que ofrecer sus préstamos y créditos a bajos tipos de interés, pero con una cláusula de variabilidad. Esto supuso la entrada de la banca privada en los flujos financieros Norte-Sur en detrimento de los fondos financieros de carácter público. Las condiciones de financiación cambiaron en 1982; para muchos países fue imposible hacer frente no sólo al monto de la deuda contraída, sino también a los intereses de la misma.

En los años siguientes, la cuestión se centraría en cómo hacer frente a la crisis económica derivada del problema de la deuda externa, en cuya resolución el mercado va a pasar a desempeñar un papel fundamental en detrimento del Estado. El debate sobre las necesidades básicas y otras reflexiones pasarán a un segundo plano en la agenda de los Estados industrializados y la cooperación al desarrollo iniciará un período de declive (dicho proceso se analizará con más detenimiento en los siguientes epígrafes).

Por lo que afecta al debate sobre la cooperación para el desarrollo, la crisis de la deuda supuso, por un lado, que las economías de muchos países deudores entraran en quiebra mientras que las de los países occidentales se beneficiaban del flujo de capitales que regresaron a la banca privada, lo que atenuó los efectos de la crisis en la que el Norte industrializado estaba sumido.

lo cual una devaluación tendría el efecto inmediato de empobrecer a todos los países con dólares en sus reservas. En 1971, Estados Unidos efectuó su primera devaluación, seguida de otra en 1973. Tras esta última devaluación, pudo darse por muerto y desaparecido el sistema monetario internacional ideado en Bretton Woods, aunque formalmente no se reconocería hasta 1976 (Vidal Villa et al, 1995).

Por otro lado, marca el comienzo de un proceso de crisis del Estado desarrollista postcolonial y el abandono de las políticas económicas de talante nacionalista. También significó la adopción de un modelo económico, de inspiración neoliberal, conocido como el *Consenso de Washington*, basado en la liberalización económica, el predominio de las fuerzas del mercado, la apertura externa y la supremacía del sector exportador, con el que se buscaba una nueva modalidad de inserción en la economía mundial.

La adopción del citado Consenso como modelo de política económica fue impulsada por la aplicación de las políticas de ajuste estructural y reforma económica promovidas por las instituciones financieras internacionales, en particular el FMI y el BM. El objetivo era disminuir el déficit público (la diferencia entre ingresos y gastos del Estado) y el déficit externo (la diferencia entre importaciones y exportaciones). Para ello se tenían que implementar políticas de reducción del gasto público (fundamentalmente el gasto social), de disminución de los salarios reales, de privatización de empresas públicas y, de manera más general, de liberalización de la economía. La principal consecuencia fue la fuerte disminución del gasto público y el desmantelamiento del Estado, con el consiguiente impacto en la capacidad de incidir en los procesos de desarrollo.

Desde el punto de vista de la cooperación al desarrollo, las políticas de ajuste tuvieron los siguientes efectos: en primer lugar, muchos organismos donantes condicionaron la entrega de AOD al cumplimiento de los *Planes de Ajuste Estructural* (PAE) impuestos a cada uno de los países receptores. En segundo lugar, se incorporó a la agenda de los donantes un mayor protagonismo de la empresa privada y un enfoque mucho más favorable al mercado y a la liberalización económica. En tercer lugar, debido al fuerte recorte en el gasto social, muchos proyectos de cooperación al desarrollo fracasaron, como consecuencia de falta de financiación local para poder continuar con el mantenimiento de los servicios construidos con la financiación de la cooperación al desarrollo. Por último, hay que destacar que la condicionalidad de los planes de estabilización, inicialmente prevista para el ámbito económico, se fue extendiendo a otras áreas y ámbitos de la

cooperación al desarrollo, incluidos los sistemas políticos, la vigencia de los derechos humanos, la conservación del medio ambiente, etc. Esto demuestra que la ayuda y la condicionalidad que ella trae aparejada son un mecanismo para la expansión de los valores, las instituciones y las normas que conforman un determinado orden mundial (el orden liberal de las “democracias de mercado”), lo que supone una homogeneización del espacio político funcional a los intereses hegemónicos del proceso de globalización (Hettne, 1995; Unceta y Yoldi, 2000; Sanahuja, 2001).

Otro hito relevante fue la *Declaración sobre el derecho al desarrollo*, adoptada por la *Asamblea General de las Naciones Unidas* en 1986. Esta proclamación contribuiría al debate sobre la cooperación, resaltando el vínculo existente entre derechos humanos y desarrollo, idea retomada en posteriores conferencias celebradas por la *Organización de las Naciones Unidas* (ONU), y destacando la participación como medio esencial para la promoción del desarrollo y para asegurar la plena realización de los derechos humanos (Gómez Isa, 1999).

El influjo de esta perspectiva consolidó la difusión del concepto de desarrollo humano. Los estudios de Amartya Sen y Martha Nussbaum, entre otros autores, y la publicación de los *Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD) desde el año 1990 hasta la actualidad, contribuyen a la propagación de este enfoque. Su tesis sostiene que, frente a las concepciones utilitaristas del desarrollo, que entienden que su finalidad última es la producción de la mayor utilidad global, se abre paso una concepción de desarrollo diferente, la noción de desarrollo humano, en la cual en el centro se encuentra el ser humano y el desarrollo se entiende como un proceso de ampliación de las oportunidades de las personas. Esta aportación es especialmente relevante por dos motivos: por un lado sitúa al ser humano como centro del proceso de desarrollo y no como medio para el logro de otros objetivos como puede ser el crecimiento económico y, por otro, el desarrollo pasa a ser algo referente a las personas y no a los países, tal y como había sido defendido por la doctrina sobre el desarrollo desde Adam Smith (Unceta, 1999).

Pese a estos avances en el debate teórico, la realidad de las políticas de desarrollo seguían arraigadas las conceptualizaciones economicistas neoliberales, aun reconociendo el fracaso de las mismas: los 80 se consideraron la década perdida.

La caída del muro de Berlín dio paso a un proceso, aún no resuelto, de reorganización del poder y la hegemonía política, económica y militar a escala mundial (Sanahuja, 2001). El fin de la Guerra Fría transformaría la escena internacional. Los efectos de estos cambios en el sistema de cooperación al desarrollo son múltiples: por un lado, hizo disminuir el interés hacia determinadas zonas geográficas del mundo, lo que afectó directamente a la menor preocupación de las principales potencias por alguno de los países más pobres. Por otro lado, tras el derrumbe de la economía soviética, las políticas neoliberales recibieron un gran impulso. El mercado fue presentado como la única alternativa para la organización de la vida económica.

En el campo del desarrollo, sucesivas Cumbres de NNUU a lo largo de la década de los noventa⁸ cristalizaron en la *Declaración del Milenio*, firmada por 189 países en el año 2000, que recogía los numerosos compromisos internacionales asumidos en años anteriores y los sintetizaba en los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM). Estos objetivos⁹ han marcado la agenda de desarrollo hasta nuestros días. En un par de años habrá llegado la fecha límite para su cumplimiento, a partir de entonces, será la llamada Agenda Post 2015 la que marcará las directrices de la futura cooperación. El último apartado de este estudio trata de vislumbrar cuáles pueden ser las líneas maestras que

⁸ Algunos de los principales retos de la realidad social mundial fueron tratados en diferentes cumbres internacionales: educación (Jomtien 1990), sostenibilidad medioambiental (Rio 1992), Derechos Humanos (Viena 1993), crecimiento de la población (El Cairo 1994), desarrollo social (Copenhague 1995), desigualdad entre el hombre y la mujer (Beijing 1995), asentamientos humanos (Estambul 1996).

⁹ Los ODM constituyen la expresión de la agenda política internacional orientada a mejorar las condiciones de vida de las mayorías empobrecidas de nuestro mundo. Estos objetivos se resumen en ocho: (1) Erradicar la pobreza y el hambre extrema; (2) Lograr la enseñanza primaria universal; (3) Promover la Igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; (4) Reducir la mortalidad infantil; (5) Mejorar la salud materna; (6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; (7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y (8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Más información sobre su cumplimiento en URL: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/>.

determinen un posible escenario que, de momento, se encuentra en las primeras fases de configuración. Por otro lado, también se han producido avances en esta última década, como la progresiva mejora en el establecimiento de los criterios de buenas prácticas que pueden hacer la ayuda al desarrollo más eficiente, que se plasmaron en la Declaración de París (2005), ratificada posteriormente en Accra (2008).

Dadas las repercusiones que para el proceso de desarrollo han tenido y tienen las decisiones del sistema de financiación internacional, como uno de los principales agentes responsables de promover y dirigir las políticas de cooperación, es necesario analizar detenidamente cómo funcionan y bajo qué criterios actúan estas instituciones.

De Bretton Woods al G-20

Tal como aclara Calvo, “tras de la Segunda Guerra Mundial se estableció una nueva arquitectura económica en Bretton Woods (EEUU), donde el *Banco Mundial* (BM) y el *Fondo Monetario Internacional* (FMI) recibieron el mandato explícito de impedir *shocks* y quiebras en las vulnerables economías de la posguerra. Con este propósito, el BM se encargaría de realizar la tarea de invertir en desarrollo a largo plazo para sacar a los países de la pobreza, mientras que el FMI debería contribuir también a la estabilidad económica y financiera mundial, promoviendo políticas económicas que redujeran la especulación financiera y la volatilidad de los mercados”¹⁰ (Calvo, 2011).

El FMI fue concebido por John Maynard Keynes y Harry Dexter White para velar por la liquidez mundial, “una función que debería desempeñar induciendo a los países miembros a mantener tipos de cambio estables y a ofrecer servicios a los que pudiesen recurrir periódicamente para superar las

¹⁰ Paradójicamente, antes de que el sistema de Bretton Woods fuera desmantelado por Richard Nixon, alrededor del 90% del capital en intercambios internacionales era para inversión y comercio y el 10% para especulación. Alrededor de 1990, esos números se habían invertido. Un informe de la UNCTAD estima que el 95% se usa actualmente para la especulación. Chomsky, N., *Democracia y mercados en el Nuevo Orden Mundial*. Librería virtual UTOPIA. URL: <http://www.zmaq.org/spanish/index.htm>.

cíclicas dificultades de la balanza de pagos”(Bello, 2004; Calvo, 2011). Pero, a partir de los años 70, cuando el presidente norteamericano Richard Nixon suspendió la convertibilidad de la moneda con respecto al patrón oro, el FMI cambió su razón de ser, “entonces el Fondo se dedicó de lleno a estabilizar las economías del *Tercer Mundo* con dificultades en su balanza de pagos. En cuanto al BM, se convirtió en la principal institución multilateral para la ayuda al desarrollo” (Bello, 2004). Además, tras la caída de la Unión Soviética, el FMI endureció considerablemente las condiciones exigidas a otros países en crisis para recibir ayuda, haciendo más inmediatas las privatizaciones (Klein, 2007). A partir de entonces, podemos decir que “los instrumentos utilizados para subordinar al Sur fueron el BM y el FMI” (Bello, 2004). De hecho, en la década de 1980 “el ajuste estructural impuesto por el FMI y el BM se convirtió en el vehículo para aplicar un programa de liberalización del mercado en las economías del *Tercer Mundo* afectadas por graves problemas de endeudamiento”. Esto lo hicieron a través de los *Planes de Ajuste Estructural* (PAE), que “diseñados para acelerar la desreglamentación, la liberalización del comercio y la privatización produjeron, casi por todas partes, el estancamiento institucionalizado, la acentuación de la pobreza, y el aumento de la desigualdad”. Por su parte, el BM declaró concentrar sus préstamos en la reducción de la pobreza. Cuando se ha demostrado que sus préstamos y programas “no sólo no llegan a los pobres, ni implican a las comunidades locales, sino que, frecuentemente, perjudican a dichas comunidades” (Udall, 1994; Calabuig y Gómez-Torres, 2010).

Adelantándose a los preceptos del Consenso de Washington¹¹, el FMI lanzó su primer programa completo de ajuste estructural en 1983, concepto que fue vendido como el proceso por el que tenían que pasar los países para salvar sus economías (Klein, 2007). En este proceso resulta determinante la labor de la *Organización Mundial del Comercio* (OMC) y la *Organización de Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE) en cuanto al apoyo ofrecido

¹¹ El Consenso de Washington es la serie de medidas de política económica del llamado triunvirato neoliberal (privatización, desregulación y libre comercio, y reducción del gasto público), que se adoptaron en esa ciudad en 1989 y que marcaron las políticas del FMI y BM de los años posteriores.

para la expansión del modelo capitalista liberal a través de la imposición de una liberalización económica y comercial que respondía principalmente a los intereses de los países industrializados¹². Con el colapso del bloque soviético, ambas entidades asumieron las premisas de una globalización económica que ellas mismas habían preconizado. El FMI siguió postulando en los noventa la austeridad, la privatización y la liberalización de los mercados, acompañado de la inversión extranjera. El BM defendía un papel más activo del Estado, siempre y cuando estuviera armonizado con el mercado. Esto significaba que el Estado debía estar poco dispuesto a intervenir y debía someter continuamente su intervención a la disciplina del mercado internacional y del mercado interno (Stiglitz, 2002).

En este sentido, la globalización no es tanto un proceso novedoso, como un conjunto de manifestaciones cambiantes del sistema económico capitalista que ha adaptado sus formas a un contexto histórico, social, económico y tecnológico contemporáneo. Lo que se denomina como globalización es, por tanto, la fase actual de un largo proceso histórico¹³ que desde los años setenta presenta una especial incidencia de la mano de un conjunto de elementos novedosos, como son las telecomunicaciones, el desarrollo de Internet, así como la generalización de numerosos adelantos científicos y tecnológicos. Todo ello ha incidido de manera especial en las finanzas, el comercio y las inversiones mundiales. Al mismo tiempo, implica un aumento de la interdependencia entre agentes económicos, políticos y sociales, en el espacio nacional, regional y mundial¹⁴.

Este proceso de expansión genera una internacionalización creciente en

¹² La importancia de estas políticas en la *cruzada* del liberalismo se pone de manifiesto si consideramos que desde la creación del FMI hasta 1990, un total de 35 países en desarrollo aceptaron las imposiciones recogidas en los PAE. Este número fue aumentando hasta llegar a 75 países, en 1997. En total, más de 2.000 millones de personas vivían bajo el influjo directo de estos programas (Sutcliffe, 1998).

¹³ Algunos autores sitúan su inicio en los sucesivos fenómenos de internacionalización desarrollados a lo largo de la Historia, desde el Imperialismo del siglo XVI hasta la Revolución Industrial, entre otros.

¹⁴ Uno de los trabajos fundamentales para conocer en profundidad este fenómeno y sus múltiples implicaciones es *Economía política de la globalización*, de Ángel Martínez González-Tablas (Ed. Ariel).

todos los ámbitos de la vida, si bien adquiere su mayor relieve en la producción, las finanzas y el comercio, generando dinámicas que van más allá de las competencias tradicionales de los Estados, lo que lleva a una progresiva pérdida de funciones a favor de los procesos mundiales de producción, distribución, intercambio y finanzas (Rosencrance, Richard, 1996). Todo ello obliga a los Estados a asumir una transformación profunda en sus objetivos, medios e instrumentos para actuar en un espacio global novedoso en el que sus tareas se diluyen al tiempo que es progresivamente debilitado.

Hay que dejar claro por tanto que la globalización no es únicamente un fenómeno económico, sino que es también un proceso profundamente político, nítidamente social y de consecuencias culturales muy claras, que supone un cambio verdaderamente crucial para el concepto mismo de ciudadanía, en la medida en que la globalización supone una tendencia a transformar el espacio habitual en el que se desarrolla la intervención ciudadana, cambiando los componentes históricos que lo referenciaban y alterando los espacios de gobernanza que la albergan (Alonso, 1996). Como contraposición, se produce un efecto de concentración *oligopolística*, ya no sólo sobre las actividades económicas y sus ganancias derivadas, sino también sobre las esferas de poder político que, en el caso de la toma de decisiones de alcance internacional, se ejemplifica en las grandes conglomerados en los que están presentes los principales actores estatales mundiales, *grosso modo* los Estados del grupo del G-20, o agrupaciones regionales dentro del mismo¹⁵. Por si fuera poco, a estas estructuras que se rigen por criterios unilaterales y poco representativos, hay que añadir la presión ejercida a través de *lobbys* económicos y empresas transnacionales para conseguir implantar sus intereses a través de políticas públicas, así como la influencia desde la sombra de otros foros de poder informales (*Comisión Trilateral, Foro de Davos, Club Bilderberg, Foro Económico Mundial*, etc)¹⁶.

¹⁵ Que de alguna forma ya están aconteciendo: UE, IBSA (India, Brasil, Sudáfrica), BRIC (Brasil, Rusia, India, China), UNASUR, NAFTA (EEUU, Canadá, México), etc.

¹⁶ Más información en Calvo Rufanges, J., *Globalización capitalista neoliberal y movimientos antisistémicos*. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, nº 65. Bilbao: Universidad de Deusto, 2011.

Ante esta situación, no sorprende el hecho de que se pusiera en entredicho el papel de la cooperación al desarrollo como un instrumento más al servicio de la política económica neoliberal. Tal como se va a aclarar en el apartado *Metodología*, pese a que se ha seguido el enfoque crítico frente a la política económica neoliberal, se reconoce que, sin embargo, existen otras corrientes doctrinales, como la seguida por mi Director de tesina de maestría, el profesor Sánchez-Bayón, y su propuesta de Interconexión Solidaria, desde un enfoque holístico-humanista (Sánchez-Bayón, 2012).

Y comenzaron las dudas

Desde los años ochenta, el debate sobre la cooperación al desarrollo entró en una nueva fase en la que comenzaron a cuestionarse sus propios fundamentos, lo que llevó a la misma a una crisis desconocida hasta entonces. Las controversias son diversas y han sido interpretadas desde múltiples perspectivas. Sin embargo, a los efectos que aquí interesan, convendría destacar una por encima de todas ellas: el cuestionamiento de las bases teóricas y de los valores sobre los que la cooperación había surgido.

[...] La AOD había sido, entre otras cosas, la expresión de una voluntad de compromiso público con el desarrollo, el reflejo a escala internacional del importante papel atribuido a las instituciones en la promoción y gestión del progreso humano. El desarrollo no era concebido como la consecuencia del libre accionar de las fuerzas del mercado sino como el resultado de la acción consciente de unos poderes públicos capaces de promover aquellas políticas más adecuadas¹⁷ a los fines propuestos y de regular el funcionamiento de los mercados. La novedad fundamental de las dos últimas décadas del siglo XX fue la sustitución de este consenso básico -

¹⁷ Las variables principales a la hora de comparar los resultados han sido el déficit público, la inflación, y la apertura exterior. El vincular el impacto positivo de la ayuda con la existencia de políticas *adecuadas* en lo relativo a la asignación de recursos ha servido al BM para justificar un cambio en la consideración temporal de las condicionalidades, así como en la selección de los países receptores.

sobre el que había sido construida toda la arquitectura económica y política internacional-, por el paradigma liberal según el cual el bienestar sería la consecuencia de la desregulación, la ampliación de los mercados, y el desmantelamiento de las políticas públicas, quedando reducido el papel del Estado a su mínima expresión. (Unceta, 2003)

Así las cosas, la cooperación al desarrollo podía ser más o menos eficaz, pero estaba sólidamente instalada en la estrategia económica y en la política internacional de la mayoría de los países industrializados. Todo ello descansaba, a su vez, en otro fundamento teórico: el del convencimiento de la necesidad de la acción pública como eje de la estrategia del desarrollo. Si en el mundo occidental (y sobre todo en Europa) las ideas keynesianas habían desembocado en un consenso básico sobre el rol del Estado como elemento regulador e impulsor del crecimiento económico y garante de la estabilidad social, en el mundo en desarrollo las instituciones públicas estaban llamadas también a desempeñar un papel clave en la modernización de sus países. Por su parte, los organismos internacionales creados para impulsar la cooperación simbolizaban, en buena medida, la importancia de las instituciones públicas para el desarrollo, en este caso en el ámbito supranacional.

Aunque pronto empezó a evidenciarse la confluencia de unas políticas públicas muchas veces contradictorias con los procesos de desarrollo, éstas no fueron cuestionadas, y la cooperación internacional siguió evolucionando en sus objetivos y métodos de actuación sin alterar sustancialmente su orientación. Tanto Gobiernos como Organismos Internacionales y ONGD “continuaron desarrollando su labor, sin que las controversias surgidas entre ambos tipos de instituciones llegaran a alterar las concepciones básicas sobre la cooperación al desarrollo” (Unceta, 2003).

1.1. INTERÉS DEL ESTUDIO Y SUS OBJETIVOS¹⁸

El presente estudio se centra en el análisis de la evolución más reciente del modelo español de cooperación para el desarrollo y, muy especialmente, en la influencia que la crisis global está ejerciendo en dicho proceso. Concretamente, se trata de un estudio de coyuntura en el que se trata de identificar las causas subyacentes de un fenómeno en progreso a través de múltiples enfoques, tratando de ofrecer una visión lo más holística posible. Aunque el estudio se centra en el ámbito nacional, no se abandona la perspectiva internacional ya que el caso español se entiende como una manifestación concreta de un fenómeno global, con sus particularidades específicas y características en común.

Se parte de la premisa de que la actual crisis económica financiera¹⁹ constituye un catalizador de los cambios que, en un futuro, terminarán configurando el nuevo modelo de cooperación. Las causas de este cambio se están fraguando al margen de esta recesión, sin embargo, los efectos de la desaceleración económica están contribuyendo a constatar la crisis del sistema y del propio modelo de cooperación al desarrollo. Nuevas voces empiezan a ofrecer alternativas al desgastado paradigma tradicional y la depresión económica (que afecta más a los países desarrollados y, por tanto, pone en jaque el modelo basado en los flujos de AOD) de alguna forma les está dando la razón.

Este trabajo trata de mostrar una primera fotografía de cuáles han sido los efectos directos de la crisis sobre la política de cooperación del Gobierno y de cómo ha afectado dichos efectos en las inversiones presupuestarias en cooperación, lo cual ha tenido un impacto concreto en la labor de las ONGD y

¹⁸ Antes de continuar con la exposición del estudio se procede a proporcionar una serie de notas sobre el planteamiento de este trabajo. Coincidiendo con los términos de referencia aportados desde la Dirección de la Fundación ETEA, se ha optado por investigar un tema de actualidad para el ámbito de la cooperación internacional, abordando una temática que puede resultar de interés para el debate vigente.

¹⁹ En ocasiones se emplea este término para simplificar la noción de crisis global, entendiendo la acepción *global* como sinónimo de *globalizada*, esto es, una crisis universal desde un punto de vista geográfico y material, que influye en la totalidad de la vida de las personas, afectando a diversos ámbitos: económicos, financieros, políticos, sociales, culturales, medioambientales, jurídicos, comunicativos, etc.

las aportaciones de la AOD española. Paralelamente, la respuesta política a la crisis está profundizando aún más en las graves consecuencias que ésta ha tenido para el conjunto de la población, de ahí que las principales entidades asistenciales estén recibiendo más fondos públicos para hacer frente a una, cada vez mayor, demanda nacional. Este *giro hacia el interior* se ha agudizado ante la incapacidad de los sistemas de protección social para salvaguardar el bienestar de una parte importante de la ciudadanía que cuenta con escasos recursos.

Por otro lado, se intenta plasmar algunos de los múltiples retos y desafíos a los que se deberá hacer frente en un futuro próximo en el ámbito de la cooperación. Se describen algunas tendencias observadas a nivel nacional que se corresponden con otras más globales, fenómenos que permiten vaticinar un tránsito del modelo tradicional de cooperación a otro que estaría configurándose, coincidiendo con el diseño de una nueva agenda de desarrollo posterior al año 2015. En este sentido, este estudio permite identificar algunas de las claves que han de jugar un papel importante en la elaboración del nuevo marco teórico –y, por ende, su dimensión práctica-. El objetivo que persigue, principalmente, es contribuir al debate actual sobre la crisis del modelo de desarrollo, aportando un sucinto diagnóstico que sirva de invitación para repensar la cooperación al desarrollo.

1.2. METODOLOGÍA

A continuación se presentan algunos apuntes sobre la metodología empleada, es decir, sobre los enfoques y las técnicas utilizadas en las distintas fases de la investigación.

a) Enfoque: Estudio crítico-cultural, sobre todo desde la perspectiva de contestación de las políticas económicas neoliberales, sobre el estado de la cuestión de la línea temática expuesta en el apartado anterior. Este artículo se basa en la experiencia práctica, la reflexión personal y la revisión bibliográfica y documental.

Esta investigación cualitativa, aunque de índole inductiva, presenta un carácter descriptivo más que prescriptivo, esto es, no pretende proporcionar soluciones definitivas a los problemas planteados, sino más bien brindar una reflexión a través de un examen crítico de las deficiencias encontradas en un análisis previo. Así, en el capítulo 5 (*Conclusiones y recomendaciones*) se incluye algunas correcciones a dichas desviaciones, pero en última instancia constituyen propuestas para mejorar el sistema más que alternativas contundentes. Se presenta una visión crítica, pero no rupturista.

b) Técnicas de investigación (y sus fases de empleo):

- Investigación de campo: Colaboración con distintas ONG (Cruz Roja Española). Obtención de información, datos y documentación (Coordinadora Española de ONG para el Desarrollo, Plataforma de ONG de Acción Social, además de otras que se reflejan al final del estudio en el apartado *Fuentes consultadas*), entrevista en profundidad, estudio participativo, rastreo documental y tratamiento de ítems.
- Trabajo de despacho: Estudio de caso (con especial atención al análisis estructural y psicosocial), análisis de contenido (en cuanto a discursos y seguimiento de medios de comunicación social) y propuestas de revisión paradigmática.

En definitiva, tanto los enfoques como las técnicas empleadas responden a una vocación holística para integrar planteamientos (políticos,

jurídicos, económicos, sociológicos, etc.) desde diversas corrientes de estudio -siendo este trabajo más propenso a los planteamientos críticos que los legitimistas-, de tal modo resulta así que, en la difusión de resultados, en lo formal se pretende ofrecer un estudio crítico-cultural con alusiones y elementos reflexivos de estudio de caso (e.g. campaña *Menos mal que estáis ahí*, de Cruz Roja Española). En cuanto al fondo, se ha recurrido a la metodología propia de la comunicación y la psicología social (e.g. análisis de discurso y contenido, detección de disonancias cognitivas y espirales de silencio, etc).

PARTE II.- CRISIS Y COOPERACIÓN: ¿CÓMO SE RELACIONAN?

El siguiente apartado constituye una radiografía del impacto de la crisis en el ámbito de la cooperación española. Se ofrece una visión de la actual situación del sector, como consecuencia de los recortes presupuestarios correspondientes a cooperación para el desarrollo. Dado que existen múltiples análisis sobre los efectos de la coyuntura actual, se ha procurado recabar los datos más recientes de los que se disponen. Como fuentes, se ha escogido organismos públicos que poseen competencia en la materia (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), así como entidades representativas del sector que basan su análisis en documentos oficiales (Coordinadora de ONG para el Desarrollo y la Plataforma de ONG de Acción Social, por citar algunos ejemplos).

Paralelamente, y en relación con las hipótesis de partida, se ha realizado un análisis económico de la evolución del *Tercer Sector de Acción Social* (TSAS). Se ha decidido incluir aquí un subapartado sobre la incidencia de la crisis en la actividad de este sector porque, aunque no pertenece formalmente a la cooperación para el desarrollo (la acción social en España no está reconocida como cooperación) se ha considerado de interés para el objeto de investigación así como aspecto fundamental para entender las nuevas tendencias que están surgiendo en torno a este proceso. En este sentido, no procede diferenciar entre cooperación hacia el exterior (cooperación internacional) y cooperación hacia el interior (acción social), ya que se trata de acciones similares, en cuanto a objeto, misión y funcionamiento. Además, son muchas las entidades, como el caso que se estudia, que diversifican su actividad desarrollando conjuntamente programas *ad intra* y *ad extra*.

Por último, se ofrece un análisis estructural del actual sistema de cooperación con especial énfasis en las características del modelo español, pero sin abandonar la visión global. El objetivo no es otro que tratar de explicar

cómo este paradigma ya atravesaba su propia crisis interna (identitaria) cuando la otra crisis (de índole sistémica) se cruzó en su camino dejando al descubierto algunos de sus defectos intrínsecos.

2.1. CÓMO AFECTA LA CRISIS A LA COOPERACIÓN: DIAGNÓSTICO COYUNTURAL

Para evaluar los posibles efectos en el sector de la cooperación española, es necesario partir de un análisis sobre su modelo de financiación. En un sistema subsidiado, especialmente subordinado a las aportaciones estatales (aproximadamente, el 55% de las entidades depende de ellas)²⁰, el drástico descenso de las ayudas públicas se ha traducido en una automática disminución de su actividad, obligando a reducir costes y cancelar programas. La falta de liquidez, unido al retraso en el cobro de financiación ya concedida, ha paralizado la actividad de la mayor parte de las ONGD.

Impacto directo: recorte presupuestario

En 2010, ante el nuevo escenario económico, el Gobierno decide aplicar diferentes medidas para el control del gasto público, entre las cuales destacan importantes reducciones en varias partidas presupuestarias. Si bien los recortes se aplicaron de manera generalizada, unos departamentos fueron más afectados que otros.

Éste es el caso del *Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación* (MAEC), cuyo presupuesto se redujo a 1.205 millones (un 54,4% respecto a 2011: el mayor reajuste ministerial), del cual, sólo el 20,7% se destinó a acciones de cooperación internacional. En total, se puede afirmar que este ministerio es el que más ha sufrido los efectos del recorte presupuestario, acumulando un descenso del 67% en el periodo 2009-2012. En la siguiente tabla se ofrece una revisión de los recortes presupuestarios aplicados en los diferentes ministerios durante dicho periodo.

²⁰ POAS. Diagnóstico del Tercer Sector de Acción Social. Madrid, 2012.

Cuadro 1. Reducción presupuestaria en diferentes ministerios (millones de euros).

MINISTERIO	2009	2010	2011	2012	Diferencia 2009/2012	% variación 2009/2012
MAEC	3.618	3.452	2.646	1.205	-2.413	-67%
JUSTICIA	1.619	1.805	1.681	1.574	-45	-3%
DEFENSA	8.256	7.695	6.929	6.316	-1.940	-23%
HACIENDA			3.473	2.679		
INTERIOR	7.966	8.070	7.822	7.485	-481	-6%
FOMENTO	10.480	11.800	8.937	5.843	-4.637	-44%
EDUCACIÓN	3.838	3.213	3.918	3.088	-750	-20%
EMPLEO y S.S.			22.593	20.924		
INDUSTRIA, TURISMO			5.515	3.753		
MAGRAMA	4.836	4.207	2.808	1.932	-2.904	-60%
PRESIDENCIA	275	927	449	432	157	57%
SANIDAD, P. SOCIAL		2.923	2.674	2.309		
ECONOMÍA			7.481	6.062		
OTROS GASTOS	2.319	2.367	2.285	2.200	-119	-5%
TOTAL	94.381	86.762	79.211	65.802	-28.579	-30%

Fuente: CONGDE, *Análisis y valoración del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012*.

Así, la *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo* (AECID) señala en el avance del seguimiento del *Plan Anual de Cooperación Internacional* (PACI) cómo en 2011 se acentuó el descenso de la *Ayuda Oficial al Desarrollo* (AOD) española iniciado en el 2010, disminuyendo en un 33,48% respecto a ese año, situándose en 2.987,88 millones de euros, el equivalente al 0,29% del *Producto Interior Bruto* (PIB). Como consecuencia de ello, España ha perdido posiciones dentro del grupo de los principales donantes del *Comité de Ayuda al Desarrollo* (CAD), pasando del séptimo puesto en 2010 al décimo segundo en 2012²¹.

En cuanto al porcentaje que representan los desembolsos efectivos en relación con las previsiones de AOD recogidas en el PACI²², se puede observar un descenso bastante acusado, quedándose en 2011 en el 60,2% frente al 90,5% del 2010. Por otro lado, la *Administración General del Estado* (AGE) sólo ejecutó el 74,4% de lo previsto, lo que supone 18 puntos menos que el año anterior. Según la AECID, estas cifras “nos alejan de los objetivos

²¹ En el ejercicio anterior, se acentuó aún más esta caída, pasando de 2.072 millones en 2011, a 923 en 2012 (un -55'45%). Datos de la CONGDE, publicados en *Análisis y valoración de la Coordinadora del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012*.

²² El MAEC gestiona el 45% de la AOD, el resto depende de los ministerios de Economía y Hacienda.

de AOD previstos, pero no suponen una renuncia a los mismos”.

Daños colaterales: ¿Vuelta a la cooperación centralizada?

En el *Informe sobre la Política de Cooperación al Desarrollo de las Comunidades Autónomas* (2011) las ONG reflexionan sobre la situación por la que atraviesa la cooperación descentralizada. La valoración que ofrecen sus representantes es contundente: “En los tres últimos años y con la excusa de la crisis, estamos asistiendo a un debilitamiento progresivo de las políticas públicas de solidaridad que las Comunidades Autónomas realizan desde la década de los años 90”.

Al momento de publicar este informe, la AOD Autonómica en 2011 alcanzó los 328 millones, 60 millones menos que en 2010, lo que supone un descenso del 15%. Las cifras que se manejan sobre 2012 reflejan un escenario de 266 millones de AOD Autonómica, lo que supone un recorte acumulado de cerca de 180 millones desde 2009, cuando las Comunidades Autónomas sumaron 446 millones de euros destinados a AOD²³. En algunos casos, estos recortes se han traducido en la supresión de las acciones de Educación para el Desarrollo impulsadas desde los gobiernos regionales²⁴.

Paralelamente, estas entidades denuncian la existencia de “otras nuevas formas de recortes”, que también afectan a su funcionamiento, como retrasos de hasta dos años en pagos de subvenciones concedidas, la denegación a abonar segundos plazos de proyectos aprobados o la existencia de requerimientos injustificados para la devolución de fondos ya otorgados.

Por todo ello, el colectivo muestra su preocupación ante la pérdida de participación de los agentes autonómicos y locales en el proceso de desarrollo. “A esta situación se añade el debilitamiento que están sufriendo las estructuras de algunas Administraciones Públicas Autonómicas, que se materializa en la supresión de Consejerías y Direcciones Generales responsables de la política de cooperación, y que constituye una pieza más del grave y alarmante retro-

²³ AECID. Avance del seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional 2011.

²⁴ CONGDE. Informe sobre Política de Cooperación al Desarrollo de las Comunidades Autónomas, 2011.

ceso al que estamos asistiendo” (CONGDE, 2011).

Efectos sobre las ONGD

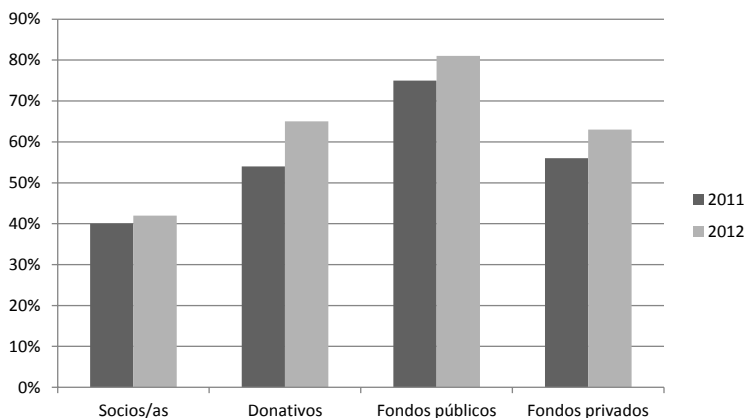
En 2012, los fondos destinados a ONGD se han reducido de 136 a 87 millones (un 35,68% menos). Por otro lado, la partida correspondiente a Programas, proyectos y otras ayudas a ONGD (dotada en 2011 con 24 millones) desaparece por completo.

¿Cómo afectan las cifras a las organizaciones? ¿En qué se traducen todos estos recortes? La falta de liquidez influye directamente en la capacidad de gestión de las entidades y la calidad de las acciones que desarrolla. Aunque se observa un deterioro generalizado en el sector, la intensidad del efecto depende del tipo de financiación de cada una de ellas, resultando más afectadas aquellas cuya principal fuente de ingresos proviene exclusivamente de fondos públicos.

Según los últimos datos de la *Coordinadora de ONG para el Desarrollo* (CONGDE) ²⁵, en 2012, un 81% de las ONGD ha visto disminuir sus fondos públicos (en 2011 esta reducción afectaba al 75% de las entidades). Los fondos privados, por su parte, también bajan un 63%; así como los donativos (bajan un 65%) y los ingresos por cuota de socios (un 42% han visto disminuir su número de afiliados). Por contra, y como parte positiva, un 40% mantiene su voluntariado, e incluso un 31% lo aumenta. En el siguiente gráfico se muestra la evolución de dichos efectos sobre las entidades.

²⁵ Efectos de la crisis en las ONGD. Informe de la CONGDE 2012 (En prensa).

Gráfico 1. Porcentaje de ONGD que han registrado pérdidas debido a la crisis.



Fuente: Elaboración propia. Datos facilitados por la CONGDE.

Los recortes conllevan reajustes. Entre las medidas frecuentemente adoptadas por estas organizaciones, se encuentran los ajustes laborales: un 50% reduce su personal, un 8% realiza un *Expediente de Regulación de Empleo* (ERE), un 21% reduce el sueldo de su plantilla, un 8% lo congela y un 17% hace que su voluntariado asuma funciones propias del personal laboral. Por otro lado, las entidades se ven obligadas a reducir su actividad según sus ingresos. Como consecuencia, un 19% abandona un país o zona geográfica, un 21% cierra sus sedes territoriales en España, un 37% reduce su actividad en nuestro país y un 65% disminuye el número de proyectos en terreno.

Caída de la aportación multilateral

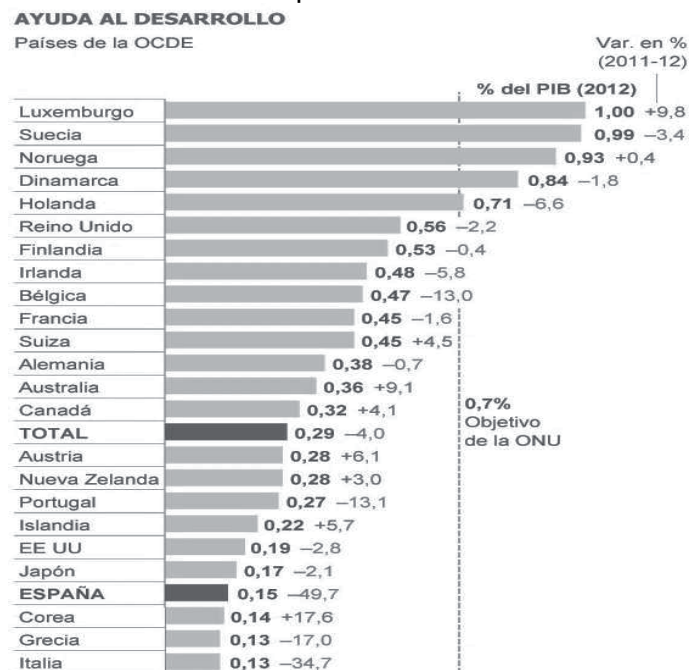
Los últimos datos facilitados por la OCDE²⁶ confirman esta tendencia: España redujo a la mitad su *Ayuda Oficial al Desarrollo* (AOD) en 2012. Su aporte a los organismos multilaterales fue de 1.500 millones de euros, lo que equivale al 0,17% de su PIB, tal como se muestra en el gráfico 2. Las ONG hablan ya de “niveles de finales de los ochenta”, y consideran que el

²⁶ Informe del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, 2013.

incumplimiento de los compromisos tiene también un impacto negativo en la proyección internacional del país (el máximo histórico se alcanzó con 0,5% del PIB en 2008, nunca se consiguió el 0,7% propuesto para 2012).

Aunque esta reducción se inserte en un contexto de crisis general de donantes (sólo 9 países de los 23 de la OCDE incrementaron su ayuda), lo cierto es que España fue la que presentó un descenso mayor (49,7%) frente a otros países que también sufren los estragos de la crisis, como Portugal (13%), Italia (34%) o Grecia (17%).

Gráfico 2. Gasto en AOD de los países del CAD de la OCDE en 2012.



Fuente: OCDE / El País.

La 'otra' cooperación: ONG de acción social

Pero la crisis ha tenido otros efectos sobre las organizaciones del tercer sector. El incremento del desempleo, unido a los niveles de endeudamiento

doméstico y la falta de recursos, ha generado nuevos riesgos de pobreza y sigue acentuando la desigualdad interna. A su vez, las medidas de austeridad han debilitado un sistema de protección social, ya de por sí insuficiente. Las últimas cifras sobre exclusión social ponen de manifiesto un progresivo empeoramiento²⁷ en diferentes parámetros como pobreza relativa y pobreza extrema (en el siguiente capítulo se ofrecen datos pormenorizados).

Asimismo, coincidiendo con el comienzo de la crisis, se observa una ruptura sin precedentes en la brecha socioeconómica, aumentando desde 2007 un 30% la diferencia entre las rentas más altas y las más bajas. Así se registra en la evolución del Índice de Gini²⁸, tal como se muestra en el gráfico 3. Pese a todo, el marco de protección permite atenuar la pobreza y la exclusión social: si no existieran las transferencias sociales, la tasa AROPE²⁹ afectaría a un 35,9% de la población.

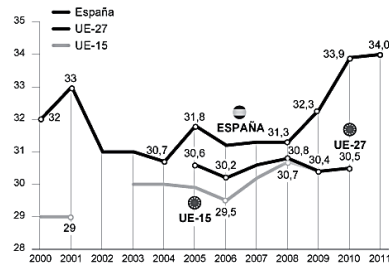
Gráfico 3. Evolución de la brecha de desigualdad social en España.

EL AUMENTO DE LA DESIGUALDAD EN ESPAÑA

► **COEFICIENTE GINI**

(Este coeficiente mide la desigualdad entre los ciudadanos de los países)

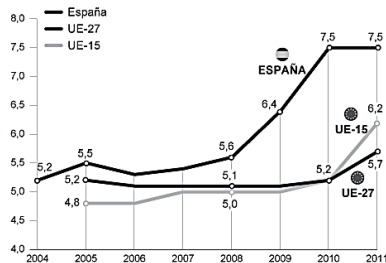
0 sería igualdad perfecta y 100 desigualdad absoluta



RATIO «80/20

(Relación entre el 20% de la población que más ingresa y el 20% que menos)

Los valores más altos indican mayor desigualdad



Fuente: EUROSTAT.

²⁷ Fundación FOESSA. Desigualdad y Derechos Sociales. Análisis y perspectivas 2013.

²⁸ El índice de Gini mide la distancia entre una distribución observada de una variable dentro de una población y una situación en que cada miembro de la población recibe lo mismo (es decir, la media). Igualdad total implica un índice Gini de 0, y la máxima desigualdad implica índice Gini de 100.

²⁹ Junto con la tasa de pobreza, la Unión Europea propone hacer un análisis más completo a través de la tasa AROPE (*At Risk Of Poverty and/or Exclusion*), el cual incorpora tres factores: tasa de pobreza, privación material severa y población con baja intensidad de trabajo por hogar.

Las organizaciones de acción social son las primeras en denunciar estas tendencias. Cáritas informa que en el periodo 2006-2011 el número de personas atendidas en sus servicios de acogida y asistencia aumentó de 408.000 a 1.015.000, casi un 150% más.

El Gobierno, consciente de esta realidad, establece una serie de medidas para hacer frente a la demanda creciente y respaldar a dichas organizaciones:

- Cruz Roja Española, entidad con mayor financiación del Estado³⁰, recibió en 2012 (incluyendo la financiación de proyectos internacionales y convenios) una subvención de 7,5 millones de euros. En 2013, sólo para “programas sociales de interés general” el Estado ha concedido a Cruz Roja 36 millones de euros³¹, es decir, cinco veces más que lo ofrecido para cooperación (ver gráfico 4).
- Junto con ella, Cáritas, la segunda entidad más importante, ha recibido en lo que va de año 20 millones para programas sociales “de primer orden”, mientras que en la convocatoria de 2012 se le concedió poco más de tres millones de euros para acción internacional.

Es decir, de forma puntual, y como consecuencia de la situación actual en nuestro país, se ha otorgado a estas dos entidades el equivalente al 40% del total de financiación que se concedió en 2012 a todo el conjunto de ONGD de cooperación internacional que recibieron subvenciones ese año (140 millones).

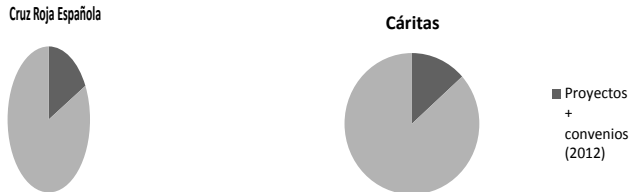
De igual manera que se han multiplicado el número de personas atendidas, entre 2007 y 2011, Cáritas ha duplicado las inversiones anuales destinadas a ayudas económicas a las personas y familias que se entregan a través de los servicios de Acogida, hasta alcanzar la suma de 34 millones de euros. Asimismo, se sigue constatando el peso, sobre el total de los fondos invertidos, de las cuantías destinadas a afrontar el pago de ayudas

³⁰ MAEC-AECID. *Informe ONGD 2012*. URL: <http://www.aecid.es/es/que-hacemos/ONGD>.

³¹ *Cruz Roja y Cáritas reciben 56 millones en subvenciones para un millón de personas* (ABC 19/01/2013), URL: <http://www.abc.es/espana/20130119/abci-consejo-subvenciones-caritas-201301182030.html>.

económicas destinadas a la alimentación y vivienda, junto a gastos médicos y suministros domésticos de diverso tipo.

Gráfico 4. Subvenciones del Gobierno para Cruz Roja Española y Cáritas.



Fuente: Elaboración propia. Datos del MAEC (*Informe ONGD 2012*) y noticias de prensa.

A raíz de su respuesta a la situación de crisis, las ONG de acción social han mejorado su imagen pública, incrementando sus ingresos, tanto por cuota de socios como por subvenciones, donaciones y legados³². También ven cómo aumenta su base social. El mayor compromiso ciudadano y la valoración positiva que hacen de su labor, ha engrosado las listas de voluntarios dispuestos a echar una mano a sus compatriotas. Sin embargo, al igual que ocurre con las ONGD, el voluntariado está cubriendo algunas funciones que el sector realizaba con personal empleado. Lo cual tiene diversas connotaciones. Parece preciso actuar con cautela y reflexionar tanto sobre la institucionalización del asociacionismo y los peligros de que los valores neoliberales colonicen al voluntariado, como sobre los riesgos de la privatización de los servicios públicos, sobre todo los asociados a los derechos fundamentales de las personas (Fouce Fernández, 2009).

Una consecuencia de todo ello es que las organizaciones reducen la tensión con la Administración porque no dejan de garantizar la prestación y tampoco precisan enconar sus posturas puesto que la demanda social se cubre. El efecto final es que el Estado, que delega sus funciones, puede desentenderse de la garantía de las prestaciones que significan derechos, al tiempo que las organizaciones se saturan de actividad y precarizan su estructura en nombre de su compromiso social. En cualquier caso, todos los

³² Memoria 2011 de la Plataforma de ONG de Acción Social.

actores (entidades que gestionan los servicios y Gobierno que las financia) consiguen de esta forma legitimarse ante la opinión pública. (Como ilustración de lo que se viene apuntando, cabe citar el supuesto de la campaña de Cruz Roja Española *Menos mal que estáis ahí*, cuyo estudio se analizará en el punto inmediato).

Asimismo, este escenario trae consigo un cambio en la percepción social, según el cual, en los momentos difíciles, los ciudadanos tienden a preocuparse por quienes tienen más cerca. Muestra de ello es el creciente interés por los problemas nacionales: España es el lugar preferido para colaborar con una ONG (40%), por delante de África (22%) -continente que siempre ha despertado mayor sensibilización-, siendo el colectivo de personas desempleadas (10%) el tercer grupo con el que se prefiere colaborar, sólo superado por infancia (12%) y personas con discapacidad (11%)³³.

Esta consideración colectiva va más allá de la promoción de la cooperación doméstica, llegando a ponerse en entredicho el valor de las políticas de cooperación internacional. Ante la falta de recursos y la precaria situación interior, la opinión pública considera razonable que en el reparto de ayuda se priorice a la población nacional más vulnerable, legitimando así la actuación del Gobierno que, en lo externo, no cumple los compromisos acordados y tampoco trata de solventar los desajustes internos, sino sólo reducirlos indirectamente.

En este sentido, es necesario aclarar que el cuestionamiento del Estado de Bienestar en Europa y la situación de contención del gasto social existían ya antes de la crisis. Sin embargo, la presión actual por la reducción del déficit ha situado el gasto social en el punto de mira de los gobiernos europeos intensificando y acelerando la transformación de las políticas sociales. De este modo, las propuestas de *asistencialización* de la protección social o una creciente presencia de la provisión privada de servicios de bienestar en detrimento de los servicios públicos están encontrando viabilidad en un contexto de escasa capacidad de contestación social por parte de la sociedad

³³ Encuesta a donantes de ONG. Último Informe de la Asociación Española de Fundraising, 2012.

en general y de los agentes sindicales en particular. Este sería el caso de España, con reformas de la legislación laboral tendentes a abaratar los costes de despido o medidas dirigidas a reducir la protección pública en los sistemas de pensiones, sanitarios o educativos.

Antes de continuar, es necesario entender cómo se ha llegado hasta esta situación, en lo que a crisis del sector se refiere. Para ello, en el siguiente apartado se ofrece una visión crítica sobre el modelo español de cooperación para el desarrollo, analizando los factores que han contribuido a su actual conflicto interno.

Estudio de caso: Análisis de la campaña ‘Menos mal que estáis ahí’

Este estudio permite un análisis más apegado a la realidad social, a través de una labor inductiva y multidisciplinar, que facilita una aproximación menos dogmática, y sí más compleja –como resulta la realidad-. Sin embargo, debido a las limitaciones del trabajo, se sobreentienden las aclaraciones sobre el estudio de caso y su aplicabilidad (Sánchez-Bayón, 2012), por lo que directamente se procede a analizar aquellos aspectos más destacados de la campaña³⁴ elegida para ilustrar los contenidos apuntados con anterioridad. Se presta especial atención, eso sí, a los cambios de discurso comunicativo que acompaña a este tránsito de la cooperación española, pasando de un modelo centrado en el desarrollo a otro basado en la ayuda asistencial. Este nuevo discurso ya no se preocupa tanto por perseguir metas de cooperación internacional, como de fomentar la acción doméstica.

Se ha escogido la campaña publicitaria *Menos mal que estáis ahí* porque se considera un ejemplo claro que sintetiza muchas de las causas estructurales y coyunturales expuestas en los apartados anteriores, además de tratarse de una acción promovida por Cruz Roja Española, principal organización de acción social que está adquiriendo un gran protagonismo a raíz de su respuesta ante la crisis nacional.

³⁴ Campaña publicitaria *Menos mal que estáis ahí*. Cruz Roja Española. Enero-Abril 2013. Disponible en URL: <http://www.menosmal.org>. (Se adjunta dossier en anexo).

En esta campaña (cuyo objetivo es el de agradecer la labor prestada por parte de voluntarios, colaboradores y personal de Cruz Roja Española) se emplea un discurso no objetivo de la situación socioeconómica, predominando los rasgos comunicativos de carácter emotivo sobre los racionales. Se ofrece una imagen parcial de la realidad, centrándose en las consecuencias de la crisis y no en las causas de la misma. Lejos de aludir a la denuncia de problemas estructurales (evidencias de una ineficaz política de protección social), se limita a presentar la colaboración humanitaria como solución paliativa ante una dificultad coyuntural. De manera subliminal, se consigue despolitizar los mecanismos para garantizar el desarrollo y el bienestar social. En el mensaje difundido se aprecian principios persuasivos vinculados con fenómenos psicosociales como el de *indefensión aprendida* (Seligman, 1975): “como ciudadanos, no se puede hacer nada más”; *espiral de silencio* (Noelle-Neuman, 2003): “lo importante no es depurar responsabilidades institucionales, sino ayudar al empobrecido”; y *respuestas pasivas de devaluación* (Leary, 2005) ante el temor a convertirse, a su vez, en víctimas de situaciones de *violencia estructural*: “no te quejes y consiente, o serás el próximo”. En una sociedad de la decepción (Lipovetsky, 2011), dominada por la incertidumbre de un entorno cambiante e inestable, existe poco margen para la acción organizada.

Este conflicto de baja intensidad (George, 1990), como proceso sin final previsible, mina la moral de la opinión pública ya de por sí desmotivada a causa de la impotencia y el miedo a la inseguridad. Existe una pérdida de confianza en la clase política (incapacidad para cumplir promesas y aportar soluciones problemas paro, inseguridad, etc.) y en el Estado de Bienestar, reaparece populismo, se incrementa la abstención electoral, crece la indiferencia ciudadana y aunque hay un de resurgimiento de las luchas colectivas, éstas son vistas con recelo por la mayoría.

Es necesario resaltar aquí que todo este proceso tiene como telón de fondo el triunfo incontestable de la corriente de pensamiento neoliberal, que encuentra su principal referente en la teoría *Law & economics* (análisis económico del derecho). La propuesta implícita de esta doctrina es la de

transformar la ley en un instrumento técnico al servicio de la economía, en la que el diseño y aplicación de normativas se razonan en términos de eficacia económica (Teitelbaum, 2000). Esta concepción (según la cual todo lo relacionado con la vida humana está determinado por el cálculo costo-beneficio y no por el objetivo del bienestar o desarrollo) amenaza con la privatización del orden normativo, al vaciar al Estado de su competencia de garante de la Ley (Kozicki, 2000).

En una sociedad en la que se acepta que el dinero es la medida de todas las cosas, las relaciones humanas se relativizan, se pierde la concepción de unidad social. En este sentido, el altruismo se revaloriza (ayudar a otros sirve para ser útil a la sociedad, formar parte de una comunidad, dar sentido a la existencia individual) aunque sea a cambio de la pérdida de su significado. De esta forma, las prácticas de solidaridad indolora conviven con otras incoherencias (e.g. no contestación de políticas que atentan contra la garantía de derechos sociales, contrariedades en cuanto al uso de los bienes públicos, etc). En este caso, la solidaridad puede ser un medio para solventar ciertas disonancias cognitivas y emocionales (Festinger, 1957) y motivar la acción altruista (desde el modelo del alivio del malestar negativo) (Cialdini, 1984).

Si bien en el Anexo se adjunta un dossier completo, se ofrece a continuación, a modo de ejemplo de lo expuesto, una de las historias incluidas en el blog de la campaña.

LEÓN



**FEB
01
2013**

Miguel pertenece al colectivo de personas sin hogar que, desgraciadamente, cada vez son más debido a la crisis económica. Permanece siempre en el mismo cajero hasta que llegan los que él llama "los ángeles rojos". Porque Miguel sabe que, en esta situación tan dramática, puede contar con gente solidaria como Francisco, un voluntario en la Unidad Móvil de Emergencia Social de Cruz Roja Española. Todos los martes y jueves se enfunda el uniforme de Cruz Roja con una sonrisa ofreciendo a personas como Miguel no solo algo de comer caliente, sino también una mano amiga que les escucha, apoya y asesora para que puedan mejorar su calidad de vida y volver a una autonomía personal y una integración sociolaboral.

Fuente: Cruz Roja Española (URL: <http://menosmal.org/?p=259#more-259>).

2.2. COOPERACIÓN EN CRISIS: ANÁLISIS ESTRUCTURAL

En todo este análisis es necesario tener presente la situación previa de la que se parte. No hay que olvidar que este modelo de cooperación internacional se encuentra desde hace años en un proceso de redefinición constante. Son múltiples las razones que ponen de manifiesto la necesidad de replantear el paradigma dominante. No se trata aquí de realizar un análisis pormenorizado del complejo entramado político-económico-financiero mundial y sus efectos en el proceso de desarrollo, sino más bien de señalar algunas de las muchas causas que contribuyen a la confirmación del agotamiento de este sistema. Algunas de ellas son anteriores al estallido de la crisis global, otras se han vuelto evidentes como consecuencia del *crash*, pero eran latentes desde mucho antes.

Algunas de estas características son:

1. Es un sistema que resulta ineficaz en la lucha contra la pobreza
2. Se basa en un modelo reduccionista que fomenta la dependencia económica
3. Genera desconcierto en el seno de los agentes en cuanto a financiación
4. Aumenta la desconfianza en la cooperación al desarrollo
5. Se cuestiona el papel mismo de las políticas de ayuda

Es un sistema que resulta ineficaz en la lucha contra la pobreza

En cuanto a las posibilidades de alcanzar los ODM en 2015, varios autores señalan que la principal dificultad es debida al aumento de las disparidades dentro de la mayoría de los países lo que está provocando que los sectores más pobres y/o excluidos de la población no alcancen las tasas promedio de avance en los ODM. A falta de dos años para que se cumpla el plazo de su *vencimiento*, se puede prever que la comunidad internacional, con NNUU a la cabeza, no cumplirá su compromiso de “erradicar la extrema pobreza y el hambre en el mundo”. Sí es verdad que se ha avanzado, con sus

luces y sus sombras, en el cumplimiento de algunos objetivos.

Tan sólo se han logrado tres importantes metas (relacionadas con la reducción de la pobreza, las condiciones de vida en los tugurios y el acceso a agua potable), según recoge del Informe ODM 2012³⁵. Sin embargo, según se reconoce, todavía persisten las desigualdades “lo que está menoscabando estos logros”, ya que los avances son desiguales tanto dentro de los países como entre regiones. Además, el progreso en algunos de los ODM se ha visto ralentizado tras las múltiples crisis de 2008 y 2009.

Los anteriores informes de seguimiento tampoco eran muy optimistas. Sin embargo, en los últimos años, diversos dirigentes del BM y de la ONU, incluido Jeffrey Sachs (uno de los promotores de los ODM) se han mostrado más entusiasmados respecto al cumplimiento de alguno de ellos, como el de la pobreza extrema.

En cualquier caso, la consideración de la pobreza en términos absolutos, y con un indicador tan bajo (1,25 dólares al día), unido a que gran parte del éxito tenga que ver con China, hace que los problemas de la pobreza (y muchos otros de los asociados a los ODM) vayan a continuar siendo importantes en los próximas décadas. Las cifras que indican una reducción de la pobreza absoluta se ven ensombrecidas por el aumento de la pobreza relativa en un contexto de crecientes desigualdades. Y la menor distancia entre los promedios de ingreso per cápita entre unos y otros países coincide con crecientes desigualdades en el seno de cada país y a escala global.

Las soluciones propuestas a medio plazo para superar la crisis pasan por un cambio del modelo económico: una “reinención paradigmática del sistema”. Actualmente están emergiendo distintos debates y teorías sobre estas cuestiones.

³⁵ Acceso al documento original (en inglés), disponible en URL: http://www.sinexcusas2015.org/sites/www.sinexcusas2015.org/files/MDG_Report_2012_EMBARGOEDx_0.pdf.

Se basa en un modelo reduccionista que fomenta la dependencia económica

Por otro lado, la crisis de la AOD ha revelado el carácter económicamente dependiente del modelo de cooperación, dejando en evidencia cómo, ante una repentina falta de suministro financiero, es posible que gobiernos y organizaciones internacionales abandonen sus supuestos compromisos en políticas de desarrollo. De otra parte, el excesivo protagonismo adquirido por los ODM que, con su enfoque reduccionista, ha relegado a un segundo plano las reflexiones sobre la pobreza y las políticas para su erradicación, haciendo depender el logro de dichos objetivos de la cuantía de los fondos de la AOD. Ello ha venido a reforzar una visión sesgada de los problemas del desarrollo, centrando la atención de la cooperación sobre las corrientes de AOD en detrimento de otros instrumentos, pero además ha profundizado el desequilibrio existente en unos mecanismos de asociación internacional basados casi exclusivamente en la transferencia de dinero, lo que representa una asociación de carácter inherentemente unilateral y desigual (Unceta, Martínez, Zabala, 2012).

Por otro lado, esta corriente de fondo se ha visto enfrentada a otra que considera que el aumento en los flujos de AOD puede contribuir a una mayor dependencia y tener más efectos negativos que positivos por lo que, en todo caso, debiera tener un carácter subsidiario y condicional³⁶.

Sin embargo, lo más importante sea tal vez la progresiva desvinculación que se está planteando entre los ODM y la AOD. En las últimas valoraciones positivas sobre la evolución de la pobreza se vinculan directamente con dinámicas económicas y procesos de crecimiento en algunos países que aparentemente poco tienen que ver con la AOD. En esas circunstancias, no sería de extrañar que esta última sufriera nuevas embestidas por parte de quienes llevan tiempo cuestionando su necesidad y reclamando el papel absoluto del mercado. Por otra parte, los escasos avances logrados en Busan,

³⁶ Al tiempo que se reclaman nuevos fondos se insiste en la condicionalidad de la ayuda planteando la necesidad de reformas liberalizadoras que abran nuevos espacios al capital privado. Sin embargo, las reformas exigidas a los países receptores no van acompañadas por otras dirigidas al sistema financiero.

la incertidumbre creada por la crisis financiera internacional, y la escasa operatividad mostrada por los Principios de París y el Programa de Acción de Accra arrojan nuevas sombras sobre el sistema bilateral y multilateral de la AOD.

En cualquier caso, los problemas del desarrollo internacional necesitan ser enfrentados mediante acuerdos globales en algunos campos (medio ambiente, comercio, sistema financiero, protección de los derechos humanos, etc.) y mecanismos de redistribución transparentes y previsible (impuestos internacionales, sistemas de compensación, etc.). La actual concepción de la AOD no se adapta a los cambios experimentados en la sociedad internacional y en la naturaleza de los problemas del desarrollo.

Genera desconcierto en el seno de los agentes en cuanto a financiación

La progresiva reducción de la participación financiera por parte del Estado, ha provocado un debate en el seno de muchas organizaciones sociales sobre cuál debería ser su papel en este nuevo contexto. De esta manera, el mapa de actores que participan en la cooperación internacional y la acción social comienza a evidenciar movimientos significativos, con un avance del empresariado como agente activo, en detrimento en muchos casos de la incidencia financiera de carácter público. Las empresas, principalmente de gran tamaño y alcance transnacional, comienzan gradualmente a construir relaciones de partenariatado, lo que supone un importante cambio en el contexto. El Anuario del Tercer Sector destaca que casi el 5% de las entidades fueron promovidas por iniciativa de empresas privadas, el mismo porcentaje que promovidas por la Administración Pública (Fundación Luis Vives, 2011).

Por otro lado, el mundo de la empresa participa en este proceso a través del diseño y el desarrollo de nuevas políticas, estrategias e iniciativas de cooperación y alianzas con las entidades sociales y las administraciones públicas. Las grandes empresas tienen más relación con las grandes entidades que manejan un mayor volumen de presupuesto y tienen más diversificadas sus fuentes de financiación. Actúan sobre todo en propuestas de

integración laboral y del ámbito socio-sanitario, y utilizan como herramientas no sólo la financiación directa, sino otras como el voluntariado corporativo o el patrocinio.

El escenario actual ha escindido a las entidades del sector entre aquellas cuya prioridad coyuntural es su supervivencia material y aquellas otras que defienden el respeto por su misión y visión institucional. En este sentido, se produce un doble vínculo con las empresas: colaboración vs confrontación. Por un lado, el impacto de la crisis favorece la cooperación con la empresa y el avance de las iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa. Por otro, se opta por prescindir de esta vía, buscando alternativas, ya sea de índole financiera o administrativa (se tiende a compartir servicios tanto transversales como directos, se crean sinergias entre diferentes entidades, se aboga por una posible transformación de las cajas de ahorro, se insiste en la necesidad de mejorar la gestión de recursos y la especialización de servicios, etc).

Esta tendencia constituye en sí un cambio sustancial desde principios del siglo XXI. Así, se denuncia que en los próximos años se producirán cambios en los modelos de financiación pública, cada más alejados de la subvención y tendentes a la contratación de servicios, lo que perjudica a las ONG y fundaciones sin ánimo de lucro, que entran en competencia con la empresa privada para lograr dichos contratos. Según los expertos, los efectos pueden ser múltiples: aumentará la dependencia de la financiación privada procedente del empresariado con su consecuente incidencia estratégica; se extenderá la participación de las fundaciones directamente vinculadas a empresas; se incrementarán las ventajas competitivas de las entidades mayores ampliando la brecha entre grandes y pequeñas organizaciones sociales, en un proceso de concentración económica que amenaza con acabar con la riqueza expresiva y la pluralidad que aporta el conjunto de las ONG en la sociedad (Gómez, 2004b). Y, en especial para algunos casos, los efectos pueden ser que, aunque se garantice cierta estabilidad presupuestaria y estructural, se puede producir un cambio en su campo de acción o en sus colectivos destinatarios, con lo que se generarán contradicciones importantes

en el seno de algunas entidades.

Ante este panorama, las ONGD proponen que, a la hora de tejer las alianzas público privadas, se dé prioridad a las pequeñas y medianas empresas con capacidad demostrable en promover trabajo decente frente a las grandes multinacionales. Piden además que se aseguren de que la participación empresarial en la ayuda al desarrollo no suponga una privatización de los servicios sociales básicos ni menoscabe la obligación legal de los Estados de proveerlos. Por su parte, las entidades del TSAS abogan por la promoción de otras estrategias financieras, como las adoptadas en Reino Unido, que prevé la creación de un banco que financiará exclusivamente a este tipo de entidades y la apuesta en el ámbito regional de un Fondo de Inversión Europeo en Acción Social.

Aumenta la desconfianza en la cooperación al desarrollo

En relación con la cooperación multilateral, se ha criticado las cuantías de fondos públicos destinados a cooperación al desarrollo, así como la (en ocasiones) mala gestión que se ha hecho de ellos: desvío hacia otros usos, utilización en inversiones de escaso impacto social, fomento de la corrupción a través de la apropiación por parte de gobernantes o élites de los países receptores, etc. Aunque en el plano teórico no se muestre expresamente una crítica al modelo de cooperación³⁷, la mayoría de los diagnósticos y las propuestas llevados a cabo (incluyendo los organismos económicos internacionales) han insistido en la necesidad de replantear completamente las bases sobre las que habían descansado el desarrollo y la cooperación internacional, apelando a que sea el mercado el motor del proceso (Unceta, 2003).

Este cuestionamiento por parte de influyentes sectores repercute

³⁷ Salvo alguna excepción, como la de Nicholas Eberstadt (*American Enterprise Institute*) ante el *Comité de Relaciones Exteriores* del Senado de EEUU: "los cuantiosos y continuos flujos de financiamiento externo en condiciones concesionales procedentes de los países desarrollados han permitido a los gobiernos del *Tercer Mundo* adoptar políticas antieconómicas, mal concebidas, improductivas o, incluso, francamente destructivas". *Finanzas & Desarrollo*. Boletín del FMI. Diciembre 1997.

también en la manera en que los gobiernos y otras instituciones encaran sus políticas sobre el asunto. Es el caso del escepticismo instalado en ciertas esferas de algunos gobiernos o de la propia Unión Europea. La puesta en tela de juicio de la cooperación se ha visto reforzada por las insistentes críticas hacia los gobiernos de los países receptores de la misma, haciéndoles responsables de los escasos resultados logrados, críticas asociadas muchas veces a los supuestos efectos negativos del intervencionismo llevado a cabo en busca de un mayor desarrollo económico y social. Así, la idea de unos escasos resultados tras varias décadas de esfuerzos de cooperación y miles de millones de dólares invertidos ha ido extendiéndose poco a poco durante los últimos años, a la vez que se culpaba de ello a la incapacidad de los gobiernos del sur para gestionar dichos fondos. Todo ello ha terminado por concretarse no sólo en un creciente descenso de los recursos públicos destinados a la AOD, sino también en un intento de justificación del mismo expresado en un término que acabaría haciendo fortuna: *la fatiga de la cooperación* (Unceta, 2003).

Por otro lado, en el ámbito nacional, aunque las ONGD gozan de una amplia legitimidad social en nuestro país³⁸, la imagen que proyecta el sector está registrando cierto retroceso en los últimos años pese a sus esfuerzos por mejorar sus niveles de transparencia y rendición de cuentas. En el plano práctico, la falta de ética en la actuación de algunas organizaciones, la carencia de criterios en la ejecución de sus iniciativas, junto con la complicitad de intereses sociales y empresariales, plantean problemas sin precedentes causados por la explosión de ONG oportunistas y espurias que empiezan a hacer mucho daño en el sector (Gómez, 2004b). Se inicia así un debate sobre la necesidad de realizar un cierto control social de su labor por medio de códigos de conducta, que comienzan a generalizarse en España a finales de los años noventa. Pero incluso estos códigos de conducta, suscritos de forma

³⁸ Según el *Informe sobre Evolución de la Responsabilidad Social de las Empresas en España* (FORÉTICA, 2011), entre los diferentes actores sociales, las ONG son las que tienen un mayor nivel de aprobación de la ciudadanía (cerca a un 70 %). Otra referencia es el informe *Así nos ven. ¿Qué sabemos y cómo valoramos a las ONGD?* (CONGDE, 2010). En este caso, también son las ONG las instituciones mejor valoradas, por encima de partidos políticos, sindicatos y medios de comunicación.

voluntaria, han sido sistemáticamente vulnerados por organizaciones componentes de juntas directivas y comprometidas con su defensa y aplicación, lo que ha puesto de manifiesto su ineficacia. En este sentido, cabe destacar el deterioro que ha sufrido la imagen social de este colectivo tras la difusión de determinados casos de corrupción y malversación de fondos en algunas entidades pertenecientes al sector. Pese a que las encuestas demuestren que dichos casos son excepcionales y que el 90% de las organizaciones cumplen con la legalidad, la huella de estos escándalos mediáticos todavía subyace en el imaginario popular, de ahí que el 84% de la ciudadanía señale la transparencia como el principal valor que les *convence* a la hora de colaborar con una ONG³⁹.

Este análisis aterrizaba en un escenario en el que al leve descrédito social del ámbito de la cooperación se une, como consecuencia de la crisis, un cambio de perspectiva en la opinión pública, que prioriza una cooperación *inmediata* dirigida a satisfacer las necesidades básicas de una población cada vez más vulnerable (por riesgo de exclusión social y pobreza) en lugar de promover cambios estructurales que permitan transformar un sistema desigual e injusto. Ante una escasez de recursos, se opta por eliminar las aportaciones a estas entidades sociales. Así, en 2012, una de cada cuatro personas tuvo que frenar su contribución a la ONG con la que colaboraban. El 92% considera que la causa fue el descenso de sus recursos económicos como consecuencia de la crisis; sólo un 8% achaca el fin de la colaboración a otros motivos como la falta de transparencia de la entidad en cuestión⁴⁰.

Se cuestiona el papel mismo de las políticas de ayuda

Por último, este análisis ha inducido a algunas entidades a un conflicto interno sobre el funcionamiento del sistema de cooperación. La escena actual se encuentra escindida entre aquellas entidades que, sumidas en la

³⁹ Datos extraídos de la encuesta *La ONG que yo quiero*, Fundación Adecco y Achalay, en *La crisis económica y la población española: crisis, ONG y corrupción en ellas* (Población y Crisis 12/05/2012).

⁴⁰ *La crisis reduce las aportaciones a las ONG* (publicado en Compromiso RSE 03/01/2013).

incertidumbre, presentan propuestas en una línea continuista con el modelo, y aquellas otras que plantean la necesidad de denunciar la contradicción de políticas gubernamentales y repensar el paradigma presente.

Lo cierto es que, desde que estalló la crisis, el grueso de las reclamaciones del sector, salvo la exigencia de algunas medidas de control estatal (establecimiento de *Tasas sobre Transacciones Financieras*, lucha contra el fraude fiscal), se centra en la reivindicación del sistema establecido, esto es, sostener los mismos niveles de AOD previos a la crisis, ejecutar el total de la ayuda presupuestada, canalizar esa ayuda vía ONGD y cooperación descentralizada, etc⁴¹. Desde una perspectiva crítica, sin obviar el considerable esfuerzo realizado por este colectivo en las últimas décadas (profesionalización del sector, mayor exigencia en criterios de eficacia, mejora en prácticas de transparencia y rendición de cuentas, desarrollo de mecanismos de autocontrol, etc.), sus reclamaciones actuales, al igual que los planteamientos de las Administraciones que las subvencionan, no va más allá del principio de seguir aplicando viejas soluciones ante los nuevos retos que se plantean.

Como contraposición, durante muchos años, numerosos sectores sociales y ONGD⁴² han criticado la contradicción existente entre la AOD y las políticas seguidas por los países donantes en lo referente a la deuda externa, el comercio de armas, el proteccionismo comercial, o la estrategia de las transnacionales alimentarias entre otros asuntos. Un conjunto de cuestiones que ponían en evidencia las limitaciones, cuando no la hipocresía, de las políticas de AOD bilaterales y multilaterales (Unceta, 2003).

Sin embargo, ninguna de estos temas había llevado a la cooperación al desarrollo fuera cuestionada como tal. Y, además, en lo referente a las difíciles relaciones entre las ONGD y los gobiernos y organismos internacionales, las mismas estaban mediatizadas por la fuerte dependencia que muchas de

⁴¹ Análisis y valoración de la CONGDE del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2012.

⁴² Un ejemplo de estas exigencias lo constituye el informe del Consejo de Cooperación *Coherencia de políticas para el desarrollo y medidas ante la crisis económica y financiera* (2009).

aquéllas tenían respecto del dinero público, a través de los programas de cofinanciación de sus actividades; de ahí que varios autores (entre los que se encuentran Gómez Gil) subrayen el hecho de que las ONGD no supongan un peligro para el orden establecido. Sea como fuere, la cooperación al desarrollo, pese a sus contradicciones y limitaciones, no había sido puesta en crisis como tal hasta hace poco más de una década.

Ante la evolución de los acontecimientos, ¿podría el nuevo escenario convertirse en un catalizador para generar un auténtico debate que sirviera de revulsivo?

PARTE III.- TRÁNSITO PARADIGMÁTICO DE LA COOPERACIÓN: DEL MODELO TRADICIONAL AL NUEVO EN CURSO

Coincidiendo con el desarrollo de la crisis y las consecuencias que ésta ha tenido en el campo de la cooperación, se están desarrollando (en algunos casos consolidando de una manera acelerada) una serie de procesos que confluyen y se interrelacionan en lo que se podría denominar un nuevo paradigma⁴³ de la cooperación, en cuanto a marco teórico dominante. Se observan diversas tendencias, si bien en este caso, se ha decidido señalar sólo tres, por ser éstas más significativas para el estudio que nos ocupa:

1. Promoción de un modelo de ayuda asistencial en el ámbito doméstico
2. Mercantilización en lo externo, privatización en lo interno
3. Retroceso en la conceptualización del desarrollo

Promoción de un modelo de ayuda asistencial en el ámbito doméstico

Determinados autores (Moreno, 2008; entre otros) consideran que, con el pretexto de la crisis económica, se está propiciando el avance hacia un modelo de Estado del Bienestar *residual* donde el Gobierno adopta un papel subsidiario y siempre temporal y no garantiza los derechos sociales (POAS, 2012). Una consecuencia es la reducción de la población destinataria de prestaciones y servicios. Se incrementan los requisitos de acceso, se paraliza el desarrollo de leyes y propuestas relacionadas con el bienestar, y se abunda en prestaciones paliativas sobre las preventivas o de intervención socioeducativa. El acento se pone de nuevo en la asistencia social y se traslada buena parte de la responsabilidad sobre la cobertura de necesidades a los individuos.

Para algunos teóricos, esta selección deliberada de determinadas ONG por parte de las Administraciones Públicas apunta a un intento de reforzar un

⁴³ Más allá de la perspectiva epistemológica, este término tiene también un significado en el terreno de la psicología, refiriéndose a aceptaciones de ideas, pensamientos o creencias que se aceptan como verdaderas o falsas sin ponerlas a prueba de un nuevo análisis.

neosistencialismo caritativo en manos de organizaciones de la Iglesia católica, concentrando los recursos públicos en las organizaciones más dóciles, sumisas, incapaces de crear problemas o cuestionar las políticas de las administraciones financiadoras (Gómez, 2004b). Todo ello va aumentando las situaciones de favoritismo por parte de los responsables públicos de los programas de financiación, hacia aquellas organizaciones dependientes de sus partidos políticos, relacionadas con ellos o cercanas a sus postulados ideológicos.

Partiendo de este análisis se puede extraer otra de las críticas vertidas hacia las ONGD: la de convertirse en cómplices de un sistema que, en el Norte, desmantela cada vez más el Estado de Bienestar, y que, en el Sur, desincentiva que el Estado asuma sus obligaciones en la provisión de bienes públicos a la ciudadanía. Bajo la perspectiva de que la ayuda al desarrollo es más bien un recurso justificativo para los países del Norte ante su ciudadanía y ante los países del Sur, buena parte de las ONGD (sobre todo las menos críticas), a pesar de declarar una voluntad de cambio, estarían corriendo el riesgo de contribuir a mantener un sistema que produce parte de los problemas que quieren superar. “Para quienes entienden que la cooperación internacional difícilmente va a modificar el *statu quo* mundial, el papel de estas ONGD sería contraproducente, pues estarían canalizando la movilización ciudadana a un terreno estéril” (Gómez, 2004).

Esta misma línea es la que defienden Romero y Ramiro, cuando afirman: “El Estado neoliberal, gerente de los intereses del mercado, se afirma como garantía del crecimiento económico, supuesta única vía de prosperidad universal. En ese Estado, la cooperación al desarrollo es una política pervertida en sus fines y *jibarizada* en sus medios; mercantilizada, en suma. [...] Según el discurso habitual, la denuncia de las grandes enfermedades sociales –injusticia, desigualdad, hambre, pobreza...- respalda, a la vez, las políticas concretas que las producen y reproducen. Las políticas públicas de “cooperación al desarrollo” siempre conllevaron contradicciones graves al servicio de los intereses diplomáticos y comerciales de los “donantes”. Pero desde el estallido de esta última crisis capitalista, han dejado propiamente de

existir. En su nombre se aplican políticas que ni sirven para el “desarrollo” ni siquiera lo pretenden” (Romero y Ramiro, 2012).

Actualmente, los Estados se definen más en términos de desigualdades económicas y de exclusión (en función de las diferencias democráticas y de libertad, desde el disfrute de garantías básicas de bienes públicos) que desde los límites tradicionales fronterizos, al verse superados por la transnacionalización de mercados por la economía, las finanzas y el comercio, para los que cada vez hay menos barreras. Por ello, es necesario analizar las profundas transformaciones que la globalización está produciendo desde la perspectiva de la gobernanza mundial, según las mutaciones que el Estado está viviendo, como espacio generador de consensos y garante de necesidades básicas colectivas. En la medida en que el mercado se erige en el elemento fuerte de las relaciones internacionales, trata de eliminar todo ello que hoy día dificulte su avance, bien sean espacios de libertad, derechos individuales, políticos o sociales. Y de ello participa también los distintos agentes e instituciones que intervienen junto al Estado. Nuestra sociedad ya no puede explicarse a partir de ejes de desigualdad esencialmente verticales (arriba-abajo) y materiales. Ellos siguen siendo importantes, pero lo que se percibe son los avances hacia una sociedad en la que se hacen más frágiles o se rompen los vínculos de integración social (dentro-fuera). En este sentido, se busca cambio de discurso, en nuestro mundo profundamente globalizado ya no tiene sentido hablar de diferencias entre países del Norte y países del Sur. Por otro lado, es necesario superar la distinción anacrónica entre *Primer* y *Tercer Mundo*. Las dinámicas de desajuste de la riqueza, inherentes al proceso de globalización, han cristalizado en un nuevo modelo de Centro-Periferia (*Cuarto Mundo*), más complejo e interdependiente.

Cuando los pobres somos nosotros

“Se habló hace años del *neoliberalismo compasivo* como la ideología de la cooperación al desarrollo en el siglo XXI, basada en la instrumentalización de los sentimientos de la población de los países ricos sobre la pobreza. No

queda ni eso: la pobreza está ya demasiado cerca, en el piso de al lado. Por eso inspira miedo, no compasión” (Romero y Ramiro, 2012).

Diversos informes⁴⁴ alertan de las tendencias que se están observando en diferentes países de la Unión Europea como consecuencia de las estrictas medidas de austeridad implementadas por los Gobiernos para cumplir con los objetivos de déficit impuestos por la Comisión Europea. Los efectos de la recesión, combinados con la ausencia de alternativas de crecimiento, están menoscabando los sistemas de protección social, al tiempo que se generan nuevos riesgos de pobreza y se aumentan los ratios de desigualdad a nivel nacional. En el caso de España, las rentas se han reducido a niveles de hace una década (la media en capacidad adquisitiva es de 18.500 euros). No sólo se incrementan los niveles de pobreza severa (alcanza ya 6,4% de la población), también los niveles de pobreza relativa (del 19,6% al 21,8%). Es decir, en España existen diez millones de personas en situación de pobreza relativa (viven con menos de 7.300 euros al año) y tres millones de personas en situación de pobreza extrema (menos de 3.650 euros anuales), la antesala de la exclusión. Según los distintos informes, no existen precedentes de aumento de la pobreza en un periodo temporal tan breve.

Ante esta realidad, las instituciones priman cada vez más las “organizaciones de pobres” como roperos, bancos de alimentos, comedores, albergues, etc., eliminando espacios de participación e intervención a otras ONG en sectores sociales especializados. Parece que lo importante es alimentar y mantener con vida a las víctimas de tanto disparate político y económico, sin preguntamos las causas de tanta pobreza, sufrimiento y exclusión (Gómez, 2013). Como muestra de este cambio de tendencia, podemos señalar la recientemente aprobación, por parte de la Unión Europea, del *Plan 2013 de Ayuda Alimentaria* según el cual, el *Fondo Europeo de Agrícola de Garantía* (FEAGA) financiará un programa que permitirá distribuir

⁴⁴ Entre otros, podemos destacar: *Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España. Colección de Estudios Sociales*, nº 35. Obra Social La Caixa. Barcelona, 2012; *La infancia en España 2012-2013. El impacto de la crisis en los niños*. Unicef, 2012; o los informes de la *Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español* (EAPN-ES).

alimentos a “las personas más necesitadas” a través de organizaciones “caritativas” y entidades benéficas. El montante asignado, sólo para la nación española, asciende a 85.618.342 euros⁴⁵. (Por establecer una comparativa en cuanto a la ayuda otorgada, la aportación total del Gobierno español a la crisis alimentaria del Cuerno de África en 2011, fue de 25 millones)⁴⁶.

Mercantilización en lo externo, privatización en lo interno

Sin embargo, se ha pasado de una instrumentalización de naturaleza macroeconómica o geopolítica por parte del Estado, a una utilización con fines meramente mercantiles por parte del capital privado. Según denuncian diversos autores (Romero y Ramiro, 2012), la cooperación española ha puesto gran parte de su potencial transformador al servicio de intereses particulares, concretamente al de las multinacionales españolas. La política de cooperación estatal, en línea con los actuales preceptos internacionales, le otorga un papel cada vez mayor al sector empresarial, especialmente en lo que se refiere al impulso de alianzas público-privadas para el desarrollo, nombradas en el Plan Director (2009) como “una de las formas de la participación de la empresa en la cooperación y la que implica un mayor grado de colaboración entre ésta y el sistema público”.

De un tiempo a esta parte se viene incrementando la promoción de este tipo de iniciativas, desde múltiples ámbitos de actuación. Por citar unos ejemplos: en el año 2000 se crea la Fundación Carolina, con el objetivo de fomentar las relaciones entre las grandes empresas y la cooperación española; en 2010 se crea el *Fondo de Internacionalización de la Empresa Española* (FIEM), a cargo del Ministerio de Industria y Comercio, que en 2013 recibió una dotación de casi 200 millones⁴⁷; en 2011, la AECID abre la primera convocatoria de cooperación empresarial para el desarrollo. A esto debemos

⁴⁵ No obstante, la cantidad definitiva no se conocerá hasta que el FEAGA resuelva la adjudicación de los procedimientos de licitación para la realización del suministro. (BOE 28/02/2013 Sec. III. Pág. 16293)

⁴⁶ Informe de Intermón Oxfam, nº 33, Diciembre 2012.

⁴⁷ El montante de la convocatoria general de subvenciones para ONGD ascendió a 140 millones en 2012.

sumarle los beneficios derivados de licitaciones y contratos; España es, por otra parte, el país de la OCDE con un mayor porcentaje de ayuda ligada.

Si bien el ámbito privado goza de reconocimiento general debido a su contribución al proceso de desarrollo, todavía sigue despertando el recelo de ciertos sectores que consideran fundamental la puesta en práctica de controles que ofrezcan garantías sobre la participación de éste. Así, la CONGDE reconoce que, si bien las empresas son actores de la cooperación, también deben responder a los mismos principios y a las mismas condiciones de transparencia y rendición de cuentas estando en igualdad de condiciones con los otros actores, con control medioambiental y de cumplimiento de los principios del trabajo decente. En este sentido, se propone una serie de medidas regulatorias entre las que destacarían: (i) valoraciones independientes ex ante de las empresas para garantizar que su actuación no vulnera los DDHH; (ii) priorización del tejido productivo local frente a la empresa española; (iii) fortalecimiento del Estado democrático para que pueda ejercer con garantías su rol de fiscalización de la actuación de las empresas; (iv) mecanismos que aseguren que ello no contribuye a la privatización de los servicios sociales básicos⁴⁸.

La CONGDE, que considera se está ofreciendo una perspectiva “abiertamente entusiasta” sobre la contribución del sector privado al desarrollo, reconoce en el borrador 2.0 del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016: En todo caso, el papel que el sector empresarial pueda desempeñar en la cooperación española, tal y como está contemplado en el documento, queda mediatizado por la situación de crisis doméstica y la presión para la promoción del sector exterior de la economía española, como bien se expresa en el párrafo 188 al señalar, refiriéndose a las operaciones financieras del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), “permite, además, abrir un espacio de oportunidad muy interesante para el logro de sinergias con la presencia de empresas españolas en estos países” (CONGDE, 2012).

Como ocurriera treinta años atrás, con la proliferación de los créditos

⁴⁸ CONGDE. Borrador 2.0 del IV Plan Director de la Cooperación Española, 2012.

FAD⁴⁹, la política de cooperación internacional vuelve a convertirse de nuevo en uno de los instrumentos esenciales a la hora de colaborar con el desarrollo económico nacional a través del apoyo a la internacionalización empresarial. Al igual que la crisis petróleo de los años 70, la actual recesión *impone* la necesidad de buscar nuevos mercados que permitan cierto crecimiento económico. Ante la caída del consumo interno y la *obligación* de equilibrar la balanza de pagos aumentando las exportaciones, el Gobierno se lanza *al rescate* de las empresas españolas presentes en el extranjero (grandes multinacionales) a través de la promoción de la *marca España*. Así, en el Plan Director 2009-2012 (apenas modificado en el plan actual), se reconoce el objetivo de “promover la expansión del sector privado en los países en desarrollo, que permita sostener un proceso de crecimiento estable y de generación de empleo”. Según reconoce el anterior secretario de Comercio Exterior, Alfredo Bonet: “la internacionalización de las empresas españolas es clave en la recuperación de la economía” (2010).

En apenas una década, y de forma más acelerada a partir de la crisis de 2008 y las sucesivas reformas, el sector privado ha conseguido que en la agenda de cooperación internacional se haya incorporado la idea del “potencial de las empresas al servicio de los pobres” (PNUD, 2004). De este modo, instituciones como NNUU, el BM y el *Banco Interamericano de Desarrollo* (BID), al igual que muchas agencias de cooperación de los países centrales, han hecho suyo el discurso de los *negocios inclusivos* en la “base de la pirámide”. En el caso de España, José Manuel García Margallo afirmaba en su toma de posesión al frente del MAEC (2011) que el objetivo de su gobierno era instaurar una “diplomacia del siglo XXI” en la que uno de los ejes fundamentales es “favorecer la internacionalización de las empresas españolas”.

⁴⁹ El *Fondo de Ayuda al Desarrollo* (FAD), creó en 1976 un sistema de créditos blandos para fomentar las exportaciones españolas, operando bajo un instrumento de cooperación para el desarrollo. Se trata de *ayuda ligada*, una práctica muy común en la cooperación bilateral que se produce “cuando el receptor no recibe los fondos de manera que pueda disponer de ellos libremente, sino que está obligado a gastarlos en la compra de bienes producidos o servicios ofrecidos por el país donante” (Pérez de Armiño, 2000).

La pobreza como negocio: capitalismo inclusivo y privatización de servicios

A finales de los noventa las corporaciones transnacionales empezaron a darse cuenta de que su imagen estaba siendo seriamente erosionada con los sucesivos escándalos financieros, desastres ambientales y conflictos laborales en que muchas de ellas se vieron envueltas. Ante la necesidad de mejorar su reputación, comenzaron a desarrollar multitud de estrategias de marketing con el fin de lavar su imagen ante la opinión pública. Así surgió el paradigma de la empresa responsable: se trataba de “dar un rostro humano al mercado global” e instaurar “un marco de acción encaminado a la construcción de la legitimación social de los negocios y los mercados”⁵⁰. Con el tiempo, los expertos entendieron que la *Responsabilidad Social Corporativa* (RSC) podía significar “mucho más que costes, restricciones o acciones caritativas: puede ser una fuente de oportunidades, innovación y ventajas competitivas” (Porter, Kramer, 2006). En última instancia, se trataba de crear “un clima favorable para los negocios de las compañías”, lo cual se convertía en una herramienta fundamental para la externalización de la empresa, pues servía para lograr el acceso a nuevos segmentos de mercado a los que extender sus negocios. Concretamente, se busca llegar a las dos terceras partes de la Humanidad, aquellas que están en la denominada *base de la pirámide*: “La verdadera fuente de posibilidades para el mercado no son las minorías ricas del mundo en desarrollo, y ni siquiera los consumidores emergentes de ingresos medios. Son los miles de millones de esperanzados pobres que ingresan por vez primera en la economía de mercado” (Prahalad, 2005).

Surge así un nuevo arquetipo económico, el *capitalismo inclusivo*: un modelo de negocio basado en la idea de que “de la creación conjunta de un mercado en torno a las necesidades de los pobres puede resultar el alivio de la pobreza”. Este axioma economicista supone el punto de partida de lo que algunos han denominado la era de la *pobreza 2.0*, en la que no se pretende atajar las causas estructurales que promueven las desigualdades sociales,

⁵⁰ Discurso de Kofi Annan en el lanzamiento de la *Global Compact* en Davis, California (1999).

sino que se busca rentabilizar la pobreza de acuerdo a los criterios del mercado. El objetivo final no es otro que llevar la sociedad de consumo a todos los rincones del mundo⁵¹. Y lo más paradójico es que, para conseguirlo, cuentan no sólo con el beneplácito de gobiernos e instituciones financieras, sino también con el dinero público, vía presupuestos de cooperación, puesto al servicio de sus intereses.

Este avance de la privatización de la *solidaridad* también se aprecia en los países del Norte. Como ejemplo, en materia de legislación, se debe señalar la nueva Ley de régimen fiscal y mecenazgo (Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo). Este anteproyecto de ley, que actualmente está siendo revisado, regulará los convenios de colaboración empresarial. El futuro reglamento generará estímulos a la participación privada en actividades de interés general, como el reconocimiento público del mecenaz. Tendrá una doble vertiente, por un lado, contendrá medidas de carácter tributario y, por otra, creará estímulos a la participación privada en actividades de interés general que fomenten la motivación de los benefactores a través del reconocimiento público de su altruismo⁵².

La consecución de todos estos procesos trae consigo, de manera más o menos implícita, un cambio en la conceptualización y representación del desarrollo. Este modelo, centrado en las consecuencias de la pobreza y no en sus causas, entiende como el desarrollo como sinónimo de satisfacción de necesidades básicas. En este sentido, se amplía la visión de la cooperación desde un enfoque meramente utilitarista (como servicio y no como derecho). El concepto de desarrollo, en constante proceso de cambio, corre el riesgo de involucionar hacia posturas más sesgadas e interesadas.

⁵¹ Sólo en recursos naturales, sanidad y educación, la magnitud de estas oportunidades se cifra en torno a 0,5 y 1,5 billones de dólares al año en 2020, cifra que aumentará entre 3 y 10 billones al año en 2050 a precios actuales. Datos del *World Business Council for Sustainable Development* (WBCSD), 2010.

⁵² Notas de Prensa de la Secretaría de Estado de Cultura. 14 de Mayo de 2012. URL: http://www.mcu.es/gabineteprensa/mostrarDetalleGabinetePrensaAction.do?prev_layout=notas&layout=notas&html=31182012nota.txt&showBack=false&cache=init&language=es.

Retroceso en la conceptualización del desarrollo

La crisis de la cooperación al desarrollo ha tenido también su reflejo en un dato no menos significativo: la creciente proporción de los fondos de la AOD destinados a la ayuda humanitaria y de emergencia en detrimento de aquellos otros destinados a promover el desarrollo. Una situación que sería justificada ante la opinión pública como la consecuencia del aumento de las catástrofes humanitarias y las emergencias. La paradoja es que el incremento de la inseguridad humana, de la desigualdad y la pobreza, de la violencia y la violación de los derechos humanos, del hambre y la desnutrición crónica (incremento provocado en buena medida por las medidas liberalizadoras y el desmantelamiento de las políticas públicas de bienestar) acabaría traducándose finalmente en menores recursos para el desarrollo ante la necesidad de atender las situaciones de emergencia. De esta manera, el planteamiento neoliberal no sólo ha conseguido cuestionar la eficacia de la cooperación de cara al logro de mayores cotas de desarrollo, sino que ha encontrado la manera de convertir lo que queda de la ella en un instrumento con el que paliar parte de las consecuencias generadas por su estrategia (Unceta, 2003).

La *Plataforma de ONG de Acción Social (POAS)* sector denuncia que, ante la falta de recursos, las organizaciones tienden a reducir el trabajo de fondo que afecta a la integralidad de los problemas (apoyo familiar, formación, integración social...) para cubrir las actividades que o no tienen coste económico o son imprescindibles para atender a las emergencias. Estas últimas están muy vinculadas a opciones de financiación desde la propia entidad o desde la administración pública que actúan con el criterio de que prioritariamente han de ser atendidas las personas que *acaban de llegar* a la vulnerabilidad. Asimismo, alerta de que “el coste social a medio plazo puede ser alto porque la asistencia en sí misma es paliativa pero no resuelve problemas ni los previene” (POAS, 2012).

Si se analiza el discurso dominante, es posible detectar un cambio en la dialéctica política. Tal como recoge la CONGDE respecto al nuevo Plan

Director de Cooperación, “el enfoque de derechos aparece recogido al inicio del documento como parte de los enfoque que permearán las acciones, pero en su desarrollo posterior está prácticamente ausente, confundiendo derechos con capacidades y restringiéndolo al acceso al agua, quedando fuera de esta consideración ámbitos tan relevantes como la educación o la salud. El papel de la cooperación es apoyar procesos de fortalecimiento de las capacidades de los titulares de derechos para que puedan ejercerlos, como también las de los titulares de responsabilidades y de obligaciones para que igualmente cumplan con tales responsabilidades y obligaciones” (CONGDE, 2012).

Las entidades hablan de un proceso de sobredimensionamiento de la *nueva pobreza*. Ante la actual coyuntura y la falta de coordinación entre los distintos agentes del sector, algunas ONG adoptan la estrategia de concentrar su actividad en torno a programas o servicios de gran impacto social o centrados en la “nueva pobreza”. Es decir, se apuesta por desarrollar una metodología prioritariamente asistencialista en lugar de incidir en las causas estructurales de la desigualdad y la exclusión.

Así, se tiende a priorizar acciones de emergencia social en vez de promover una atención integral. Un ejemplo de ello: ante la avalancha de personas que diariamente requieren la *ayuda* de Cruz Roja Española (la entidad atendió a 2,4 millones en 2012, un 163% más que en 2008), esta organización ha decidido emplear sus *Equipos de Respuesta Inmediata en Emergencias* (ERIE) de Intervención Psicosocial – inicialmente diseñados para dar respuesta ante catástrofes y emergencias– para atender a los afectados por la crisis en nuestro país⁵³. Por otro lado, aunque la ciudadanía le otorgue al Tercer Sector el papel de agente de transmisión de demandas sociales a los poderes públicos (identificar necesidades sociales y transmitir las a las autoridades competentes), lo cierto es que, en la actualidad, el propio sector reconoce que “esta valoración está algo sobrevalorada en relación con las capacidades reales del TSAS” (POAS, 2012).

La idea que subyace en el fondo es la normalización de un proceso de

⁵³ *Cruz Roja atenderá a afectados por la crisis como a los de un atentado* (Diario Córdoba 27/04/2013).

involución en lo que se refiere a los conceptos de justicia y protección social entendidos como producto de una garantía jurídica reconocida. En este escenario ya no se habla del derecho al desarrollo, sino de la privación de derechos básicos y esenciales para una vida digna. Es como si el estallido de la crisis hubiera borrado de la noche a la mañana décadas de reivindicación social y presión política. Mientras en la sociedad civil la incertidumbre generada por los acontecimientos se traduce en la consolidación de una solidaridad indolora, en la esfera política se ha abandonado por completo el debate sobre desarrollo humano y se vuelve a una visión economicista del desarrollo entendiendo la *pobreza* como la falta de acceso a bienes y servicios, cuando cada vez existen más evidencias de que “la progresiva diferenciación ciudadana en el acceso a derechos básicos marcará nuestra estructura social en los próximos años”.

Se hace necesario retomar un enfoque basado en la exigencia de derechos universales, una vuelta a la lucha por el reconocimiento de los derechos de tercera generación.

“El enfoque real de estas orientaciones es aceptar como inevitables no sólo las crisis sino también cómo las gestionan los poderes establecidos, para luego pedirles que nos dejen una rendija de colaboración con ellos. Es decir, las “oportunidades” se obtienen a cambio de renunciar a la lucha contra las consecuencias sociales de las crisis y son patrimonio de organizaciones y personas que aceptan un papel subalterno en la *dictadura de los mercados*, del que aspiran a tener unos ingresos que, en el mejor de los casos, sólo pueden servir para realizar proyectos acordes con los fines de los gestores de la crisis” (Romero y Ramiro, 2012).

Es por ello cada vez más urgente que nos preguntemos por las causas de tanta pobreza y sufrimiento para evitar que ésta siga creciendo, en la medida en que la compasión, por si sola, no arregla nada mientras no se cambien las políticas, decisiones y prioridades, algo que deben entender también las ONG. Y cuanto antes lo comprendan, antes podrán situarse en este escenario novedoso, cambiante y en transformación en el que hemos

entrado (Gómez, 2013). Así las cosas, se plantea la exigencia de una profunda revisión en el sector de las ONG, que lleve a que el modelo de organizaciones entendidas únicamente como proveedoras de servicios baratos a las administraciones públicas dé paso a una nueva generación de ONG, mucho más comprometidas y politizadas, dotadas de un corpus crítico y analítico de mayor calado. El rearme ideológico de las ONG es una condición necesaria para articular respuestas efectivas a los cambios que se están generando y a sus efectos, así como para reforzar su legitimidad social.

PARTE IV.- LA COOPERACIÓN ANTE LA AGENDA POST 2015

4.1. PRESENTE DE LA AGENDA

Desde algunos foros ha comenzado ya a plantearse la necesidad de debatir la agenda del desarrollo para después del año 2015. Se discute sobre la conveniencia o no de fijar objetivos concretos (al estilo de los ODM), y sobre el papel que dichos objetivos han de jugar en el marco de una agenda más amplia de desarrollo. Sin embargo, se corre de nuevo el riesgo de que los objetivos que vayan a establecerse se planteen al margen la necesaria transformación del sistema financiero internacional, y al margen también de una reflexión sobre el papel de la AOD. De ser así, la coherencia de políticas volvería a quedar relegada como ha ocurrido en las últimas décadas. Y de nuevo las llamadas a la necesidad de acuerdos globales y al establecimiento de una nueva asociación mundial para el desarrollo quedarán relegadas al ámbito de las grandes declaraciones, como ha ocurrido con el *Objetivo n° 8* de los ODM (Unceta, Martínez, Zabala, 2012).

¿Qué se debate en los foros institucionales?

El proceso post 2015 se lanzó formalmente en NNUU con la presentación en 2011 del informe del Secretario General *Acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Con la idea de ir abordando la futura agenda de la manera más participativa posible, este informe hacía un llamamiento para establecer un proceso de consulta inclusivo, transparente y abierto a todas las partes interesadas, y en particular a la sociedad civil⁵⁴. En este sentido, se trata de un proceso en pleno desarrollo por lo que no se puede avanzar contenidos sobre posibles líneas de acción. Concretamente, algunos

⁵⁴ Calificado por NNUU como “una conversación global sin precedentes”, actualmente han participado en este foro casi medio millón de personas. Los debates se desarrollan en distintas plataformas: presencialmente (en los talleres convocados en cerca de cien Estados Miembros de la ONU) o de manera virtual, a través de debates temáticos registrados en la página web *The World We Want 2015* y a través de la encuesta *MY World*, disponible en el portal del PNUD.

autores (Tezanos Vázquez, 2011; Larrú, 2013) han señalado tres hipotéticos escenarios sobre la futura agenda⁵⁵:

- a) Mantener la estrategia ODM, adaptándola al nuevo contexto internacional y ampliando los objetivos, así como sus plazos de consecución.
- b) Abandonar el proceso de compromisos y detallar resultados, fomentando el cumplimiento de objetivos mediante incentivos políticos y económicos.
- c) Abordar varias agendas diferenciadas por temas globales y no una sintética.

El enfoque metodológico aún no está definido, pero de momento parece ser que se está trabajando sin desdeñar ninguna de estas propuestas ya que, por un lado, se reconoce el poder transformador de los objetivos globales, pero al mismo tiempo se insiste en la necesidad de ampliar la agenda, planteando propuestas sectoriales y definiendo metas concretas orientadas al logro de resultados. Así, en el informe *El futuro que queremos para todos*⁵⁶, se reconoce:

“Esta es una de las fortalezas de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* que debe ser retenida y ser reorganizada en una visión holística alrededor de cuatro 4 dimensiones: (1) desarrollo social incluyente; (2) desarrollo económico incluyente; (3) sostenibilidad del medio ambiente; y (4) paz y seguridad. Esta propuesta es consistente con los principios de la Declaración del Milenio, que aportó una visión de desarrollo para liberar a la humanidad de las carencias y el miedo para las generaciones presentes y futuras, construida alrededor de las tres dimensiones del desarrollo sostenible” (ONU, 2012).

⁵⁵ Entre otros, Larrú J.M., *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Agenda del desarrollo post2015*, en Informe Foessa 2013; y Tezanos Vázquez, S., *¿Y después de 2015...? Desafíos para la construcción de una agenda post-ODM*, Fundación Carolina, 2011.

⁵⁶ Este informe contiene las principales recomendaciones que el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para la *Agenda de Desarrollo Post 2015* entregó al Secretario General de NNUU.

Por tanto, se podría hablar de cierta disgregación del desarrollo, aún en esta etapa previa, estableciendo prioridades en función de sectores o colectivos específicos. Los elementos de esta nueva agenda de desarrollo, incluidos los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS)⁵⁷ registrados como resultado de la *cumbre Rio+20*, están siendo discutidos y negociados en un contexto lleno de desafíos e incertidumbres.

En este proceso de definición se está teniendo cuenta diversas voces del Tercer Sector. Recientemente⁵⁸, casi 300 representantes de diferentes *Organizaciones de la Sociedad Civil* (OSC) de todos los continentes se reunieron en la ciudad de Bonn (Alemania) para abordar desde su perspectiva los elementos fundamentales que deben constituir la nueva agenda sostenible post 2015. En este encuentro internacional los representantes de las entidades pudieron hacer llegar al *Grupo de Alto Nivel* sus reivindicaciones colectivas⁵⁹. Posteriormente, se celebró una nueva reunión en Bali (Indonesia) con el fin de discutir oportunidades para definir un consenso mundial sobre la nueva agenda de desarrollo, así como estrategias de implementación. Varias personas representantes de OSC viajaron de Bonn a Bali con el propósito de instar enfáticamente a que se elabore un marco más ambicioso para un desarrollo transformador, universal y centrado en las personas, tal como lo indica el *Comunicado de la Sociedad Civil*⁶⁰.

Los agentes sociales han valorado las sesiones con cierta decepción y preocupación. Decepción porque consideran los resultados son insuficientes y porque no se percibe progresos respecto a los cambios estructurales requeridos para implementar un nuevo modelo de desarrollo, de hecho, según reconocen autores presentes en el encuentro, “apenas se han podido escuchar

⁵⁷ Más información en URL: <http://www.earthsummit2012.org/conference/themes/sdgoalsintro>.

⁵⁸ Avanzando en la agenda de desarrollo sostenible post 2015: reconfirmando derechos, reconociendo límites, redefiniendo metas, celebrado en Bonn, del 20 al 22 de Marzo de 2013, auspiciado por Naciones Unidas y el Gobierno alemán y organizado por un conjunto de redes globales de organizaciones sociales.

⁵⁹ Pueden consultarse todas las declaraciones, así como diferentes materiales relacionados con el encuentro en URL: <http://www.worldwewant2015.org/Bonn2015>. Las declaraciones también pueden consultarse en URL: <http://www.berlin-civil-society-center.org/shared-services/post-2015/>.

⁶⁰ Disponible en URL: <http://www.post2015women.com/wp-content/uploads/2013/03/Civil-Society-Communique-FINAL.pdf>.

algunas apelaciones a la necesidad de lograr compromisos políticos concretos que garanticen comportamientos, por parte de gobiernos e instituciones, coherentes con los grandes principios”, en este sentido: “El problema no está en articular una narrativa del desarrollo sostenible basado en derechos, sino en cómo hacer que esta narrativa sea una efectiva guía para el trabajo político de los diferentes actores, cómo lograr una agenda que sea realmente prescriptiva de las políticas que deben realizar gobiernos, instituciones y el conjunto de actores que configuran el desarrollo. En este sentido, parece existir una brecha inabarcable entre las grandes recomendaciones y principios con los que la denominada comunidad internacional elaborará sus informes, que servirán para describir las metas y propósitos de la nueva agenda, y qué tipo de compromisos en materia de políticas públicas deberán asumir los Estados para hacer frente a sus agendas domésticas de desarrollo en coherencia con aquellos principios. Se trata de una brecha tan profunda y amplia como la ausencia de mecanismos efectivos para la gobernabilidad global en asuntos de desarrollo” (Martínez Osés, 2013).

También se percibe una clara incertidumbre sobre la efectividad de la influencia social derivada de esta forma de participación ya que desde NNUU no se ha especificado de forma clara cómo y con qué criterio se van a tener en cuenta las aportaciones de las consultas ciudadanas, un aspecto muy criticado por algunas entidades. Asimismo, llama la atención la ausencia en este proceso de representantes de movimientos sociales.

Por otro lado, las OSC muestran de forma explícita su preocupación por el grado de *penetración* que el sector privado está logrando en el núcleo de la nueva agenda, poniendo de relieve cómo este sector está siendo cada vez más enfatizado como un actor importante del desarrollo, “pese a que carece de una fuerte regulación y rendición de cuentas”⁶¹, no sólo por parte de los gobiernos nacionales sino también en la institución intergubernamental por excelencia, en lo que algunos denominan el proceso de *privatización* de la ONU. Todo ello viene a poner de manifiesto la instrumentalización de su

⁶¹ Así lo manifestaron de forma colectiva en la advertencia enviada y entregada a todos los miembros del Panel de Alto Nivel antes de iniciar su última reunión en Bali los días 25 y 27 de Marzo de 2013. URL: <http://www.un.org/sq/management/hlppost2015.shtml>.

trabajo a favor del sector corporativo transnacional⁶². Una tendencia que, según estas entidades, se hace especialmente evidente cuando se analiza, aunque sea superficialmente, cuáles son las relaciones de poder que se reproducen entre los diferentes actores de la comunidad internacional.

Es por ello que las OSC prevén una larga y ardua labor de supervisión e incidencia durante el proceso de negociación que constituye la construcción de la nueva agenda. Un proceso que en realidad no ha hecho más que empezar. A finales de Mayo el *Panel de Alto Nivel* presentará su informe al Secretario General de NNUU, que junto con las conclusiones de las diferentes consultas temáticas y nacionales deberá constituir una primera aproximación a la nueva agenda que será hecha pública en el próximo mes de Septiembre. A partir de ahí se aventuran dos años de intensos debates.

Sin embargo, existen ya propuestas concretas sobre lo que debería constituir los cimientos de la nueva agenda. En este sentido, Europa presenta un posicionamiento claro, y España, también.

¿Eterno retorno?

El *Informe Europeo sobre Desarrollo*⁶³ busca contribuir a la reflexión global sobre la agenda de desarrollo post 2015, para ello se basa en estudios de caso desarrollados por institutos de investigación locales en cuatro países (Costa de Marfil, Nepal, Ruanda y Perú). La iniciativa, respaldada por la Comisión Europea y siete Estados miembro⁶⁴, presenta una serie de recomendaciones políticas para la comunidad internacional y para la propia Unión Europea.

En línea con el planteamiento de NNUU, este documento proyecta como principal reto la promoción de un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible. Concretamente, habla de la importancia crucial de llevar a cabo una agenda de transformación, un nuevo marco que incorpore un análisis de la pobreza que

⁶² *Entre la vieja izquierda y los movimientos sociales. Crónica del Foro Social Mundial. Reflexiones y Debates.* Túnez, Marzo 2013 (Plataforma 2015 y más 15/04/2013).

⁶³ Informe completo (en inglés) en URL: <http://www.multivu.com/assets/60634/documents/ERD-2013-summary-original.pdf>.

⁶⁴ Alemania, Finlandia, Francia, España, Luxemburgo, Suecia y Reino Unido.

vaya más allá de la medición por ingresos. Como medio para promover esta transformación, el informe destaca tres impulsores: flujos de dinero (financiación del desarrollo), flujos de bienes (comercio e inversión) y flujos de personas (migración laboral).

Según este enfoque, el modelo de desarrollo que sustituirá al de los ODM, debe centrarse en la diversificación de los instrumentos de financiación del desarrollo, con el fin de que sean más eficaces; el impulso de un comercio competitivo que favorezca la inversión extranjera; y la regulación de flujos migratorios, con el potencial económico que conlleva el aumento de oferta de trabajo y del efecto de la remesas. Por otro lado, aunque se hace alusión a un positivo impacto sobre el control de los flujos financieros internacionales, no se especifican los mecanismos fiscales y redistributivos que permitirán una aplicación real de las normas o las sanciones en caso de incumplimiento.

La cooperación española también parece transitar por estos derroteros cuando, en el IV Plan Director (2013), se plantea la necesidad de “facilitar que todos los ciudadanos sean sujetos de crédito, ahorro y seguro”: *Se tratará de lograr el desarrollo y consolidación de mercados financieros inclusivos que permitan el acceso de la población de escasos recursos a una serie de servicios financieros diseñados de forma que puedan satisfacer sus particulares necesidades a un coste asumible ampliando su alcance a un mayor segmento de población actualmente no bancarizada a través de la integración en los sistemas financieros, de servicios para los no bancarizados.*

En su intento por impulsar este intercambio de bienes y capital, el Plan Director señala como uno de sus cuatro principales ejes, la generación de incentivos para que las empresas españolas mejoren sus impactos desde el punto de vista del desarrollo (reducción de riesgos, apoyo a la ampliación de mercados, fomento de su imagen social) A este respecto, la dialéctica resulta contradictoria: por un lado, se insiste en el enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo; por otro, se promueve la flexibilización de la estructura de la cooperación a través de la incorporación del sector privado.

Los indicios apuntan a que las principales herramientas de desarrollo en este nuevo modelo no se articulan bajo criterios de políticas de cooperación,

sino que están basados en preceptos de política económica neoliberal. Se trata de una nueva ocasión para incorporar los sectores que el propio sistema ha excluido previamente. El desarrollo, nuevamente, es presentado como un resultado y no como un proceso. El foco se vuelve situar en las personas empobrecidas, no las causas de la pobreza. Se regresa al mantra del pensamiento único según el cual “lo importante es participar en el intercambio, las reglas del mercado harán el resto”⁶⁵ (Del Águila, 2008). Así, se llega a afirmar: “el principal reto de la Agenda de desarrollo post 2015 es asegurar que la globalización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo de ésta y de futuras generaciones. La globalización ofrece grandes oportunidades, pero sus beneficios, en este momento, se distribuyen de manera muy desigual”⁶⁶ (NNUU, 2012).

Para las OSC, la apelación explícita a la necesidad de generar una asociación multiactor para el desarrollo (idea que cristaliza en el documento *New Global Partnership for Effective Development Cooperation*, creado tras la reunión de Busan) constituye el reconocimiento de la incapacidad de los Estados para gobernar los asuntos de desarrollo por sí mismos, o desde otra perspectiva, de la insuficiencia de la lógica intergubernamental para proporcionar soluciones a los principales desafíos.

“Los gobiernos “necesitan” alcanzar acuerdos, no sólo entre ellos, sino con otros actores que generan innegables impactos en las condiciones de vida de las poblaciones y del planeta. La referencia evidente en este sentido es a las grandes corporaciones transnacionales del sector privado. En cierto modo, los gobiernos se declaran incapaces de “gobernar” la actividad (o de controlar legalmente sus actividades e impactos en las poblaciones) de dichos actores, por lo que apelan a la construcción de una asociación global

⁶⁵ La creencia fanática en sus ideales de ciencia exacta (refiriéndose al complejo sistémico capitalista): sus informes de despacho sobre las necesidades de “ajustes duros” o “aperturas blandas” en los mercados, la crueldad desde la lejanía de la que ha hecho gala esta constelación ideológica, insertada en instituciones económicas internacionales, mediante la imposición de recetas económicas a países en desarrollo, etc. constituye un buen ejemplo del peligro de los ideales. Del Águila, R., *Crítica de las ideologías. El peligro de los ideales*. Madrid: Taurus, 2008.

⁶⁶ Informe *El futuro que queremos para todos*. NNUU. Nueva York, Junio 2012. Disponible en URL: http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/untreport_sp.pdf.

con ellos para redefinir la agenda internacional de desarrollo” (Martínez Osés, 2013)

¿Existen otras alternativas?

Otras propuestas aportan diferentes perspectivas. Entre ellas, cabe destacar el informe *Towards a Framework of Universal Sustainability Goals as Part of a post-2015 agenda*⁶⁷, elaborado por el *Grupo de Sociedad Civil para la Reflexión sobre Desarrollo Global*, que fue constituido en 2010 por varias redes internacionales, entre las cuales se encuentra Social Watch. En dicho documento se recoge precisamente la necesidad de superar los esquemas intergubernamentales de diálogo para lograr una amplia alianza con organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales que permita integrar en la nueva agenda cuestiones claramente interdependientes como el desarrollo, la ecología, la justicia social, la paz y los derechos humanos. Se realiza una apuesta clara por superar el antiguo y estrecho enfoque de los ODM, focalizado en la erradicación de la pobreza y en el desarrollo social de los países del Sur. Este nuevo enfoque persigue un sistema integrado de *Metas Sostenibles Universales* (Universal Sustainability Goals) que debe incorporar seis dimensiones, teniendo en cuenta que no deben considerarse de forma aislada, sino atendiendo a sus solapamientos e interdependencias: a) dignidad y derechos humanos para todos y todas; b) equidad, igualdad y justicia; c) respeto por la naturaleza y por los límites planetarios; d) paz, mediante el desarme, la desmilitarización y la resolución pacífica de conflictos; e) sistemas económicos y financieros justos y f) estructuras de decisión democráticas y participativas.

Esta vocación por una acción social integrada no es nueva, sin embargo, la irrupción del movimiento 15M intensificó el debate a nivel nacional y, ya en 2011, el Observatorio del Voluntariado defendía la colaboración entre movimientos sociales y ONGD para pasar de un individualismo solidario (voluntariado) a un compromiso colectivo, al considerar que el nuevo modelo

⁶⁷ Disponible en URL: <http://www.socialwatch.org/sites/default/files/RG-draft-Paper-USGs.pdf>.

de acción ciudadana escapa de los circuitos tradicionales de participación a través de organizaciones sociales. “Los márgenes de la actividad solidaria se disipan. Esto debe hacernos pensar en todo aquello que está cambiando en la postmodernidad y en cómo las organizaciones debemos adaptarnos” (Castellano, 2011).

Es en este marco en el que las ONGD se enfrentan al reto de redefinir su contrato con la ciudadanía que es el que les otorga su legitimidad. Sin pretender sustituir a los poderes públicos, pueden contribuir a la puesta en práctica de democracias participativas en las constituirse en canal de participación de la ciudadanía. En la época de la globalización, pueden buscar nuevas alianzas con los movimientos sociales del Sur, que vayan más allá del tradicional partenariado, constituyendo organizaciones globales en las que los movimientos del Norte y del Sur se sienten en condiciones de plena igualdad, y donde estos últimos, por ejemplo, decidan al más alto nivel a qué programas se destinan los fondos, qué estrategias de financiación y recursos humanos se aplican, dónde se realiza incidencia política, etc. Igualmente, en cuanto a su funcionamiento interno, pueden profundizar en la creación de espacios verdaderamente participativos para sus socios y voluntarios, en los que éstos ejerzan un verdadero liderazgo en cuanto a la decisión y aplicación de las estrategias de la entidad, y no se conviertan en meros ejecutores de directrices emanadas de los órganos de dirección o de los profesionales remunerados.

Derecho, democracia y desarrollo

Desde el ámbito jurídico⁶⁸, una de las nuevas aportaciones más importantes es la de la apuesta por un *Desarrollo Humano Sostenible* (DHS). Ello plantea nuevas perspectivas para la cooperación al desarrollo, cuestionando los viejos esquemas basados de manera casi exclusiva en la

⁶⁸ El valor jurídico del derecho al desarrollo es un tema controvertido entre la doctrina; mientras algunos consideran que se trata de mera retórica, para otros es una síntesis de los derechos humanos ya existentes (Gómez Isa, 1999). Desde otras perspectivas, también se entiende como un derecho humano en formación, como derecho emergente. Para otros expertos, se trata de un derecho subjetivo con una titularidad múltiple: los Estados y las Organizaciones Internacionales, por un lado, y los pueblos y las personas, por otro (Chueca, 1997).

asistencia técnica y la transferencia de recursos financieros. Los nuevos retos derivados de la apuesta por un DHS se sintetizan en tres grandes ámbitos: a) la exigencia de la igualdad de derechos y la ciudadanía universal; b) la reclamación de una redistribución de los recursos más igualitaria; y c) la potenciación de la participación activa de la gente en los procesos de desarrollo (Unceta, 2003).

La necesidad de una acción concertada a escala internacional a favor del desarrollo humano aparece así indisolublemente ligada al reconocimiento efectivo de la ciudadanía universal y a la búsqueda de mecanismos capaces de proteger los derechos y la seguridad de las personas. La consecuencia de todo ello es que si la cooperación al desarrollo había sido concebida hasta hoy como una contribución voluntaria de unas sociedades para con otras, cuyo bienestar era, en todo caso, responsabilidad única de sus gobiernos respectivos (la propia palabra ayuda es en parte reflejo de esta concepción), actualmente se hace cada vez más necesaria una nueva visión del tema que contemple la cooperación como un derecho y un deber derivados de la igualdad de derechos inherente a todos los habitantes del mundo, que considere la cooperación como un instrumento para hacer efectiva la protección de los derechos de todas las personas, incluyendo un planteamiento de la misma en clave de fiscalidad.

En el momento presente, la idea de la ciudadanía universal y el avance hacia su reconocimiento efectivo, debería ser el fundamento de una nueva orientación de la cooperación al desarrollo concebida como fruto de un imperativo no sólo moral, sino también jurídico. Es por ello que cobran máxima importancia todas aquellas acciones orientadas a incrementar la capacidad de las personas y las sociedades para participar activamente en los procesos de desarrollo. Ello pasa, en primer lugar, por la protección de sus derechos fundamentales (libertad de expresión, reunión, asociación, culto, etc.), pero también por ensanchar todos los mecanismos posibles de participación democrática en la toma de decisiones y por fortalecer las OSC. Empoderar, dar más poder y capacidades a la gente para poder decidir y orientar su futuro, se convierte así en un objetivo básico de la cooperación en pos de un

desarrollo humano y sostenible.

Pero, para algunos autores, este proceso de constitución de una gobernanza mundial requiere, no sólo replantear el concepto de ciudadanía, sino refundar la democracia: “Se podría decir que la reserva de legitimidad de la democracia se va agotando, justo cuando su aparente hegemonía como *único* sistema viable y aceptable de gobierno parece mayor que nunca. Lo que está ocurriendo es que el sector de excluidos políticos crece. Porque crecen las situaciones de exclusión social (que conlleva siempre procesos de reducción del ejercicio de ciudadanía), y porque crece la sensación de inutilidad del ejercicio democrático institucional en esa *democracia de baja intensidad* a la que parecemos abocados” (Subirats, 2010).

Esta *crisis de la democracia* está provocando una limitación creciente de la capacidad de las personas de influir en la acción de gobierno. Y ello es así a pesar de que formalmente se mantengan más o menos intactos muchos de los elementos formales de la condición de ciudadanos que viven y ejercen sus derechos en un Estado democrático. En este sentido, los viejos esquemas de la democracia representativa son en buena parte los responsables del vaciamiento de sentido del concepto de ciudadanía.

“Comprobamos como la lógica jerárquica que ha caracterizado siempre el ejercicio del poder, no sirve hoy para entender los procesos de decisión pública, basados cada vez más en lógicas de interdependencia, de capacidad de influencia, de poder relacional, y cada vez menos en estatuto orgánico o en ejercicio de jerarquía formal. Hemos descubierto que el Estado no es ya la representación democrática de un conjunto de individuos, sino un simple actor más en el escenario social. Un actor más, y no el más fuerte, en la dinámica del mercado global” (Subirats, 2010).

Por el contrario, la participación ciudadana y la articulación comunitaria, especialmente cuando se desarrollan desde las personas y las entidades sin que necesariamente exista un impulso institucional establecido para tal fin, son ámbitos privilegiados en la construcción de este nuevo concepto de ciudadanía puesto que es en esta *praxis* donde se produce la auténtica corresponsabilización de las personas y los grupos sociales sobre los asuntos

públicos y sobre la vida en común. Y si hablamos de desarrollo, en esta nueva *democracia de lo común*, “no hay más posibilidad que el empoderamiento sólido y sostenible de la sociedad civil, desde abajo y desde dentro de ella misma” (García, 2008).

4.2. DESAFÍOS Y RETOS PARA EL FUTURO

Entre los nuevos retos que plantea la cooperación para el desarrollo están los de hacer frente a la promoción de nuevos agentes y nuevas prácticas de cooperación que empiezan a poner en cuestionamiento el modelo del CAD-OCDE (e.g. Cooperación Sur-Sur y triangular). Sin embargo, el enfoque tradicional no parece cambiar de rumbo. Por otro lado, el nuevo escenario conlleva el desafío de armonizar e integrar los cada vez más dispares enfoques técnicos y, sobre todo, fuentes de financiación del desarrollo.

A pesar de los significativos cambios experimentados a lo largo del tiempo en los propósitos e ideología de la ayuda al desarrollo, hasta la década de los 90 se registraron muy pocos cambios en la configuración del sistema de ayuda (Alonso y Ocampo, 2011). Alrededor del 70% de la ayuda era canalizada bilateralmente y el 30% discurría a través de canales multilaterales, manteniéndose este patrón de forma prácticamente constante. Con el tiempo, la UE se ha convertido en el donante más importante, pasando a suponer un tercio de la AOD en la década de los 60 al 56% en 2009 (OCDE-CAD, 2009). Sin embargo, el escenario actual se caracteriza por una mayor diversidad de actores y fuentes de financiación. Por un lado, se incrementa el número de donantes gubernamentales y de agencias (sólo en ayuda multilateral participan más de 260 organizaciones). Además, existen más países donantes fuera del CAD que dentro de él⁶⁹, la filantropía internacional adquiere un mayor peso específico y se produce un imparable avance del sector privado que se observa, no tanto por el auge de la RSC como por la predilección por parte de las ONG internacionales⁷⁰ por la financiación privada frente a la pública.

La diversidad de los donantes puede aportar mayor innovación en lugar de repetir ideas. Si estos actores pudieran centrarse en sus fortalezas, y el sistema de ayuda les permitiese trabajar juntos, este contexto cambiante

⁶⁹ La emergencia de China preocupa a los donantes tradicionales que temen que su cártel implícito se vea socavado por un donante que está menos preocupado por la gobernabilidad y los derechos humanos, y que está dispuesto a ser más flexible por su deseo de acceder a las materias primas y minerales. En muchos aspectos los países en desarrollo prefieren el enfoque chino (Alonso y Ocampo, 2011).

⁷⁰ Las ONG internacionales recaudan más dinero para ayuda al desarrollo que el sistema de la ONU en su conjunto.

podría mejorar sustancialmente la eficacia de la ayuda al desarrollo (Alonso, 2011). Sin embargo, los costes de coordinación y armonización de agendas, enfoques y requerimientos, crecen exponencialmente con la proliferación de actores, por lo que se corre el riesgo de establecer un sistema de ayuda fragmentado y fuertemente atomizado. (e.g. los datos demuestran que el número de proyectos no cesa de aumentar y su tamaño medio sigue disminuyendo). Todo ello reduce sustancialmente el valor de la ayuda.

Se necesita mecanismos de gobernanza que puedan hacer más eficaz al sistema de ayuda (reducir duplicidades, proteger los objetivos a largo plazo, asegurar la inversión en bienes públicos, garantizar la coordinación, reducir las externalidades negativas, etc). Aunque los canales multilaterales ofrecen una vía rápida para la buena gobernanza⁷¹, los donantes se muestran reacios a seguir la lógica. En el caso de la UE, sólo el 20% aproximadamente de toda la AOD se canaliza a través de la CE. Es un clásico caso de “dilema del prisionero”: todos los países se benefician de los canales multilaterales, pero cada uno tiene fuertes incentivos para utilizar sus propios canales bilaterales. Además de tener múltiples objetivos en la distribución de su ayuda, creen en el valor de la existencia de una multiplicidad de canales para alentar la innovación y tener una mejor capacidad de respuesta (Alonso y Ocampo, 2011).

Asimismo, conviene prestar atención a la futura evolución del papel del sector privado. No hay que olvidar que, actualmente, el total de la ayuda al desarrollo de carácter privado (incluyendo fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones educativas, iglesias y empresas privadas) alcanza los 60.000 millones de dólares al año, lo que supone en torno a la mitad de la AOD (Kharas, 2009; Alonso y Ocampo, 2011). Esta cantidad supera a la de la ayuda canalizada a través del sistema multilateral y pronto podría superar la ayuda bilateral. De continuar esta tendencia, pueden producirse efectos no deseados (apropiación de la ayuda, acaparamiento de recursos, excesiva competencia entre actores, uso utilitarista de los proyectos,

⁷¹ En su estudio, Alonso y Ocampo emplearon un modelo de análisis de gobernanza basado en una matriz de criterios concretos: eficacia, eficiencia, legitimidad, transparencia y rendición de cuentas, y capacidad de adaptación).

ausencia de control externo), por tanto, es fundamental prever y adelantarse a futuros riesgos.

PARTE V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. RECAPITULACIÓN E IDEAS PENDIENTES

Aún es pronto para evaluar las consecuencias que la crisis global está teniendo en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Por ahora, se puede realizar una lectura de los datos relativos a los efectos de la reducción presupuestaria en el MAEC (ministerio es el que más ha sufrido los efectos de los recortes, acumulando un descenso del 67% en el periodo 2009-2012). Esta limitación ha tenido un impacto directo en cuanto a partidas presupuestarias, diseño de programas y subvenciones económicas. Como consecuencia de la falta de inversión pública (se rebaja un 35% el aporte destinado a ONG), un 81% de organizaciones acorta sus fondos, un 50% reduce personal, un 19% abandona un país o zona geográfica y un 65% disminuye el número de proyectos en terreno. En cooperación multilateral, España abandona su compromiso con el CAD y reduce a la mitad su aportación de AOD en 2012, acumulando el mayor descenso de la zona OCDE. Asimismo, la falta de partidas pone en peligro modalidades de actuación como cooperación descentralizada o la educación para el desarrollo.

Paralelamente, se observa una promoción de la cooperación doméstica, una apuesta por la *asistencialización* de la protección social. Este proceso de *servoducción* se caracteriza por una creciente presencia de la provisión privada de servicios de bienestar en detrimento de los servicios públicos. Un fenómeno que, si bien constituye un claro menoscabo de la función del Estado, es la propia Administración Pública la que promueve dicho traslado (encubierto) de competencias. Por otro lado, la opinión pública, en estado de *shock*, legitima este proceso sin ofrecer resistencia. Desde el punto de vista psicosocial se aprecia un aumento de la preocupación por los problemas sociales de índole nacional y una mayor identificación con la población que sufre las consecuencias de la crisis. Consecuentemente, se extienden las muestras de apoyo, por un lado, mediante la protección informal a través de redes familiares, y por otro, mediante el extensión de una *solidaridad indolora*

(e.g. incremento de las aportaciones a los bancos de alimentos, ampliación del perfil de voluntariado que colabora por encontrarse en situación de desempleo más que por compromiso social, etc.).

Sin embargo, esto conlleva un retroceso en la conceptualización del desarrollo, un sobredimensionamiento de la pobreza. Ante la falta de coordinación de los distintos agentes, algunas ONG adoptan la estrategia de concentrar su actividad en programas o servicios de gran impacto social, en una metodología prioritariamente asistencial, en lugar de incidir en las causas estructurales de la desigualdad y la exclusión. De este modo, se ofrece una respuesta paliativa a corto plazo sustituyendo la protección institucional (propia de un Estado social de derecho) por una beneficencia del siglo XXI, un *neosistencialismo* caritativo en manos de organizaciones de la Iglesia católica.

En el caso español, la reducción del gasto público en políticas sociales (uno de los ámbitos más afectados por las medidas de austeridad para el control del déficit) unida a un sistema de protección social poco solvente, ha causado desastrosos efectos en un contexto de inestabilidad económica y laboral, aumentando considerablemente la brecha de desigualdad de renta, exclusión social e índices de pobreza hasta niveles desconocidos en la historia reciente de nuestro país, (en España existen ya más de tres millones de personas en situación de pobreza extrema, y diez en pobreza relativa).

Ante el crecimiento de la demanda interna, el Gobierno refuerza la financiación destinada a acción social, favoreciendo a las principales entidades asistencialistas (Cáritas y Cruz Roja Española, fundamentalmente), que incrementan sus ingresos (tanto por cuotas como por subvenciones, legados y donaciones), amplían su base social y mejoran su imagen pública. Esta institucionalización del asociacionismo trae consigo el riesgo de la privatización de los servicios públicos, sobre todo los vinculados con los derechos fundamentales y las necesidades más básicas. Varias entidades alertan de esta tendencia y los consecuentes cambios que puede acarrear para el sector de las ONG.

De esta forma, a los *tradicionales* sesgos del modelo de cooperación

para el desarrollo (modelo económicamente dependiente -fatiga de la ayuda-, con una visión reduccionista y una acción descoordinada, que a veces resulta ineficaz, carece de legitimación social y capacidad de autocritica) se le suman los derivados de los fenómenos recientes, entre los que cabe destacar de forma predominante el incremento del potencial del sector privado en el ámbito del desarrollo (ya se entienda como cooperación internacional o ayuda asistencial doméstica), que se traduce en la aparición de nuevas incoherencias en el marco de la consolidación de dos tendencias:

- 1) mercantilización de la cooperación a través de medidas de apoyo y políticas de desarrollo en connivencia con los intereses empresariales de grandes multinacionales
- 2) privatización de servicios básicos vinculados a la protección social

Respecto la Agenda de desarrollo posterior al año 2015, el horizonte está lleno de dudas. Existe una tendencia a la diversificación de instrumentos de financiación del desarrollo. La aparición de nuevos agentes y herramientas ofrecen nuevas potencialidades no exentas de riesgos, aunque desde el discurso dominante (ONU) se sigue insistiendo en un enfoque economicista neoliberal. La crisis global ofrece una oportunidad para profundizar acerca de la crisis del desarrollo. Los retos que se replantean no son pocos ni sencillos de abordar: modelo de financiación del desarrollo, rol del sector privado, eficacia de la ayuda, papel de las ONGD, participación social en la configuración nueva agenda, mayor interconexión globalizada, incremento de las brechas socioeconómicas a nivel global, crisis de endeudamiento (de la que aún no se conoce el alcance global), etc. La interrelación de todos estos factores complica aún más una posible discusión, dificulta la reflexión, la vuelve más compleja.

En cualquier caso, el debate sobre el modelo de desarrollo no deja de ser una plasmación del debate sobre el actual modelo de sistema político-económico, un verdadero cambio de paradigma global. En este sentido, existe un desconcierto unánime sobre un hipotético escenario futuro, así como una profunda incertidumbre y confusión sobre el verdadero alcance de la evolución

de los acontecimientos. Sin duda no existen soluciones simples a problemas complejos, pero es necesario articular una acción conjunta y coordinada, puesto que “los problemas globales sólo pueden tener soluciones globales” (Bauman, 2008). Aunque de momento éstas no estén a nuestro alcance, se debe perseverar en la búsqueda de alternativas viables a un sistema insostenible. Es preciso seguir avanzando en este análisis ya que, como dice Zizek (2012): “Quizás en el siglo XX hemos tratado de cambiar el mundo muy rápidamente. Es tiempo de interpretarlo de nuevo, de empezar a pensar”.

5.2. PROPUESTAS DE MEJORA

La actual crisis económico-financiera, como componente de otra sistémica y global, ha puesto de manifiesto, aún más si cabe, los fallos, inconsistencias y contradicciones del sistema de cooperación al desarrollo. Como política de Estado, la cooperación se encuentra *secuestrada* por el mercado que utiliza las diferentes vías que le ofrecen los Gobiernos (nacionales e internacionales) para imponer sus intereses, instrumentalizado el proceso de desarrollo. De esta forma, el poder político pierde toda su legitimidad como principal responsable del mandato de la soberanía popular. En este sentido, el poder civil puede y debe ejercerse sobre el Estado y sobre el mercado. Se debe avanzar hacia esta propuesta, pues se trata de una de las pocas opciones que podría ofrecer una salida más humana ante un posible colapso del sistema. Por un lado, el Estado constituye una figura agotada, que no presenta garantías para ejercer sus responsabilidades primarias, como gobernar, hacer respetar las leyes y velar por el bien de la ciudadanía. El mercado, por su parte, ha demostrado tener capacidad suficiente, *de facto* (de hecho) aunque no *de iure* (legalmente), para detentar el poder. Sin embargo, no está revestido de la autoridad necesaria para ejercer su influencia y, además, el modelo que propone se basa en un sistema insostenible (en todos los sentidos) que, de alguna forma, camina hacia su autodestrucción o reconversión.

Ante las, cada vez mayores, muestras de ineficacia por parte de los sistemas de protección (política, jurídica y social), la sociedad civil debe asumir el papel protagonista, como sujeto y fuerza motriz, ante los cambios que se necesiten implantar como consecuencia de la insostenibilidad de un capitalismo de Estado global. En este sentido, la ciudadanía ha de reapropiarse de sus funciones de codecisión, control y exigencia política. Y ha de hacerlo de manera colectiva, a través de la acción global. La globalización ha complicado extraordinariamente las respuestas (creando nuevas relaciones e interdependencias) en una sociedad global insertada de lleno en una economía neoliberal, pero también trae consigo nuevas potencialidades en la

economía, la política, la intervención social, la creación de redes de solidaridad, la utilización de sistemas de telecomunicaciones, la generación de nuevas formas de comunicación o la creación de nuevas alianzas ciudadanas. En este sentido, la globalización puede también ser parte de la solución.

Esta ciudadanía global, desde un espacio común, debe diseñar estrategias basadas en la interdependencia social y la sostenibilidad ambiental. Un nuevo modelo con un enfoque holístico que vuelva a situar a la persona en el centro del proceso de desarrollo. Una acción basada en la reivindicación de derechos (con el derecho al desarrollo como principal derecho emergente), pero también en la exigencia de nuevas regulaciones y prescripciones concretas respecto de las políticas más habituales, que deben estar guiadas por su coherencia con los principios de sostenibilidad, igualdad, equidad y basada en los derechos humanos que configuran esta visión del desarrollo. Entre los muchísimos retos pendientes, quedan por establecer las estrategias y los mecanismos de control que permitieran a la sociedad civil realizar una supervisión efectiva, en pro del beneficio colectivo, de las funciones que se asumieran desde el ámbito institucional.

Desde este estudio, vistos los resultados del diagnóstico acometido, se sugiere la adopción de diferentes medidas, entre las que se encuentran:

- 1) Reclamar, como núcleo esencial en el diseño e implementación de una agenda global de desarrollo, una coherencia con el resto de políticas llevadas a cabo a nivel nacional e internacional. En este sentido, resulta primordial reconfigurar los criterios del sistema mundial de comercio para establecer normas de intercambio justas y equilibradas entre unas regiones y otras; exigir a las empresas deslocalizadas el acatamiento de los preceptos de protección laboral que recoge la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT); el verdadero cumplimiento de los derechos humanos; etc. Asimismo, resulta urgente e ineludible, la condonación de la deuda externa por parte de países acreedores e instituciones financieras internacionales. Cualquier política de desarrollo que no incluya la amortización de esta injusta y explotadora práctica, carece de toda legitimidad. Si realmente se busca erradicar la pobreza, es imprescindible acabar antes con las imposiciones derivadas de cualquier

dependencia económica.

2) Replantear el sistema de ayuda, cuestionando no sólo la condicionalidad de los fondos, sino también su eficacia real: impactos positivos y negativos, directos e indirectos, derivados de la puesta en marcha de proyectos y programas (así como sus consecuencias políticas, económicas, sociales, ambientales, etc). Según esta concepción, el modelo tradicional, basado en la promoción de la AOD, se revela insuficiente. Es por ello que es necesario repensar nuevas fórmulas, no sólo de financiación, sino también de gestión y evaluación de la ayuda. Desde hace años vienen emergiendo nuevas propuestas en esta línea, como la cooperación Sur-Sur, que promueven otros métodos de financiación del desarrollo al margen de los flujos de la OCDE, BM y FMI, como el canje de deuda por desarrollo o la creación de fondos para microcréditos, alternativas que escapan a la especulación de multinacionales y mercados. Al margen de lo anterior, es necesario iniciar una reforma de las Instituciones Financieras Internacionales, en especial las de Bretton Woods, para redefinir su misión y sus órganos de gobierno.

3) Reivindicar el papel de lo público frente a lo privado. El poder económico puede generar riqueza, pero sólo el poder político puede garantizar su justa distribución. El sistema económico-financiero actual promueve la acumulación de capitales a cambio de generar e incrementar las desigualdades de derechos y oportunidades. Es por ello que resulta necesario implementar mecanismos de control y gobernanza transnacional (e-g-sancionar acciones de especulación financiera, especialmente aquella relacionada con el precio de los alimentos y otros productos básicos). Se requiere, entre otras medidas, reformar la arquitectura financiera para la estabilidad global, reforzar los instrumentos para la prevención y gestión de crisis, apostar por una mayor redistribución de la riqueza a través de una fiscalidad progresiva u otras nuevas medidas, establecer un control eficaz un abuso del sistema de libre circulación de capitales por parte de la banca comercial, etc.

4) Fomentar la consolidación de una ciudadanía global a través de una apuesta decidida por la EpD que realmente promueva una actitud crítica, tanto

en el Norte como en el Sur, sobre las causas originales de la pobreza. En esta línea, es preciso avanzar en dos frentes. Por un lado, desde un punto de vista jurídico, hay que retomar la conceptualización *amartyana* de desarrollo humano y adaptarla a los nuevos tiempos, abandonar por completo las concepciones utilitaristas del desarrollo y volver a centrar el foco sobre las personas y no los Estados. Los desequilibrios que ha traído consigo la crisis global no entienden de fronteras entre *Primer y Tercer Mundo*, de ahí que resulte oportuno pensar en términos universales en plena era de la globalización. Por otro lado, desde una perspectiva socio-política, se debe garantizar a la sociedad civil una participación plena en una democracia verdaderamente representativa, que incluya asimismo, la toma de decisiones en lo referente a políticas de desarrollo. Diversos foros y movimientos sociales llevan años ofreciendo una crítica sólida a los planteamientos dominantes. Algunas de sus propuestas pueden resultar útiles a la hora de instaurar procesos o herramientas que garanticen una negociación política más colectiva y horizontal, así como reforzar el compromiso ciudadano en este ámbito.

Es necesario reformular la cooperación para el desarrollo, para avanzar hacia un modelo menos institucionalizado en el que se priorice una verdadera participación ciudadana, a través de la cual las personas puedan efectivamente tomar en sus manos la tarea del desarrollo y ser las auténticas protagonistas del mismo. En este modelo, las tareas primordiales que deben asumir las ONGD son las vinculadas con la presión política y la educación para el desarrollo. Pero deben hacerlo desde la más absoluta independencia, fomentando una cooperación crítica en sus medios y sus fines. En este sentido, la crisis del sector puede servirle de catalizador para promover un profundo cambio interno, a modo de catarsis, como ya se viene registrando en el discurso de algunas entidades que proponen ir más allá del debate técnico y avanzar hacia una reflexión autocrítica.

Con este trabajo se espera haber contribuido al debate necesario en la evaluación y reformulación consiguiente de la cooperación al desarrollo, pues si bien después de las correcciones propuestas no se logra dar respuesta a los

problemas y retos vigentes, en este caso, resultaría urgente y necesario empezar a plantearse un cambio paradigmático total del modelo actual; cuestión que requiere de un nuevo estudio en profundidad.

PARTE VI.- ADDENDA

6.1. FUENTES CONSULTADAS

A) BIBLIOGRAFÍA:

MONOGRAFÍAS

Alonso, J.A. y Ocampo, J.A. (eds), *Cooperación para el desarrollo en tiempos de crisis*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2011.

Bauman, Z., *Múltiples culturas, una sola humanidad*. Barcelona: Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, 2008.

Beck, U., *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós, 2001.

Calabuig Tormo C. y Gómez-Torres, M.L. (coords), *La cooperación internacional para el desarrollo* (Edición revisada). Valencia: Cuadernos de cooperación para el desarrollo, nº 1. Valencia: Universitat Politècnica de València, 2010.

Calle Collado, A. (ed), *Democracia radical. Entre vínculos y utopías*. Barcelona: Icaria, 2011.

Calvo Rufanges, J., *Globalización capitalista neoliberal y movimiento antisistémicos*. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, nº 65. Bilbao: Universidad de Deusto, 2011.

Del Águila, R., *Crítica de las ideologías. El peligro de los ideales*. Madrid: Taurus, 2008.

Fernández Buey, F., *Guía para una globalización alternativa. Otro mundo es posible*. Barcelona: Ediciones B, 2004.

Ferrero y de Loma-Osorio, G., *Apoyando los procesos de desarrollo. Enfoques y métodos para una ayuda inclusiva*. Documento de Trabajo nº17, Madrid: Fundación Carolina, 2008.

Gaviria Stewart, E., Cuadrado Guirado, I., y López-Sáez, M. (coords), *Introducción a la Psicología Social*. Madrid: UNED/Sanz y Torres, 2011.

George, S., *La trampa de la deuda. Tercer Mundo y dependencia*. Madrid: IEPALA, 1990.

Gómez Gil, C., *Las ONG en la globalización. Estrategias, cambios y*

transformaciones de las ONG en la sociedad global. Barcelona: Icaria, 2004a.

Gómez Gil, C., *Las ONG de España, de la apariencia a la realidad*. Madrid: Los libros de la catarata, 2005.

Klein, N., *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, Barcelona: Paidós, 2007.

Lipovetsky, G., *La sociedad de la decepción*. Barcelona: Anagrama, 2011.

Martínez, R. y Lubetkin, M. (eds), *Comunicación y desarrollo: en busca de la coherencia*. Madrid: Fundación Carolina, 2008.

Nolte, M., *Crisis global y financiación del desarrollo. De Monterrey a Doha*. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, nº 55. Bilbao: Universidad de Deusto, 2009.

Nussbaum, M.C., *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Madrid: Paidós Estado y Sociedad, 2012.

Ortega Carpio, M.L., *Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica*. IEPALA/Publicaciones ETEA, 1994.

Prebish, R., *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1984.

Rey, F., Núñez, J.A. y Granadino, A. (coords), *La universalidad cuestionada. Debates humanitarios en el mundo actual*. Barcelona: IECAH/Icaria, 2007.

Romero, M. y Ramiro P., *Pobreza 2.0. Empresas, Estados y ONGD ante la privatización de la cooperación al desarrollo*. Barcelona: Icaria, 2012.

Sánchez-Bayón, A., *Renovación de la Filosofía Social Iberoamericana*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2013 (en prensa).

Sánchez-Bayón, A., *Filosofía Político-Jurídica Glocal: acerca del poder, el gobierno y la ordenación en la globalización*. Saarbrücken: LAP LAMBERT Academic Publishing GmbH & Co., 2012a.

Sánchez-Bayón, A., *Humanismo Iberoamericano: Una guía para transitar la Globalización*. Guatemala: Cara Parens, 2012b.

Sánchez-Bayón, A., et al. (coords.), *El efecto de la crisis y el futuro de la sociedad del bienestar*, Madrid: Delta/ASEPELT, 2012c.

Sánchez-Bayón, A., *La Modernidad sin prejuicios* (3 vols.), Madrid: Delta, 2008-13.

Subirats Humet, J., *Otra sociedad ¿otra política? De “no nos representan” a la democracia de los común*. Barcelona: Icaria/ASACO, Noviembre 2011.

Teitelbaum, A., *La crisis actual del derecho al desarrollo*. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, nº 11. Bilbao: Universidad de Deusto, 2000.

Vereda del Abril, A., *Desarrollo desde abajo y desde dentro*. Madrid: Fundación Iberoamericana para el Desarrollo (FIDE), 2004.

CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS

Carrillo Salcedo, J.A., “El derecho al desarrollo como derecho humano emergente”, en *Los nuevos derechos fundamentales. XXV Aniversario del Tribunal Constitucional*. Sevilla: Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, 2007.

Castellano, I., “Por una colaboración entre las ONG y los movimientos sociales”. Plataforma del Voluntariado de España, 2011.

Consejo de Redacción. “La cooperación con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso español”, en *Revista de Fomento Social*, nº 253, Enero-Marzo 2009.

Durán Costell, E., “¿Hacia dónde va la democracia?”, en el suplemento del cuaderno nº 181 de *Cristianisme i Justicia* (nº 215). Noviembre 2012.

De Faramiñán Gilbert, J.M., “La protección internacional de los derechos humanos: la posible reforma en Naciones Unidas”, en *Los nuevos derechos fundamentales. XXV Aniversario del Tribunal Constitucional*. Sevilla: Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, 2007.

García García, J.C., “Sobre la Sociedad Civil Organizada o el Tercer Sector”. Memoria IEPALA, 2008.

Gómez Gil, C., “Las ONG en la sociedad global. Estrategias de las ONG frente al Estado en la era de la globalización”, en *Cuadernos Bakeaz*, nº 65, Octubre 2004b.

Gómez Gil, C., “Arquitectura de una ayuda en tiempos de crisis. Cooperación en crisis y crisis de la cooperación en España”, en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 113, 2011.

Lara González, J.D. “La Sociedad del miedo edificada por el desarrollo modernista: enlaces con la fragilidad humana y la percepción del otro”, en

Nómadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Complutense, nº 24 (2009).

Larrú J. M., “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Agenda del desarrollo post2015”, en *Informe Foessa Análisis y perspectivas 2013*.

Manji, F., “La despolitización de la pobreza”, en *Desarrollo y Derechos humanos*. Barcelona: Intermón, 2000.

Martínez Osés, P.J., “Límites en la construcción de la Agenda Post-2015”, en *Papeles*, Boletín de la Plataforma 2015 y más, nº 13, Abril 2013.

Sanahuja, J. A., “Desequilibrios globales: el impacto de la crisis en los países en desarrollo”, en Anuario CEIPAZ 2009.

Sánchez-Bayón, A., “Mejora del aprendizaje del Derecho mediante los estudios de caso: aplicación al Derecho Eclesiástico del Estado”, en *REPES: Revista Electrónica de Pensamiento, Economía y Sociedad-Instituto Virtual de Ciencias Humanas*, volumen 16, Septiembre-Octubre 2012.

Sánchez-Bayón, A., “Repensar la normatividad: ¿quiénes son los sujetos, los objetos y contenidos de las relaciones vinculantes en la globalización?”, en *ICADE-Revista Cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, nº85, Enero-Abril 2012.

Sánchez-Bayón, A., “Acerca de la nada: de la naturalización de la nada a la nada de pensamiento” (pp. 85-95), en *Bajo Palabra. Revista de Filosofía* (nº 7), 2012.

Sánchez-Bayón, A., “Normatividad Global: repensar las reglas de juego”, en *Anales de la Facultad de Derecho-Universidad de La Laguna*, nº28, Diciembre 2011.

Sánchez-Bayón, A., “El manifiesto de los odiseos iberoamericanos (tribulaciones intergeneracionales)” (pp. 729-752), en PENA, M.A. (coord.), *El mundo iberoamericano antes y después de las independencias*, Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 2011.

Sánchez-Bayón, A., “Au revoir, loi de l'État: el fin del derecho estatal”, en *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, nº 5, 2010.

Sánchez-Bayón, A., “Comunicación y Geopolítica estadounidense actual: de IRFA al Choque de Civilizaciones” (pp. 173-198), en *Historia y Comunicación*

Social (vol. 11), junio 2006.

Sánchez-Bayón, A., "La *International Religious Freedom Act of 1998* y la geopolítica estadounidense actual" (pp. 121-140), en CAIRO, H., PASTOR, J. (comp.), *Geopolítica, guerras y resistencias*, Madrid: Trama Editorial, 2006.

Sianes, A., Abellán, J., "Pensando desde la diferencia: fundamentos para la construcción de una teoría crítica emancipadora en el ámbito del desarrollo", en *Utopía y Praxis Latinoamericana* (en prensa).

Sutcliffe, B., "La desigualdad global actualizada", en Centro de Documentación Hegoa. *Boletín de recursos de información*, nº 27, 2011.

Tezanos Vázquez, S., "¿Y después de 2015...? Desafíos para la construcción de una agenda post-ODM". Fundación Carolina. Santander, Marzo 2011.

Unceta, K., "El sistema de cooperación frente a la crisis del desarrollo", en *Revista de economía crítica*, nº 1. Revista de Economía Crítica, 2003.

Unceta, K., Martínez, M. J. y Zabala, I., "La crisis de la cooperación al desarrollo: los ODM, la Agenda del desarrollo y el papel de la AOD", en Centro de Documentación Hegoa. *Boletín de recursos de información*, nº 31, 2012.

B) RECURSOS ELECTRÓNICOS

PRENSA Y ARTÍCULOS DE OPINIÓN

Cruz Roja atenderá a afectados por la crisis como a los de un atentado (Diario Córdoba 27/04/2013)

URL: http://www.diariocordoba.com/noticias/sociedad/cruz-roja-atendera-a-afectados-por-crisis-igual-que-a-los-de-un-atentado_799869.html [visto 29/04/2013]

Cruz Roja y Cáritas reciben 56 millones en subvenciones para un millón de personas (ABC 19/01/2013) URL: <http://www.abc.es/espana/20130119/abci-consejo-subvenciones-caritas-201301182030.html> [visto 23/01/2013]

Democracia y mercados en el Nuevo Orden Mundial. Chomsky, N. Librería virtual UTOPIA. URL: <http://www.zmag.org/spanish/index.htm> [visto 12/02/2013]

España redujo a la mitad su ayuda oficial al desarrollo en 2012 (El País 03/04/2013), URL: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/04/03/actualidad/1365007176_588253.html [visto 04/04/2013]

Las ONG, debilitadas por la crisis y el pesimismo sobre el Estado del Bienestar

(La Vanguardia 14/11/2011)

URL: <http://www.lavanguardia.com/vida/20111114/54238143488/las-ong-debilitadas-por-la-crisis-y-el-pesimismo-sobre-el-estado-del-bienestar.html> [visto 28/02/2013]

Las ONG denuncian que la Ayuda Oficial al Desarrollo desciende a niveles de hace 30 años (Público 01/10/2012)

URL: <http://www.publico.es/espana/443248/las-ong-denuncian-que-la-ayuda-oficial-al-desarrollo-desciende-a-niveles-de-hace-30-anos> [visto 27/02/2013]

ONG por encima de la crisis (Deia 30/07/2012)

URL: <http://www.deia.com/2012/07/30/sociedad/estado/ong-por-encima-de-la-crisis> [visto 13/03/2013]

Tres millones de personas en pobreza extrema (El País 20/03/2013) URL: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/03/20/actualidad/1363816774_200137.html [visto 21/03/2013]

PÁGINAS ELECTRÓNICAS Y BASES DE DATOS

Boletín Oficial del Estado-BOE (URL: <http://www.boe.es/>)

Cáritas (URL: <http://www.caritas.es>)

Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España (CONGDE) (URL: <http://www.congde.org/>)

Cruz Roja Española (URL: <http://www.cruzroja.es/portada/>)

Federación Española de Bancos de Alimentos (URL: <http://www.fesbal.org/>)

Instituto Nacional de Estadística INE (URL: <http://www.ine.es/>)

Plataforma de ONG de Acción Social (POAS)

(URL: <http://www.plataformaong.org>)

Plataforma de Voluntariado de España (PVE)

(URL: <http://www.plataformavoluntariado.org>)

Plataforma del Tercer Sector (URL: <http://www.plataformatercersector.es>)

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

(URL: <http://www.minhap.gob.es/>)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

(URL: <http://www.undp.org>)

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) (URL: <http://www.eapn.es/index.php>)

C) BLOGS

Entre la vieja izquierda y los movimientos sociales. Crónica del Foro Social Mundial. Reflexiones y Debates. Túnez, Marzo 2013 (Plataforma 2015 y más 15/04/2013), URL: <http://2015ymas.org/comunicacion/destacamos/opinamos/2013/328/entre-la-vieja-izquierda-y-los-nuevos-movimientos-sociales/#.UY6skLVSh30> [visto 23/04/2013]

La crisis económica y la población española: crisis, ONG y corrupción en ellas. (Población y Crisis 12/05/2012)

URL: <http://www.crisisy poblacionfilosofia.blogspot.com.es/2012/05/ crisis-ong-y-corrupcion-en-ellas.html> [visto 08/04/2013]

La crisis reduce las aportaciones a las ONG (Compromiso RSE 03/01/2013)

URL: <http://www.compromisorse/rse/2013/01/03/la- crisis-reduce-las-aportaciones-a-las-ong/> [visto 22/02/2013]

La Fundación FOESSA confirma que de 2007 a 2011 la pobreza en España se ha hecho “más extensa, más intensa y más crónica” (Noticias Cáritas 15/05/2012),

URL: http://www.caritas.es/noticias_tags_noticialInfo.aspx?id=5534 [visto 11/03/2013]

ONG en crisis y crisis en las ONG: un fin de ciclo en el oenegeísmo en España (Palabras Gruesas. Blog de Carlos Gómez Gil 08/04/2013)

URL: <http://www.carlosgomezgil.com/2013/04/08/ong-en-crisis-y-crisis-en-las-ong-un-fin-de-ciclo-en-el-oenegeismo-en-espana> [visto 18/04/2013]

¿Por qué disminuye la pobreza cuando todo parece empeorar? (Barómetro Social de España 22/10/2012), URL: <http://barometrosocial.es/por-que-disminuye-la-pobreza-cuando- parece-que-todo-empeora-entendiendo-las-estadisticas-oficiales/more#464> [visto 18/02/2013]

D) INFORMES

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO:

- Avance del seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI), 2011.

- III Plan Director de la Cooperación Española, 2009

- IV Plan Director de la Cooperación Española, 2013.

CENTRO DE ESTUDIOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

Grimm S, y Lundsgaarde E., El futuro de la cooperación europea al desarrollo: ¿buscar soluciones globales o volver a un nicho para 2020? Fundación San Pablo CEU, 2011.

COORDINADORA DE ONG PARA EL DESARROLLO-ESPAÑA:

- Análisis y valoración de la Coordinadora del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012. Abril, 2012.
 - Así nos ven. ¿Qué sabemos y cómo valoramos a las ONGD?, 2010
Borrador 2.0 del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, 2012.
 - Informe Anual de la Coordinadora 2012 (en prensa).
 - Informe sobre la Política de Cooperación al Desarrollo de las Comunidades Autónomas.
 - Memoria de actividades, 2011.
- EUROPEAN REPORT ON DEVELOPMENT:
Informe europeo sobre desarrollo: Informe sobre la Agenda Post-2015 Bruselas, 2013.
- FUNDACIÓN FOESSA Y CÁRITAS ESPAÑA:
- Desigualdad y Derechos Sociales. Análisis y perspectivas 2013.
- Exclusión y Desarrollo Social. Análisis y perspectivas 2012.
- FUNDACIÓN LA CAIXA:
- Laparra, M. y Pérez, B. (coords.) Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España. Colección de Estudios Sociales, nº 35. Obra Social La Caixa. Barcelona, 2012.
- Instituto de Innovación Social de ESADE. Evolución de la 'profesionalización' en las ONG. El impacto de los programas formativos. Fundación La Caixa. Barcelona, 2011.
- FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA:
La infancia en España 2012-2013. El impacto de la crisis en los niños. Unicef, 2012.
- FORÉTICA:
Informe sobre Evolución de la Responsabilidad Social de las Empresas en España 2011.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA:
Resultados definitivos de la Encuesta de condiciones de Vida 2010.
- INTERMÓN OXFAM:
Informe de Intermón Oxfam, nº 33, Diciembre 2012.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN:

- Consejo de Cooperación. Coherencia de políticas para el desarrollo y medidas ante la crisis económica y financiera, 2009.
- Informe ONGD 2012.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS:

- Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- El Futuro que queremos para todos. NNUU. Nueva York, Junio 2012.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO:

- Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo, 2005.
- Programa de acción de Accra, 2008.

PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL:

- Memoria 2011.
- Diagnóstico del Tercer Sector de Acción Social. Madrid, 2012.

PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR:

- Modelos europeos en la evolución del Tercer Sector Social, Fundación Luis Vives.
- Propuestas de la Plataforma del Tercer Sector para afrontar el impacto social de la crisis, Diciembre 2012.

PLATAFORMA DE ONG DEL ACCIÓN SOCIAL:

- Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social. Propuestas para mejorar la financiación pública del Tercer Sector, 2011.

6.2. ANEXO DOCUMENTAL

A continuación se adjunta el dossier completo de la campaña publicitaria de Cruz Roja Española *Menos mal que estéis ahí*. Enero-Abril 2013.

Toda la información relativa a la campaña está disponible en la página web, URL: <http://www.menosmal.org>.

PARTE VII.- COROLARIO: “PLAN B” (O CÓMO TRANSITAR AL NUEVO PARADIGMA)

Este apéndice a las conclusiones, no es más que un “plan B” por si falla el “plan A” (contenido a lo largo de esta obra). Y es que resulta conveniente estar preparado frente a contingencias, con la mente abierta a retos y situaciones sobrevenidas. Ese es –al menos debería ser- el *espíritu científico*, más inclinado hacia la creatividad y el arte de preguntar (vid. tabla siguiente)⁷²: con el anhelo de descubrir el conocimiento, se distingue el espíritu científico de la falsa postura del técnico-dogmático, quien cree dominar el conocimiento (al haberlo sometido a sus reglas y siempre dentro de su círculo de comodidad modélico –y con ínfulas de paradigmático: que sus planteamientos sean el epicentro de la ciencia-). Tal técnico-dogmático –que no científico-, resulta estar más preocupado de ejercer de censor y en apuntalar su poder (no sólo dentro de la comunidad científica), que se olvida de la *autoritas* universitaria... de ahí que, como se viene defendiendo desde diversos foros, es importante contar con la universidad (vid. *Prólogo*), y por ello desde su seno se ofrece este “plan B”.

Sobre el arte de preguntar: síntesis de los problemas propuestos hasta ahora y avance de los siguientes a considerar

A diferencia de lo que generalmente se cree –o mejor dicho, nos hacen creer nuestras elites de poder-, el cuestionamiento no es síntoma de debilidad cognitiva ni conduce al relativismo, sino que se trata de un sano ejercicio científico –al alcance de cualquier ser humano con inquietud y algo de cultura, y no de un grupúsculo selecto y endogámico-, pues permite purgar el conocimiento del que se dispone e ir más allá. Tal exigencia es mayor en las épocas de crisis, pues se rompe con la tendencia conocida, y al aumentar la incertidumbre sobre el futuro, se busca seguridad revisando el pasado, para dar con las causas que llevaron a la crisis. Así, los conservadores seguramente opten por la crítica (descargando a la ortodoxia de heterodoxias), mientras que los progresistas hagan gala de la contestación (exigiendo más renuncias institucionales tradicionales para un mayor acercamiento a la utopía). En cualquier caso, lo que hay que hacer es iniciar el debate y comprometerse a observar las mínimas reglas de juego, que a su vez, nos permitan saber cuáles son las reglas de convivencia ordenada en la globalización.

Quizá haya sorprendido a más de uno el hecho de no haber iniciado este texto con una cita legislativa, seguida de ciertos apuntes exegéticos y hermenéuticos –a veces ya tautológicos y casi taumatúrgicos-, sino que se invita a una retroactividad más elemental en los estudios de Ciencias Jurídicas y Sociales: el (re)descubrimiento del sentido común jurídico y justo, o sea, saber cuestionar la normatividad existente, de modo que resulte posible (re)conocer a los

⁷² Vid. obras citadas en el *Prólogo*, en especial, Sánchez-Bayón, A.: *Filosofía Político-Jurídica Global*, op. cit. (de donde se extraen las citas de la tabla), y *Humanismo Iberoamericano*, op. cit. (donde se completan dichas citas).

sujetos soberanos y autónomos de la globalización, con sus reglas identitarias y su proyecto de buena vida común –cuestiones estas sumamente relevantes para comprender la subjetividad normativa, y a las que el *positivismo formalista estatal*⁷³, por su celo técnico y reduccionista (de velos ocultadores de la realidad)⁷⁴, no es siquiera capaz de tener en consideración-. En definitiva, el positivismo formalista de Estado ha devenido en la fórmula idónea para ejercer el poder sin responsabilidad, porque no se reconoce alteridad o contrapoder –luego, ¿qué pasa con el rasgo definitorio del Derecho como es la *intersubjetividad*?⁷⁵, porque todo se tutela por una hipertrófica administración generadora de necesidades –que es el sistema, consistente en un poder diluido, al que no se tiene acceso, ni cabe exigir responsabilidades-. Así, la ingeniería social de las últimas décadas del Estado de bienestar, se ha hecho en nombre de la política y de lo público y, sin embargo, hoy ambas cuestiones se han enfriado y han caído en desprestigio, dando lugar a una masa desafecta: se

⁷³ Vid. Sánchez-Bayón, A.: “*Au revoir, loi de l’État: el fin del derecho estatal*”, en *Revista Electrónica de Pensamiento, Economía y Sociedad-Instituto Virtual de Ciencias Humanas* (nº 5), septiembre-diciembre 2010 y –con una versión revisada y ampliada- en *Bajo Palabra. Revista de Filosofía* (nº 5), 2010. La tesis principal consiste en que el positivismo formalista estatal o estatismo legislativo –también calificado críticamente por otros autores, como el Prof. Nieto, de “corrupción del Estado regulador”-, resulta “la reducción del Derecho a la regulación forense tutelada por los poderes públicos, [que] es una gran impostura propiciada por la difícil transición de Europa continental al Nuevo Régimen, lo que requirió –a su vez- de amistades peligrosas, como ha sido el socialismo –como herramienta subversiva y propagandística para la consecución de la utopía-. En efecto, se ha tratado de un cúmulo de mentiras, insostenibles por sí, pero mantenidas por una apariencia de verosimilitud, reforzada por un dogmatismo inquestionable calificado de científico –o sea, la consolidación del *doblepensar*, la *neolengua*, los anacronismos y eufemismos, etc., ya denunciados por G. Orwell (E. Blair), tras su renuncia a la militancia socialista, al vivir la experiencia destructiva española-”; vid. siguiente nota y pieza 5.

⁷⁴ Actualmente, reconocer la realidad es harto difícil, no tanto por la creciente complejidad social y sus vertiginosos cambios, sino por las hibridaciones discursivas que la interpretan confusamente (como los relativismos, científicismos, etc.): se recurre a la idolatría del lenguaje y de ciertos personajes, mediante artificios de falsificación, como el *doblepensar* (decir lo contrario de lo que pasa por la cabeza), el *objetivismo antipersonal* (contrario a cualquier subjetividad contraria a la dominante y cosificándose todo, incluidos los hombres), el *neolenguaje* (crear un idioma artificial confuso e imposibilitador de una auténtica comunicación), el *criptopoder* (la disolución de la identificación del titular de poder, impidiendo la posible exigencia de responsabilidades), la *ingeniería social* (la manipulación del medio social y natural, mutando sus esencias, a voluntad elitista, aunque en nombre de la mayoría), etc. Mediante las estrategias mencionadas, se envuelve así la realidad de velos distorsionadores, de unas pantallas filtradoras, que propician la deriva hacia una amenazante entropía social –de la que no se puede acusar directamente a sus profetas y apóstoles ideólogos-semiólogos, pero de cuyo malestar generado, sí han sacado partido para imponerse e incrementar su poder social-. Tal es el atractivo y riesgo de dichos velos, que quien se acerca a ellos sin la suficiente preparación y humildad, finalmente, puede sentirse tentado y sucumbir.

⁷⁵ El hombre solo no necesita de Derecho. Su racionalidad y sociabilidad es lo que le conduce a unirse a otros hombres, y a diferencia de los demás animales, no lo hace para sobrevivir, sino para prosperar, por lo que necesita de unas reglas relacionales vinculantes y sostenibles. La labor de ponerse dichas reglas es lo que se denomina Derecho positivo (*ius positum*) o Derecho puesto, que no impuesto –máxime desde el tránsito al Nuevo Régimen y la consolidación de la cultura de los derechos (vid. *Estudios de cultura político-jurídica*, vid. nota siguiente), ni por la divinidad (derecho divino), ni por los sacerdotes (derecho religioso), ni por el monarca (derecho absoluto), etc. No se olvide que el Derecho objetivo es una de las tres dimensiones del Derecho (las otras son: Derecho subjetivo y Derecho normativo-institucional y/o sistémico), y no se refiere directamente a las normas, sino a la cosa justa, que formalmente toma expresión de principio y norma, no siendo ambos dominio de un solo sujeto que se impone a los demás, sino de cualquier sujeto soberano, o sea, los ciudadanos, la sociedad civil.

experimenta cotidianamente la amenaza de la entropía social. Y es que, una persona que no se preocupa de la política y de lo público, deja de ser un *polites* o ciudadano autónomo aunque comprometido, para ser sólo un *idion*, un infra-humano... ¿Qué ha pasado?, ¿cómo se ha llegado a tal situación?, ¿se puede evitar dicho destino?, ¿quién está llamado a hacer algo? Si interesa, entonces, bienvenido a cruzar el espejo (de Alicia) del positivismo formalista de Estado, para pasar a mirar la realidad global directamente.

Comencemos por lo más básico –con riesgo de repetirme (...), pero es la única manera de partir del mismo punto-. Tal como suelo indicar a mis alumnos de primer curso (para llamar su atención sobre algo que les afecta de pleno -de ahí mi insistencia en las publicaciones que preparo para ellos-), desafortunadamente, parece ser que, cada vez más, se tiende a la circunscripción de interrogantes mecánicos y condicionantes de respuestas monosilábicas: *sí/no* –lo que genera falsas seguridades e imposibilita un desarrollo de un correcto autoconcepto y subjetividad calificadora-. Resulta clave recordar que existe otro tipo de cuestiones –algo desconcertantes- a las que no terminamos de responder y a las que volvemos una y otra vez (e.g. qué es el bien, la belleza, la felicidad, la justicia, el poder, la libertad... son, en su mayoría, parámetros subyacentes para nuestra toma de decisiones). Al afectar a la naturaleza humana y social, alcanzan la condición de preguntas trascendentales, por lo que no resulta preocupante que aún hoy no se sepa la respuesta y sea necesario revisarlas. Lo que sí ha de alamar –y bastante- es que en la actualidad, dichas inquisiciones se conciben como impertinentes: ¿cómo se va a preguntar a alguien por el poder y sus esferas sociales, como la religión y la política?, ¿o por el posicionamiento personal y sincero acerca de expresiones concretas de poder, como el trabajo o el sexo? Hay quien va más allá y lo considera incluso algo inapropiado, absurdo, ridículo, y demás calificativos que justifican el hecho de que no debe ser preguntado algo así... y por su cabeza ni siquiera se formula el interrogante de por qué y cómo se ha producido semejante autolimitación (se ha perdido la capacidad de reflexión crítica y sensata) y autocensura (hay temas que es mejor no tratarlos). Alguno habrá que atisbe la punta del iceberg y argumente –de manera falaz- que dicha *espiral de silencio* es fruto del respeto a la libertad, pero ¿desde cuándo se denomina así a la falta de conocimiento, voluntad y responsabilidad?⁷⁶. Antes, esos eran rasgos definitorios del hombre, pero con su renuncia, han ido cayendo en la órbita del sistema –casi cumpliéndose el *lema de Kodak*, “usted apriete el botón, que nosotros hacemos el resto”, incluso, se ha llegado a priorizar el avance de la inteligencia artificial de las máquinas (mediante el *fuzzy set analysis* o análisis de conjuntos difusos –(...)-), mientras que la inteligencia humana ha sido suplantada por la maquinación o cómputo binario [sí/no, me gusta/no me gusta, pulgar arriba/abajo, etc.]. Entonces, tal como están las cosas, si el ser humano reflexionara hoy al respecto, ¿le sería fácil darse cuenta? Quiero pensar que sí, sobre todo si se cuenta con la ayuda del hombre de conocimiento (científico y cultural), quien está llamado, en su ámbito de influencia, a sembrar interrogantes antes que a cosechar certezas. Y es que, en un mundo actual, donde hay una sobresaturación informativa –una jungla exterior que provoca un desierto interior-, la gente se vuelve insensible y tiende a la masificación homogeneizadora (a la baja), por lo que resulta fundamental agitar conciencias y recuperar subjetividades. Una buena manera de hacerlo es volver al método socrático: la *mayéutica*. A través de la exposición en forma de interrogantes –no por desconocimiento de la materia (más bien al contrario), sino por deseo de hacer partícipe al interlocutor del proceso de aprendizaje, sin suplantarle en la reflexión-, se pretende así vigorizar el ánimo crítico, tan necesario en la actualidad, para saber lidiar con todos los cambios en marcha. Téngase en cuenta que, las mencionadas preguntas trascendentales (de unas líneas atrás) también nos conducirán hacia los grandes interrogantes de nuestra época, de *no-lugares* (o sea, la sustitución de la *plaza mayor* por el *chat*) y de entre-tiempos (de la era del *Estado-nación* que agoniza y la de la *sociedad global* que nace): habrá que intentar responder sobre los problemas identitarios, de ubicación (ser) y normatividad (deber ser), de modo que resulte viable la conciliación del “yo” (individual) con el “mi” (social), a la vez que se evita el eclipse del “ello” (el subconsciente [hoy reducido al consumismo de masa] dirigido por el sistema, en forma de Estado, empresa o nacionalismo exclusivo y excluyente, por ejemplo). Tal reto, supone empezar a purgar el “ello” –impuesto por otros (como los *bárbaros nórdicos*, de normatividad mediática, en los Estados-nación industrializados: los países euro-

⁷⁶ Vid. Sánchez-Bayón, A.: *Estudios de cultura político-jurídica: de la tolerancia a la libertad y su cuarentena actual*, Madrid: Delta, 2010.

occidentales y los anglosajones), quienes han fomentado entre nuestros pueblos (sus vecinos cultivados, los iberoamericanos de normatividad finalista) el bucle melancólico y la *(des)medida holón*.⁷⁷ De este modo, es posible también, comenzar a asumir la armonización “yo-mi” –como el iberoamericanismo incluyente-, de modo que haga creíble el bienestar de la nueva era en marcha. Luego, una de las preguntas que aguardan es: ¿qué es ser iberoamericano y cómo y por qué puede beneficiar algo así? (o sea, cuál es su identidad y su normatividad). De ahí surgirán otras del tipo: ¿acaso tal propuesta llega a proporcionar claves para transitar la globalización?

Por tanto, parece ser que el positivismo formalista estatal pretende dar continuidad a una suerte de despotismo ilustrado (heredero del de antaño), de modo que en vez de ser ciudadanos soberanos y autónomos, productores de Derecho y con derechos, en cambio, se nos reduce a la condición de súbditos del sistema –de un estatismo legislativo que todo lo contempla-, sometidos a un poder difuso, y obligados a seguir una normativa heterónoma y asimétrica, satisfecha sólo por el miedo a quedarnos fuera de dicho sistema. Y es que, además –yendo más allá, en la cuestión de la normatividad-, en la cambiante y difusa globalización, ¿quién dispone del poder y cómo se ejerce? Está claro que una hiperinflación técnica de regulación estatista no puede servir de mucho, pues si se está reconfigurando la identidad de las colectividades para las que va dirigida tal regulación, entonces, hasta que no se asiente la misma, cualquier norma tendrá deficiencias de legitimidad, validez y eficacia. A tratar los citados interrogantes, se dedican los siguientes epígrafes, expuestos y explicados a modo de un puzzle, donde se requiere la participación activa del lector, al presentarse los contenidos como piezas reflexivas, dialogadas (entre el lector y el autor), y algo alegóricas (de sugestión simbólica) –(...).⁷⁸ Así, unas piezas (reflexiones críticas) pueden encajar con otras, y no obligatoriamente en el mismo orden en que se muestran, de ahí las remisiones. En dicho sentido, se ha procurado una interrelación tal (entre las piezas y sus ideas comprendidas), de modo que lo anunciado en unas se desarrolle en otras, a la vez que se mantenga activa la memoria (como recuerdo reflexivo), al evocarse planteamientos ya mencionados o se anuncien otros por llegar. Eso sí, se ha procurado evitar completar los discursos –se insiste, no

⁷⁷ Vid. Sánchez-Bayón, A.: *Iberoamérica Glocal... op. cit.* Como ejemplo ilustrativo de lo referido, se deja con la siguiente reflexión: en el s. XIX, con los nacionalismos –de (des)medida holón exclusiva y excluyente-, se inició la última fase de la *fragmentación de Occidente*, y más tarde (en los umbrales del s. XX), con los progresismos, se insistió en el vaticinio de su declive, sirviendo de germen para las revoluciones culturales: desde la rusa –en su extremo oriental- y la mexicana –en el occidental-, hasta los procesos de descolonización –en su periferia-. Tras la década de 1960, el discurso dominante fue el del *fin de las ideologías* y con ellas, también el de la Historia, pues ambos bloques (el –autoproclamado- occidental y el soviético), se daban por vencedores y como *prometeos* de los nuevos tiempos. Así fue, cuando entre 1989 y 1991 cayó la URSS, y las nuevas tecnologías de la información y comunicación, pasaron a ser de dominio civil, dando lugar a la *globalización* –mal llamada por el mundo francófono *mundialización*, pues no es tanto el espacio planetario al que se puede alcanzar en tiempo real, sino la disolución de barreras, donde todo está integrado holísticamente en el juego de la vida: *el todo es más que la simple suma de sus partes*-. Entonces, cabe preguntarse hoy si realmente- ¿estamos libres de ideologías?, ¿cuáles son nuestras ideas?, y entre las mismas, ¿cuáles nos ayudan a la gestión social? Sorprendentemente, la ideología dominante hoy, es que no hay ideología –de modo que el poder se oculta y se evita responsabilidad alguna-, porque vivimos en sociedades de la información dirigida. Ahora bien –como se viene indicando-, el estar rodeados de mucha información, y todo el culto al dato que conlleva, ello no quiere decir –al menos no significa necesariamente- que se disponga del conocimiento liberador, o sea, la anhelada *sociedad del conocimiento*. Lo que pasa es que estamos envueltos de un “ruido blanco”, como es toda esa información que, por saturación, nos resulta imposible filtrar, insensibilizándonos frente a la realidad, haciéndonos dependientes de discursos oficiales (de los poderes públicos) y oficialistas (de su intelectualidad), bien en forma de la *corrección política*, o de cualquier otra de las posibles hibridaciones que nos dicte cómo “hacer que pensamos” –sin realmente hacerlo- frente a los demás y respecto del medio en el que vivimos.

⁷⁸ *Del mito al logos y de vuelta para que sea holos*, vid. infra epígrs.

por falta de maduración de los mismos (de ahí la referencia a otras obras complementarias)⁷⁹, sino por respeto al lector- pues, al dejarlos algo entre-abiertos, cada cual –si le interesa-, bien pueda hacer suyo aquello que más le guste o le estimule para la reflexión –evitándose así los condicionamientos y dogmatismos, que dificultan el afloramiento de las ideas-. En realidad, las ideas están ahí, lo único necesario es tomar conciencia del velo ideológico posmoderno distorsionador, y dar un voto de confianza al ser humano, porque como afirmara tiempo atrás el Presidente (de los EE.UU.) Lincoln: “se puede intentar engañar a unos pocos durante mucho tiempo, o a todos durante poco tiempo, pero no cabe engañar a todos siempre”... esa es la confianza a recuperar (la esperanza humanista), si se desea lograr el tránsito efectivo a la sociedad del conocimiento (...)

El mundo está cambiando (cada vez más y con mayor celeridad), y con él, también los regímenes político-jurídicos, sus gobiernos y sociedades, al formar todo ello parte del mismo. Uno de los principales motores de cambio ha sido el uso generalizado de las *tecnologías de la información y comunicación* (TIC), haciendo realidad la globalización (...). En este texto no se recogen certezas (de carácter técnico-profesional), sino que se siembran dudas (de tipo filosófico político-jurídico), para asegurar una reflexión crítica de partida, evitando así la fundamentación sobre arenas movedizas. Luego, en las sucesivas páginas se abordan una serie de problemáticas clave: no están todas las que son, pero sí resultan aquellas de las más importantes, entrelazándose unas contra otras, por lo que no se exponen y explican aquí como una mera enunciación de cuestiones conflictivas, sino como una red de temas interdependientes de manera solidaria –o sea, que condicionan unas materias a otras en su marcha conjunta-.

Antes de proseguir, permítaseme insistir en la importancia de *no fundamentar sobre arenas (movedizas)* –sino sobre roca (como asevera la tradición sagrada occidental)-, de ahí la apología que desde estas páginas se acomete a favor de la *Filosofía Política*. Dicha disciplina, se encuentra hoy casi al borde de la extinción –no ha sido la primera ni la última vez que, por desgracia, este autor haya tenido el infortunio de dar sepultura a disciplinas iusculturales y propedéuticas, por sesgados cambios en los planes de estudio, tendentes a priorizar la formación profesional, en detrimento de la educación crítica ciudadana y de la instrucción en la adquisición esmerada y meritoria de los fundamentos-. Y es que la *Filosofía Política* –la auténtica, no la *Historia de la Filosofía Política* que sobrevive a duras penas⁸⁰-, es una disciplina que aporta las claves educativas sobre fundamentos tales como el poder y sus esferas sociales; las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía; la Administración y la gestión del bien común y el interés general, etc., además de permitir desgarrar velos posmodernos, causantes de la confusión y desprecio actual por la política y lo público: ¿cómo es posible que se presuma hoy de la formación de los mejores técnico-profesionales de la Ciencia Política, mientras se abandona la educación del *polites* o ciudadano autónomo a la par que comprometido? Sin una reflexión crítica sobre las materias apuntadas, todos corremos el riesgo de convertirnos en la figura del *ídion*, un infra-humano, dirigido, pues sólo es una pieza más del sistema... (vid. capítulos anteriores). Por tanto, en honor a tan benemérita disciplina, en vez de partir de prejuicios legislativos o doctrinales, donde se idolatra la palabra de la ley y a sus autores, se juega a ser más osado y confiar en la capacidad reflexiva humana, manejando los fundamentos comunes: se invita a participar del arte de preguntar. *Sensu*

⁷⁹ Cuestión peliaguda para quien escribe, pues no resulta agradable la autorreferencia, pero es la manera más rápida, sencilla y directa de remitir al desarrollo de ideas (ya desarrolladas), sin caer así en el autoplagio.

⁸⁰ En mis clases de *Filosofía Política* (siendo las últimas impartidas en ICADE-UPCO, curso 2010-11[al extinguirla]), suelo comenzar la sesión inaugural advirtiéndole a los alumnos que *la Filosofía Política supone una indagación sobre la ordenación de la vida social y los asuntos públicos: ¿quién quiere qué y cómo lo justifica o critica, para vencer a los demás de qué es mejor para la comunidad?* Académicamente, se trata de una disciplina de naturaleza dual, pues combina en su seno los planteamientos filosóficos (más normativos: acerca del *deber ser* y sus *tipos ideales*) y politológicos (más empíricos: sobre el *ser* y su *realidad*), para dar como resultado un conocimiento profundo acerca del poder, el gobierno y las libertades públicas (así como otras cuestiones aparejadas a la búsqueda de la *buena vida personal en comunidad*) –y no meras especulaciones de autores reputados hoy, sin conexiones mínimas dentro de propuestas paradigmáticas evolutivas-.

contrario, la tendencia real apunta hacia los interrogantes mecánicos, condicionantes de respuestas monosilábicas: *sí/no* (...) A través de la exposición en forma de interrogantes –no por desconocimiento de la materia (más bien al contrario), sino por deseo de hacer participe al interlocutor del proceso de aprendizaje, sin suplantarle en la reflexión–, se pretende así vigorizar el ánimo crítico, tan necesario en la actualidad, para saber lidiar con todos los cambios en marcha. Sólo con esos mimbres (la *epojé* y la *mayéutica*, así como la búsqueda de *seni* o sentido común), es posible atender a los retos que plantea el estudio (...).

En otros trabajos previos, aclaraba ya a los lectores, la conveniencia de recuperar el *arte de preguntar* (más allá de los interrogantes mecánicos y condicionantes de respuestas monosilábicas binarias: sí o no), realizando tal labor humana mediante un *sano escepticismo* (partir de la duda razonable frente a las verdades establecidas)⁸¹. Tanto es así, que de otro modo, la nueva etapa naciente, la *globalización*, en vez de conducirnos a la *sociedad del conocimiento* –que nos permita configurarnos como *civilización tipo I*⁸²–, puede terminar conduciéndonos a la alienación total, cuyo resultado cabe ser la *entropía* (el colapso social y la robotización humana) o la *parusía* (el conflicto final). ¿Y qué es lo que puede impedir alcanzar el nuevo estadio civilizatorio? Ni más ni menos que la obstinación de las élites de poder nacionales, de los pocos países privilegiados en la actualidad, que pretenden dar continuidad a la mentiras que las erigieron y mantuvieron en el poder, durante doscientos años –frente a los dos mil quinientos precedentes–, de modo que el barbarismo del Estado-nación sea transferible a todo el planeta, como Estado-mundo, donde unos pocos se impongan a los demás mediante sus juegos de poder convertidos en Derecho –dando lugar a paradojas tales como que los capitales, bienes y servicios a disfrutar por los humanos, gocen de mayor libertad que sus emisores y receptores-. Por cierto, sí, la construcción dogmática del Estado-nación, es fruto de un barbarismo de los países nórdicos, carentes de cultura, pues han reducido lo social a lo económico, centrando su atención únicamente en los medios, sin auténticos fines, lo que les ha llevado a fórmulas de fragmentación y alienación, como el mercantilismo, el desarrollismo, el consumismo, etc. Todo ello ha sido posible gracias a los países –auténticamente- civilizados (como los mediterráneos), quienes han renunciado a su condición, misión y bagaje, para asumir los planteamientos bárbaros (trasplantando sus reglas de desarrollismo desmedido, mediante una desregulación de las salvaguardias individuales y sociales, dando en cambio cobertura cualificada a los capitales, bienes y servicios, por ejemplo), sin preguntarse al respecto, sólo dejándose asombrar por los avances tecnológicos –suplantadores de la ciencia verdadera-, de modo que las élites neobárbaras no se han cuestionado los fundamentos histórico-lógicos del Estado-nación y su versión reduccionista del positivismo formalista –supuestamente, garante de un despotismo de bienestar paternalista, a costa de la felicidad de la ciudadanía adulta-. Pues bien, a desmontar las principales falacias (y con ellas, sus consiguientes imposturas e inferencias dominantes), es a lo que se dedican las páginas siguientes (...).

En definitiva, el *arte de preguntar* alude a la filosofía (como conocimiento elevado y puente entre las ciencias), que no es tanto el amor al saber, sino el deseo de su búsqueda. Y es que así lo enseñaban ya los clásicos greco-romanos (la tradición profana occidental), al indicar que el hombre resultaba la única criatura con dicha capacidad, por hallarse entre las

⁸¹ Vid *arte de preguntar*, *mayéutica* y *epojé* en las piezas anteriores.

⁸² Clasificación del cosmólogo N. Kardashev (adoptada por la *Academia Soviética de las Ciencias* y con difusión en Occidente, gracias a grandes divulgadores, como Asimov), consistente en la distinción entre: a) *civilización tipo I*, que es aquella que coopera para tener acceso a todos los recursos planetarios; b) *civilización tipo II*, que tiene un alcance dentro de su sistema solar; c) *civilización tipo III*, que lo hace en su galaxia, iniciando colonizaciones de sistemas solares locales. Aunque suene a ciencia ficción, dicha teoría dio un gran impulso a la *Guerra de las Galaxias* y su estímulo confirió cierta ventaja inicial a los soviéticos.

bestias y los dioses: las primeras, jamás reflexionarían, y los segundos no lo requerían (por saberlo ya todo), por lo que sólo el hombre está llamado a realizar dicho camino, acercándose así a los dioses.

Me va a permitir el lector que, antes de *revelar*⁸³ el aludido plan B, se proceda a clarificar dos conceptos clave (vid. tabla próxima), pues *a priori* tal vez puedan abrumar un poco: de un lado, qué es un paradigma, y de otro, en qué consiste su tránsito.

Revelaciones: de paradigmas y tránsitos

Un paradigma es, por así decirlo, las *gafas intelectuales* con las que vemos la realidad, lo que implica tener que reconocer de partida que: a) nuestra visión es deficitaria, b) requiere de graduación periódica, por si hubiera variado. Y así es, porque un paradigma sólo resulta válido en tanto en cuanto permita resolver los problemas acaecidos en nuestra realidad, pero si no cumple tal misión, ello significa que su tiempo ha pasado y ha de pensarse en *corregir la graduación de las gafas o hacer unas nuevas, para ver mejor*. La realidad de las comunidades políticas soberanas y su marcha, como ya se ha explicado en otras ocasiones (vid. *La Modernidad sin prejuicios*, vol. 1, más *Estudios de cultura político-jurídica*), responde a las tensiones entre fuerzas, sobre todo, a la dialéctica entre lo local y lo universal: *polis v. liga, burgo v. reino, Estado v. Cristiandad*, etc. Justo en la última categoría dialéctica es donde radica el enredo, causa del aumento de la miopía actual –por seguir con la metáfora de las gafas-. Al desintegrarse la Cristiandad (con la caída del Imperio y el Papado, siendo sustituido por iglesias particulares y Estados singulares), cuestión que se tipifica jurídicamente con la *Paz de Westfalia de 1648* y el tipo de Derecho Internacional que se empieza a acometer –preocupado por ordenar las relaciones entre unidades soberanas-, los Estados comienzan a cobrar una importancia cada vez mayor, procurando copar no sólo su espacio, sino también el de cualquier tipo de comunidad supra y transnacional –se inicia así la vocación de potencia, que alcanza su cénit con el colonialismo decimonónico-. El *orden de Westfalia-Viena*, basado en las alianzas entre las grandes dinastías de vocación imperial (e.g. España, Rusia, Austro-Hungría), comienza a desmoronarse con las Conferencias estatales finiseculares, y se completa con la I Guerra Mundial (1914-19). Se inicia así el *orden de Versalles-Yalta/Potsdam*, consistente en una sociedad internacional heterogénea e inestable, que acaba con el fin de la Guerra Fría. Desde la década de 1990, se cuestiona si recuperar el espíritu traicionado del *orden de San Francisco* y la ONU, dando paso a una auténtica y sostenible comunidad internacional (e.g. Discurso del Presidente Bush “Tras un nuevo orden mundial” de 1990)⁸⁴, o mejor aún, de *aldea global* –incluso, *comunidad de la humanidad o civilización tipo I*-. El caso es que, durante una década, impera una suerte de euforia artificial –circunscrita a los países desarrollados-, por lo que se llega a denominar este tiempo como el *orden de Wall Street-Hollywood*, llegando a su fin con los *atentados terroristas del 11/S de 2001*, causando una ruptura de tendencia e, incluso, un retroceso a la tensión más álgida de los tiempos de la Guerra Fría, sólo que ahora es la *Guerra al Terror(ismo)* de alcance planetario y sin enemigos

⁸³ Revelar, etimológicamente, es volver a descubrir aquello que ha quedado oculto (con velos de confusión). Luego, se advierte desde ya, que no se va a ahondar en el nuevo paradigma, sino que se va a desvelar el tránsito paradigmático, con sus implicaciones y requerimientos.

⁸⁴ Vid. Bush, G.: “Toward a New World Order”, US Department of State, Dispatch 1, n.º. 3, Sept. 17, 1990 –pronunciado el 11 de septiembre de 1990, ante el Congreso de los EE.UU. para justificar la participación en la Guerra del Golfo, por la ocupación de Kuwait por Iraq-. - “The UN: World Parliament of Peace, US Department of State, Dispatch 1, n.º. 6, Oct. 8, 1990 –pronunciado tres semanas después en la sede de la ONU en Nueva York, ante la Asamblea General-.

claros, que además *pueden golpear dentro de casa* –es una de las expresiones más usadas por la Administración W. Bush-. Hoy, una década más tarde, parece que se vuelve otra vez al espíritu de San Francisco –ahora también Roma, por la Corte Penal Internacional y el ejemplo de integración de la UE-, y también vuelve a sonar la noción de *aldea global* (de los textos iushumanistas), pero también coexisten expresiones cónicas del tipo *fábrica global* (una economía real a escala planetaria dirigida por OMC, OCDE, UE, Mercosur, Alca, Tic(s), etc.); *Las Vegas global* (un mundo financiero de agentes de bolsa y supervisado por los Bancos Centrales y el Grupo Banco Mundial, con el FMI); la *polis global* (un amago de gobernabilidad mundial sin gobierno concentrado, sino por medio de una red de organizaciones internacionales y foros mundiales); una *apartheid global* (pues la tríada Asia-Pacífico, Europa-Occidental y América del Norte, sustentan el poder y el resto del mundo es dependiente –incluso, dentro de estos entornos las desigualdades son grandes y variadas-, etc. (vid. *Iberoamérica Global... op. cit.*). En definitiva, tal variedad de denominaciones evidencia que aún no hay una concepción dominante ni una visión compartida de conjunto, por lo que no cabe hablar de una única globalización, sino varias, que requieren de un cierto consenso. Y es que el proceso en marcha de globalización no tiene por qué conducir a un futuro positivo de armonización y solidaridad, sino que bien puede terminar en una asimetría brutal –en vez de acercar posiciones, las polariza-, así como, una fragmentación injusta –sin redistribución de la riqueza y de *sectorialización toyotista*, donde no se trabaja para el bien de la humanidad, sino los beneficios de las corporaciones-. Ahora bien, se insiste en que el proceso está en marcha, y el devenir del mismo dependerá en buena medida de las reglas de juego que se establezcan y respeten, o sea, del tipo de Derecho Global que se consolide: al vivir un tiempo de transición, entre una época que agoniza, que es la monopolista del Estado-nación, con su paradigma del positivismo formalista estatal, y otra que está naciendo, que es la pluralista de la comunidad o aldea global, con su paradigma del positivismo sistémico holístico y difuso (...), que promueve, además, la interdependencia solidaria –en vez del actual intercambio desigual, que acerca el Derecho más a la fuerza (de las grandes potencias y su imposición de las reglas de juego) que a la razón-, entonces, se comprenderá así la importancia de acometer un estudio serio del Derecho Global, tal como aquí se invita (vid. Sánchez-Bayón, A.: *Filosofía Político-Jurídica Global*, Saarbrücken: EAE, 2012).

Cuando se alude al tránsito a la Modernidad⁸⁵, ello significa que, de un lado, ha de producirse la crisis del Antiguo Régimen y su cultura del Derecho, en la que principalmente preocupa la norma (el sistema de normas del soberano), pues permite la misma petrificar a las personas por estamentos, y en el seno de los mismos, reconocer hermandades, gremios, etc., con una serie de privilegios, o comunidades con fueros. Por otro lado, se alude a la ruptura de cosmovisión (de un mundo teológico a uno antropológico), pues se introduce la separación entre ideas y creencias, entre ciencia y religión, o religión y política, entre individuo y comunidad, etc., de modo tal que el individuo, sus facultades y su autonomía, pasan a ocupar un papel central para el Derecho. Es por ello que se habla de la cultura de los derechos, pues comienzan a tipificarse aquellas facultades propias de las personas (dejando de ser sujetos pasivos de derechos para serlo activos), que llegan a ser calificadas de “verdades innegables” (Declaración de Derechos de Virginia y Declaración de Independencia de los EE.UU.).

El problema de todos estos planteamientos es que parten de la presunción de una noción inequívoca y única de Modernidad (todos comparten la misma idea, nacida de la misma experiencia), que además confunde lo moderno (lo último), con la modernización (el proceso de transformación que supone el avance o progreso). Y es que la Modernidad ha pretendido ser monopolizada por los occidentales, especialmente los europeo-continenciales, cuyos académicos la han fijado conforme a unos modelos teórico-deductivos no ajustados a la realidad –sino a una falacia narrativa, para dotar de sentido a los citados modelos-. implica el cambio de régimen: del antiguo al nuevo, pero tal cosa sólo ocurre en los modelos teóricos científico-académicos occidentales (en especial, los europeo-continenciales). La realidad es otra, pues entre la Modernidad, tasada para Occidente, que tiene lugar entre el s. XV y el XVII, no se consigue una consolidación del Nuevo Régimen hasta el s. XVIII (en América) y el XIX (en Europa). Para el resto del mundo, es necesaria la contrastación de las siguientes evidencias del tránsito del Antiguo Régimen al Nuevo, y por ende, la eclosión de la

⁸⁵ Vid. Sánchez-Bayón, A.: *La Modernidad sin prejuicios* (3 vols.), Madrid: Delta, 2008-13.

Modernidad, cuyas pruebas son –como ya se han enunciado antes–: la separación entre ideas y creencias, individuo y comunidad, política y religión, etc. (Sánchez-Bayón, A., Pazos, M.: *Teoría y praxis de los derechos humanos. Una guía para su exigibilidad*, Madrid: Difusión Jurídica, 2013).

El tránsito a la Modernidad requiere del triunfo efectivo del individualismo y del liberalismo, y no de los sucedáneos europeo-continuales, donde para conservar las instituciones del Antiguo régimen, se adaptan las formas, imponiéndose fórmulas de pseudo-tutela: el súbdito ya no es tal, pero tampoco resulta un ciudadano en plenitud; no exige la tasación de sus derechos, sino que admite la concesión de los mismos. Así se entiende que, las fórmulas iniciales de reconocimiento de la intimidad y la autonomía, a raíz del proceso codificador del s. XIX, elaborado por las elites para unas bases sociales dirigidas, se base en la construcción jurídica de la personalidad, y no tanto en la tasación de la dignidad humana. La opción manejada del incipiente *Derecho civil o continental* aboga por la juridicidad o tecnificación del Derecho, mientras que la opción de la dignidad, mantenida por el *Derecho común o anglosajón*, mantiene los vínculos del Derecho con la justicia. Quizá el matiz no se vea aún, por lo que se va a seguir ahondando en la opción de la personalidad. El sentido histórico otorgado por las elites europeo-continuales (incluidas las españolas)⁸⁶ a la noción de intimidad y autonomía, se basa en la construcción jurídica materialista del sujeto, siendo propietario de su persona y de las proyecciones de su personalidad: el honor, el nombre, el secreto de sus comunicaciones, etc., se consideran expresiones del patrimonio moral del hombre. Luego, si se entiende como patrimonio, se puede comerciar, y si mercantilizamos nuestra personalidad, no sólo es que nos consumamos nosotros mismos, sino que renunciamos progresiva y programáticamente a nuestra dignidad, y con ella, a nuestra individualidad, libertad, intimidad, autonomía, etc. Esa apreciación es la que denuncia el socialismo, pero con su excesivo materialismo, al final agrava y precipita el proceso de alineación y malestar: si se transfieren los atributos más íntimos de la persona a unas expresiones exteriores, llegará un momento que no quepa ya la definición por el fuero interno, sino a través del uso que de dichas instituciones se haga; luego no importa la autoconcepción que uno tenga de sí mismo, sino cómo se es percibido por los otros. Entonces sí, se cumple así la *dialéctica del amo y el esclavo* de HEGEL, el *fetichismo* de FREUD, la *alineación* de FEUBERBACH, MARX y ENGELS. Si el malestar no tuviera solución o reconducción alguna, entonces, se estaría ante el *nihilismo* de NIETZSCHE, o el *existencialismo* de SARTRE. Pero los socialistas ofrecen una solución más rápida y directa, aprovechando *el miedo a la libertad* (carente de responsabilidad, de acuerdo con FROMM), y puesto que las bases sociales no saben actuar, será *el partido el que tome las riendas*, para la implantación del comunismo o estadio de superación de toda esta problemática (según LENIN y STALIN). Pues bien, antes de tanto discurso —distorcionador de la realidad—, es necesario retrotraerse al origen de la deformación conceptual, o sea, al tránsito a la Modernidad, y recuperar así la opción alternativa, la anglosajona. Tanto MORO, HOBBS, LOCKE, o J.S. MILL, todos ellos conforman una saga de pensadores preocupados por la dignidad humana, su conciencia y su libre albedrío —sólo posibles mediante el ejercicio efectivo de la tolerancia primero, y luego de la libertad—. Para todos ellos, es fundamental el derecho a disentir y a no ser hostigados. Tiempo después, en los EE.UU., dicha concepción se populariza por medio de dos expresiones bien conocidas: *my right to be left alone* [mi derecho a que me dejen solo/en paz] y *mind your own business* [métese en tus propios asuntos]. En consecuencia, el fundamento de la intimidad y la autonomía, en el mundo anglosajón es la libertad de conciencia (religiosa primero, ideológica después), cuyo respeto permite la generación de una sana y robusta autoconciencia, necesaria para disponer de una ciudadanía con un pensamiento crítico, maduro y comprometido con su realidad social. Con estos mimbres disquisitivos, véase a continuación cuál ha sido su plasmación en el Ordenamiento español, así como, cuáles habrían de ser sus correcciones para permitir el tránsito de la sociedad de la información a la del conocimiento —se aprovecha además, para evidenciar las debilidades de un positivismo

⁸⁶ Aunque, según los *regeneracionistas*, y antes los *arbitristas*, España ni siquiera ha contado con elites propias —salvo el breve lapso de los Trastámara, con los Reyes Católicos, las demás han sido dinastías extranjeras, como los Austrias y los Borbones—, de ahí buena parte de la explicación sobre su deriva.

formalista, incapaz de apreciar la realidad, por su excesiva segmentación e ideologización, por lo que están en riesgo los fundamentos mismos del estado de derecho... para que la crítica resulte constructiva, no se rechaza de plano el positivismo formalista, pero sí se procura reconducirlo a través de unos planteamientos holísticos de convergencia, que permitan tomar conciencia de los cambios necesarios para recuperar el contacto con el mundo—” (Sánchez-Bayón, A.: *Estudios de cultura político-jurídica. De la tolerancia a la libertad y su cuarentena actual*, Madrid: Delta, 2009).

Para comprender el significado y alcance del tránsito paradigmático, se exponen correlativamente ambas percepciones de la realidad, de modo que por contraste se realce la propuesta de este plan B. A modo de guía en el cambio de un paradigma por otro. Sintéticamente, sobre el paradigma en declive –sino caduco ya-, cabe destacarse que sus antecedentes son decimonónicos, remontándose a la eclosión del Estado-nación y el *concierto de naciones* (vid. tablas previas). Así se explica la deriva de la noción de cooperación, que habría de ser para los pueblos en pro de la humanidad en su conjunto (tal como postulaba el clásico *ius gentium* de la Modernidad –posteriormente, mal traducido por los anglosajones dieciochescos como *International Law*, y finalmente confundido por los europeo-continenciales decimonónicos como Derecho estatal externo-). Sin embargo, tras la II Guerra Mundial y su orden bipolar, termina por consolidarse el paradigma conocido hasta ahora, cuyos rasgos definitorios son: su formalismo (medios y apariencias tasadas), su estatalismo (se centra en dichos sujetos y se gestiona por los mismos, de ahí su tendencia jerárquica y burocrática), su economicismo (todo está medido y trasladado a un valor y coste), y de racionalidad lógica binaria y técnico-profesional (las decisiones se toman conforme al criterio aliado-enemigo, aunque se disfrazan con argumentarios aparentemente complejos). Y es que, el auge del caduco paradigma estatalista tiene lugar con la Guerra Fría, traicionándose el *espíritu de San Francisco* (vid. art. 1 y 2 de la *Carta de la ONU* en 1945), por el que la cooperación entre los pueblos pasa a ser entre los Estados, según los bloques que se van consolidando (*Primer Mundo, Segundo Mundo, Tercer Mundo*). Dicha cooperación responde a una geopolítica de alianzas, basada en premios y castigos, más intereses que no se corresponden realmente con la cooperación –de ahí que pase a concebirse y gestionarse la cooperación en términos de política exterior-. En cuanto al emergente paradigma global, que viene a

sustituir al caduco estatalista, se caracteriza por: su informalidad (se propician los nuevos cauces, pues vuelven a priorizarse los fines y el fondo – respetándose unos principios, vid. supra-), su civilidad (su motor es la sociedad civil, e.g. ONGs, foros, resultando más comunitario y voluntario en su acción), su humanismo (proporciona los parámetros para la toma de decisiones, que favorece la empatía, entre otras competencias), y su racionalidad es lógico-difusa y simbólica (las conexiones que se producen responden a parámetros propios de la naturaleza humana, trascendiéndose las limitaciones culturales). El paradigma global, arranca en los años 90 con la globalización –pese a la cuarentena de la década del 2000, vid. supra-; ello es posible gracias al acceso generalizado a las *tecnologías de la información y comunicación* (TIC), favoreciéndose así las relaciones entre las personas, por todo el mundo, al margen de los límites fronterizos estatales –poniéndose fin a la artificial separación entre la cooperación exterior y la acción social doméstica- (vid. tabla siguiente).

Claves sobre el nuevo orden mundial

a) **Crisis del Estado-nación:** desmembramiento de países y despertar de las minorías nacionales y los regionalismos (e.g. disolución de Checoslovaquia, fragmentación de la URSS en Federación Rusa, Estados Bálticos, Repúblicas del Este, etc.; devastación de Yugoslavia); pérdida de soberanía económica (se cede a las organizaciones internacionales y se crean áreas de libre comercio, uniones aduaneras y monetarias; multinacionales con red de sedes y presupuestos mayores a muchos gobiernos); imposibilidad de seguridad y defensa individual, sino que ha de ser colectiva, por el coste de la ciberguerra; política exterior basada en la interconexión solidaria; deslocalización empresarial (producción toyotista y paraísos fiscales); crimen transnacional (mafia y células en diversos países); crisis del estado de bienestar (inversión de pirámide de población, más necesidades que recursos); amenazas globales al medioambiente (capa de ozono, calentamiento mundial, cambio climático); despertar de la sociedad civil mediante ONGs y foros sociales mundiales (movimientos invitados en las cumbres y conferencias mundiales organizadas por la ONU).

b) **Eclosión de la globalización:** fin de Guerra Fría (caída del muro de Berlín 1989, reunificación de Alemania 1990-94, aparición de nuevas repúblicas 1991), y avance de TIC (satélites para uso civil y despegue de TV privada y telefonía móvil; incorporación masiva de ordenadores e internet en los hogares; vuelos *charters* y *lowcost*; incremento instrumentos y mercados financieros –quintuplicando las operaciones de la economía real: en número y volumen de dinero manejado-; nueva economía basada en las TIC: empresas.com) y Organizaciones Internacionales (reactivación de la ONU en derecho humanitario -Guerra del Golfo 1990-91, Guerras centroafricanas 1990's y misiones de paz por todo el planeta- y educación en derechos humanos; arranque de NAFTA y Mercosur en 1991, adopción del Tratado de la Unión Europea en 1992, aparición de la OMC desde 1996, etc.).

* Consecuencias: desdibujamiento de fronteras y demás límites estatales, pues lo doméstico hoy se fusiona con lo exterior en cuanto alcance a los intereses propios (e.g. la política exterior estadounidense alcanza allá hasta donde lo hagan los intereses de sus ciudadanos, quienes tienen una presencia mundial). Ya no hay que pensar el mundo en rígidos cuadrados, sino en círculos difusos e interconectados.

El emergente paradigma global, responde a una serie de principios, como son: *optimización*, que no maximización (consistente en sacar toda la ventaja a costa de otros), ni compensación (que pretende el mantenimiento de la predominancia a cambio de mínimas concesiones); *equilibrio*, que no sostenibilidad (pues supone un énfasis en la prolongación temporal y no en la equidad esperable), ni ecologicismo (pues habría de primar el medio natural sobre el social, cuando lo que debe haber es una simbiosis entre ambos); *progreso*, cuya inspiración positiva y de confianza –tan presente en la Historia occidental- haga posible alcanzar la *sociedad del conocimiento/civilización tipo I* (vid. tablas anteriores), mediante círculos virtuosos; *armonización*, favorecedora de la pluralidad compatible y tendente a la integración de la humanidad.

Conforme a lo indicado, el caduco paradigma estatista, se revela como una desviación anacrónica de aspiraciones imperialistas de ciertas potencias preocupadas por su supremacía y prevalencia, de ahí que la presión y las alianzas fueran su juego. Tal paradigma debía haber desaparecido con el fin de la Guerra Fría y el inicio de la globalización, pues como ya se ha apuntado, en los años 90 se pretendía volver al *espíritu de San Francisco*, con el despertar de las organizaciones internacionales, como plataformas de encuentro y gestión del orden mundial en curso, inspirándose así el nuevo estadio del *ius gentium* moderno⁸⁷. Ahora bien, como igualmente se ha hecho constar antes, se sufrió una cuarenta a inicios de la década de 2000, fruto de los ataques terroristas y la ideología neoconservadora –es curioso observar como Bush padre proclamara en 1991 la búsqueda del nuevo orden y su paradigma para la globalización (vid. tablas previas y nota 84), mientras que Bush hijo –en una muestra freudiana de tensión paterno-filial-, pendula diez años después hacia el paradigma estatista de las superpotencias en guerra contra el terror.

Por tanto, ¿en qué consiste el tránsito del paradigma estatal al global y

⁸⁷ Vid. Sánchez-Bayón, A.: *Sistema de Derecho Comparado y Global*, Valencia: Tirant Lo Blanch, 2011. – *Introducción al Derecho Comparado y Global*, Madrid: Delta Publicaciones, 2010.

cómo afecta a la cooperación? Si el paradigma estatal era *pro sistema y proteccionista*, en cambio, el global, tiene como reto rehumanizar y resocializar el mundo que habitamos: está llamado a ser un paradigma de apertura y encuentro. No es tanto un *desiderátum* como sí la confirmación del patrón occidental: Occidente, ha progresado de sus crisis, superando sus límites y mejorando su relación con los demás (e.g. de la *ekumene* mediterránea de la Antigüedad, al salto trasatlántico de las Américas de la Modernidad, vid. tablas anteriores). La novedad del momento actual radica en que, gracias a las TIC, puede aspirarse realmente al objetivo de *civilización tipo I* (vid. nota 82); pues la alternativa es de lo más destructiva, en cualquiera de sus versiones posibles: entropía (colapso de lo social) o parusía (conflicto social máximo).

Para que el aludido tránsito paradigmático tenga lugar, ha de repensarse la cooperación, pues desde la *Declaración del milenio*, y las contaminaciones de la década del 2000, se ha focalizado en el desarrollo (e.g. desarrollo económico, desarrollo humano, desarrollo sostenible), con las implicaciones ideológicas aparejadas: el *desarrollismo*, que es la hibridación (la confusión ideológica)⁸⁸ entre un capitalismo protestante de *dominalismo* (e.g. Gen. 1: *id y dominad la creación*) y retazos neomarxistas (e.g. dominio de países industrializados e intercambio desigual) –de ahí que la propia Durán aceptara en su trabajo etiquetas confusas, tales como “neoliberalismo” (que en su origen aludía a la nueva izquierda estadounidense, que más tarde viró, lo que pasa es que la etiqueta liberal en Europa continental tiene otro significado), o “relaciones Sur-Sur” (que presupone que el sur es pobre y debe aliarse contra el norte rico; sin embargo, la realidad es otra: Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Chile, etc.; lo que sí deja de manifiesto dicha noción es el prejuicio geopolítico anterior, por el que Europa y EE.UU. ocupan la parte superior del mapa, que es volver a desconocer la realidad, pues tienen otra apariencia los *mapa-mundii* de los países citados). Y es que el desarrollismo,

⁸⁸ Cuando los dioses (tanto el judeocristiano como los grecorromanos) pretendían castigar a humanos soberbios, entonces, les confundían el juicio, que es el *síndrome de Babel* (e.g. pueblos ante-diluvianos, Nabucodonosor, Zacarías) o la *hybris* (e.g. Edipo, Orfeo, Prometeo), de modo que el resto de humanos les excluyeran. Luego, por hibridación, se alude a la confusión, ya que se intenta sustituir la realidad por modelos soberbios, que sólo devienen en fracaso –más agudizado cuanto más utópico–; vid. *Filosofía político-jurídica global...* op. cit., *Humanismo iberoamericano...* op. cit.

además de eclipsar la cooperación –que prácticamente ha desaparecido de los documentos de la ONU-, en realidad, favorece la extensión de un modelo consumista, preocupado en extender el mismo a todo el planeta, por lo que se da prioridad al negocio sobre el ocio, al bienestar sobre la felicidad, etc. (vid. tablas anteriores y *Humanismo Iberoamericano*, op. cit.).

El repensar la cooperación conlleva también el poner la misma en relación con las otras alternativas paradigmáticas como son: la competición (que implica lucha por los recursos y los beneficios, e.g. mercado de opciones y futuros); la colaboración (cuya unión sólo se sostiene porque no cabe una explotación individual, de ahí su fragilidad, e.g. acciones mercenarias); la compartición (donde hay disfrute por varios, pero sin coincidencia, e.g. condominio/multipropiedad); etc. En consecuencia, la cooperación supone una estrategia de trabajo que requiere de solidaridad (un proyecto común, del que se benefician todos, como grupo e individualmente), para evitar así seguir cayendo en el consumismo de masa tendente a la entropía y/o parusía – cuestiones ya expuestas-. Entre los requisitos y/o elementos de la cooperación, que deben ser mejorados de cara un mejor diseño e implementación paradigmática, cabe destacar el fomento de: deseos convergentes (por confluencia de intereses); progreso común (dada la probabilidad de encuentros futuros); confianza (por recuerdos positivos de anteriores relaciones); productividad mejorable (aumento de valor asociado de sucesivos encuentros); et al.

La cooperación para la globalización, a diferencia de la acometida durante el caduco paradigma estatista, que sólo trajo tensión e intercambios desiguales, supone hoy una apuesta por una concepción de interconexión solidaria, con el reto añadido no sólo de conocer las redes evidentes, sino también las conexiones ocultas.

En definitiva, una vez tomada conciencia del tránsito paradigmático, y lo que supone es afrontar la cooperación para la globalización, como un reto de interconexiones solidarias, entonces, sólo queda invitar al lector a que participe en la reflexión de nuestro tiempo, sobre cómo nos vamos a percibir y gestionar socialmente: ¿seremos capaces de cooperar desde los nuevos parámetros?

Otrosí digo, a favor de invitar a agentes sociales, como las confesiones religiosas, por su amplia experiencia en la cooperación transnacional, aunando la acción internacional con la doméstica, y centrando su atención en las personas, bajo intereses fraternales. A este respecto, un servidor ya ha escrito bastante acerca del papel y aportaciones de las confesiones, en especial, de las judías y cristianas: a) *los talentos* (optimizar las capacidades, para lograr resultados donde todos ganen y se generen círculos de riqueza expansiva); b) *el heroísmo social* (asunción del plus social, gracias a un *ethos* inculcado idiosincrásicamente); c) *el don* (aplicar una lógica relacional intersubjetiva de *dar-recibir-devolver*); d) *el procomún* (ampliar la lógica anterior con aceptaciones de renuncias a cambio de reconocimiento, o sea, más autoridad en vez de dinero); e) *la renovación ética* (en materias como la bioética, la biopolítica, los derechos humanos, etc.); et al. En la actualidad, se llama la atención también sobre otra confesión, conectada con las anteriores y pujante en todo el mundo, como es la *Fe Bahai*. Y es que, para favorecer las interconexiones solidarias, son muy convenientes los postulados bahais de integración, progreso y bienestar para el conjunto de la humanidad, donde la educación permite que la religión modere la economía y la humanice –como ya pasara en los postulados originales judeocristianos: *los últimos serán los primeros; a veces menos es más, el hombre es responsable de la creación; es más rico el que lo es de espíritu y no de bienes; ¿de qué te servirá lo acumulado cuándo mueras?; ay del que sirva al dinero; no sólo de pan vive el hombre; etc.*⁸⁹.

⁸⁹ Como ya se aclarara al respecto en otros trabajos antecedentes (vid. *Humanismo Iberoamericano*, op. cit.), en lo tocante a la redistribución social de la riqueza (desde la crematística católica –tan despreciada hoy–), no sólo se atiende al modelo solidario de la *multiplicación de los panes y los peces*, más las *bienaventuranzas*, sino que se invita a la consulta del siguiente supuesto, acerca de las relaciones intergeneracionales: *Mt. 20, 1-16* (la importancia de respetar los pactos y la oportunidad de ganar independientemente del momento en que uno se incorpore al trabajo). El rechazo a la misma (de la crematística católica), parte del giro hermenéutico decimonónico en los países protestantes, donde la Política Económica es trasformada en Economía Política –dando prioridad a la técnica sobre la ciencia–, y para ello se recurre a la configuración de *tipos ideales* (como los expuestos por Weber en su obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*), según los cuales, los Estados protestantes resultan los ricos e industrializados, porque aceptan la salvación a través del éxito y beneficio terrenal, mientras que los Estados católicos son pobres y agrarios, porque rechazan lo terrenal para salvarse en la eternidad. Como se ha dicho, son tipos ideales legitimadores de una teoría, que no de la práctica, pues tanto Bélgica como el norte de Italia

Sin más dilación, se deja aquí la propuesta del plan B, para que sean otros quienes la continúen –si la consideran digna de debate, claro-. Gracias y a su disposición⁹⁰.

aún siendo entornos católicos, fueron de los primeros países en industrializarse, sin embargo la Prusia de Weber (la Alemania protestante) fue de las últimas en hacerlo y tuvo que hacerse bajo el yugo del *Canciller de hierro*, Bismark. Igualmente, en América, Maryland, por ejemplo, fue más próspera bajo dominio católico que luego con los protestantes en el poder. En definitiva, la realidad es que, la diferencia entre entornos radica en lo siguiente: en los países mayoritariamente católicos se aplica una ética finalista y una preferencia por el ocio, cosa que en los países protestantes han adoptado una ética mediática y una fijación por el negocio –por cierto, “nec-otium” o sea la negación del ocio, que es su significado desde la tradición profana greco-romana-. Los complejos de los neobárbaros, provocaron la no contestación –no tanto por la clarividencia de las teorías económicas en sí, sino por el respaldo ideológico socialista, más difícil de desmontar-, llegando a aceptar la superioridad del modelo bárbaro. El tema llega a mutar de tal forma que, incluso, la crematística hispánica –como variante más sofisticada y moderna de la católica (defensora del Derecho y Relaciones Internacionales, y del tiranicidio, en sanación a los abusos estatales)-, se ve trocada por los defensores de la *Teología de la liberación* y/o de la *Iglesia obrera/nacionalista*. En sendos casos, más que atacar las desviaciones éticas del nuevo capitalismo, se procede a identificarlo con el demonio y a condenar la pobreza –llegando, a veces, a parecer que lo que se desprecia es al pobre, por no rebelarse-. Dicho sea de paso al respecto, resulta decepcionante que los grandes impulsores de sendas corrupciones teológicas hayan sido los jesuitas, contraviniendo así la herencia de la Escuela de Salamanca, y principios teológicos elementales, como que la religión tiene por fin la salvación del hombre, y no la transformación social, entrando así en juegos de poder (que no es materia de salvación –¿quizá por tales planteamientos se molestaran los jesuitas de ETEA?). La cuestión es volver a recuperar el rumbo (en especial, en el tema de la caridad), de ahí la última vuelta de tuerca que se sugiere, vid. *Renovación de la Filosofía Social Iberoamericana*, op. cit.

⁹⁰ Pueden mandar sus comentarios, bien a través de los editores, bien directamente, escribiendo al siguiente correo electrónico: antonio_sanchez_bayon@hotmail.com.



MoreBooks!
publishing



yes i want morebooks!

Buy your books fast and straightforward online - at one of world's fastest growing online book stores! Environmentally sound due to Print-on-Demand technologies.

Buy your books online at

www.get-morebooks.com

¡Compre sus libros rápido y directo en internet, en una de las librerías en línea con mayor crecimiento en el mundo! Producción que protege el medio ambiente a través de las tecnologías de impresión bajo demanda.

Compre sus libros online en

www.morebooks.es



VDM Verlagsservicegesellschaft mbH

Heinrich-Böcking-Str. 6-8
D - 66121 Saarbrücken

Telefon: +49 681 3720 174
Telefax: +49 681 3720 1749

info@vdm-vsg.de
www.vdm-vsg.de

